



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 11 de Marzo de 2009.

No.10

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 16
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 74
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS LEGISLADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A VOTAR EN CONTRA DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS PRESENTADA POR GERARDO BUGANZA SALMERÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), EDUARDO BRAVO ESQUEDA, AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Y AL ADMINISTRADOR FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ, PARA QUE EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL MANTENGAN UN ACTITUD INSTITUCIONAL, SIN POLITIZACIÓN ELECTORAL, TANTO EN LA ASIGNACIÓN DE BECAS COMO EN LA SELECCIÓN DE PLANTELES QUE HABRÁN DE RECIBIR APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADA BALFRE VARGAS CORTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE SIGAN SUSCITANDO LOS ACCIDENTES EN MODALIDAD DE ATROPELLAMIENTO DE PERSONAS SOBRE LA AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, DEBIDO A LA CARENCIA DE PUENTES PEATONALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A FIN DE QUE, EN VIRTUD DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ABROGUE EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA CONTROLAR Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y EL CONGESTIONAMIENTO VIAL PRODUCIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y EMPRESAS EN EL DISTRITO FEDERAL; EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL MANUAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 2, 3 Y 9 DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADA ANTONIO LIMA RAMOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL SERVICIO PÚBLICO, SE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE CONFIANZA QUE TRABAJA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 90

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DEL DEPORTE PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE EVITE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE

LA DESERCIÓN DEPORTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL. QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 92

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO, ANALIZAR Y EN SU CASO CAMBIAR LA NOMENCLATURA DE LOS CENTROS FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA Y DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA, SUSTITUYENDO “SANTA MARTHA ACATITLA” POR DEL “DISTRITO FEDERAL”. QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 95

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, QUE LLEVAN A CABO LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 98

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS BANQUETAS DE LA CALLE PRADO NORTE EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 100

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MEJORE LA PRESENCIA PREVENTIVA EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 101

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, LIC. JESÚS GALVÁN MUÑOZ A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN DEL ABASTO DE LECHE EN LAS LECHERÍAS DEL DISTRITO FEDERAL A CARGO DE DICHA PARAESTATAL ASIMISMO, SE LE EXHORTA PARA QUE SE INCORPORE EN LA COBERTURA DEL PROGRAMA A LA POBLACIÓN MARGINADA EN GENERAL NO IMPORTANDO LA EDAD DE LA MISMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 104

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES SOLICITE A LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS LA RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO QUE PERTENECE AL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN LAS CALLES RÍO PAPALOAPAN Y RÍO DANUBIO, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC Y QUE HA SIDO ILEGALMENTE OCUPADO POR 12 AÑOS POR LA PROPIA EMBAJADA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 105

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A PAGAR EL ADEUDO DE 10 MILLONES DE PESOS A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL EN PAGO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA PARA RESOLVER EL FLUJO DE PASAJEROS DEL TREN SUBURBANO; ASIMISMO EXHORTA A LA LICENCIADA ARIADNA MONTIEL, DIRECTORA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A INFORMAR A ESTE ÓRGANO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE ESTA IRREGULARIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 108

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBOND, A EFECTO DE QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON LA UNAM Y EL IPN, SE REALICE, CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DF, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DF Y LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS, UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CANTIDAD, LA UTILIDAD EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, LAS REPERCUSIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL IMPACTO QUE SOBRE EL CALENTAMIENTO GLOBAL TIENEN LOS TOPES COLOCADOS EN LAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 110

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA DESAPARICIÓN DE MENORES DE CASITAS DEL SUR, Y CREAR MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 112

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DIVERSA INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 115

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA JORGE JOSÉ CALDERÓN FIGUEROA, DIRECTOR DEL ZOOLOGICO DE "LOS COYOTES", PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL CITADO ZOOLOGICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA A NOMBRE PROPIO

Y DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 118

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REVISE LA CONCESIÓN OTORGADA A OCESA-CIE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL AUTODROMO HERMANOS RODRÍGUEZ A FIN DE QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE REDUCIR LOS COSTOS PARA LA RENTA DEL MISMO, Y EN SU CASO, REALICE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PRESUPUESTALES NECESARIOS A EFECTO DE QUE SEA VIABLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO AUTODROMO PARA COMPETENCIAS AUTOMOTORES DE NIVEL AMATEUR EN ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 120

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL “SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SU INTERVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO Y LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO EN DICHA DEMARCACIÓN”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 123

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA CONMEMORAR LOS CIENTO AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TEL AVIV, CAPITAL CULTURAL DE ISRAEL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 126

EFEMERIDE DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 128

CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 129

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 11 de marzo de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Cuarenta y siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Secretaría de Protección Civil, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

- 7.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo en el Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Contralor General del Distrito Federal, a la Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, a realizar las acciones que correspondan para esclarecer y sancionar en su caso, a los responsables de la distribución intencional y direccionada de despensas sustentadas con recursos públicos, para favorecerse del

voto ciudadano durante el próximo proceso electoral en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, revise la concesión otorgada a OCESA - CIE, para la administración del Autódromo Hermanos Rodríguez , a fin de que exista la posibilidad de reducir los costos para la renta del mismo, y en su caso realice los estudios técnicos y presupuestales necesarios a efecto de que sea viable la construcción de un nuevo autódromo para competencias automotores de nivel amateur en esta ciudad, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar a los legisladores de la Cámara de Diputados a votar en contra de la iniciativa que reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, presentada por Gerardo Buganza Salmerón, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física de Educación (INIFED), Eduardo Bravo Esqueda, al Subsecretario de Educación Básica, Fernando González Sánchez y al Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Luis Ignacio Sánchez Gómez, para que en la aplicación de recursos para la educación en el Distrito Federal, mantenga una actitud institucional sin politización electoral, tanto en la asignación de becas como en la selección de planteles que habrán de recibir apoyo para el mantenimiento de su infraestructura, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a abrir la posibilidad de considerar y erigir la dignidad en la movilidad peatonal y usuaria del transporte público y privado como derecho humano, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo mediante la cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, su intervención para la realización de una mesa de trabajo con diversas dependencias del gobierno capitalino y la delegación Alvaro Obregón, para que informen sobre los Programas Parciales de Desarrollo Urbano en dicha

demarcación, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a fin de que en virtud de sus facultades y atribuciones, abrogue el acuerdo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial producidos directa o indirectamente por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el Distrito Federal, el decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal y el manual para la aplicación del Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2, 3 y 9 de febrero respectivamente, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el servicio público, se solicita información respecto a la situación laboral del personal de confianza que trabaja en la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto del Deporte para que realicen las acciones necesarias para que se evite en la medida de lo posible la deserción deportiva en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a la subsecretaría del Sistema Penitenciario, analizar y en su caso cambiar la nomenclatura de los centros femenil de readaptación social Santa Martha Acatitla y de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, sustituyendo "Santa Martha Acatitla" por del "Distrito Federal", que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo relativo a la construcción de puentes peatonales en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

18.- Con punto de acuerdo relativo a los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular que llevan a cabo los partidos políticos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo sobre las banquetas de la calle Prado Norte, en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública mejore la presencia preventiva en las 16 delegaciones políticas, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a los diputados que sean integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, que sean candidatos a cualquier cargo en las próximas elecciones del 5 de julio, para que se excusen de conocer cualquier asunto relacionado con esta Comisión, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar al Director General de LICONSA, Licenciado Jesús Galván Muñoz, a que informe a esta Soberanía sobre la situación del abasto de leche en las lecherías del Distrito Federal a cargo de dicha paraestatal asimismo, se le exhorta para que se incorpore en la cobertura del programa a la población marginada en general, no importando la edad de la misma, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Embajada de Estados Unidos a restituir el espacio público que le pertenece a la ciudad de México, ubicado en las calles Río Papaloapan y Río Danubio, en la colonia Cuauhtémoc ya que ha sido ilegalmente ocupado por 12 años por la propia Embajada, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno Federal a pagar el adeudo de 10 millones de pesos a la red de transporte de pasajeros del Distrito Federal en pagos a los servicios que presta para resolver el flujo de pasajeros en el tren suburbano, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a efecto de que, de conformidad con sus facultades y atribuciones y en el marco de los convenios de colaboración suscritos con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, se realice conjuntamente con dichas instituciones, la secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Secretaría de Salud del Distrito Federal y las 16 delegaciones políticas, una investigación sobre la cantidad, la utilidad en la prevención de accidentes, las repercusiones sobre el medio ambiente

y la salud de los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México y el impacto que sobre el calentamiento global tienen los topes colocados en las calles y avenidas de las 16 delegaciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, crear una comisión especial que dé seguimiento a la desaparición de menores de casitas del sur, y crear mesas de trabajo para el análisis del marco jurídico de los albergues en el Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar diversa información a la Contraloría General del Distrito Federal que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Médico Veterinario zootecnista, Jorge José Calderón Figueroa, Director del Zoológico de "Los Coyotes", para que informen a esta Soberanía acerca del proyecto de remodelación del citado zoológico, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre del diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Efemérides

29.- Con motivo del Día Internacional de la Mujer, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Clausura

30.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio de la IV Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día miércoles cuatro de marzo del año dos mil nueve, con una asistencia de 8 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día el cual la Presidencia dejó constancia de que estuvo compuesto por 35 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia informó que recibió un comunicado del Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática e instruyó a la Secretaría darle lectura; con fundamento en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitió el comunicado a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos correspondientes y para que atendiera la excitativa en cuestión.

Asimismo, informó que recibió un segundo comunicado del Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática e instruyó a la Secretaría darle lectura; con fundamento en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitió el comunicado a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos correspondientes y para que atendiera la excitativa en cuestión.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 27 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, uno de la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a puntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

De igual forma, hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 18, 23, 24, 25, 31 y 34 del orden del día habían sido retirados y que el punto enlistado en el numeral 11 del orden del día se trasladaría al final del capítulo correspondiente.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ENRIQUE VARGAS ANAYA

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia tenga a bien agilizar la liberación de recursos económicos destinados a la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la autopista México-Puebla, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**

Para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita al doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, y al ingeniero Manuel Pérez Rocha, Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenten a esta Soberanía dentro de los próximos diez días hábiles un diagnóstico actual y vigente de la situación que enfrentan las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las tasas de deserción y reprobación y la situación laboral de los ex alumnos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que detallen las acciones concretas que realizarán para corregir las fallas documentadas en estos planteles dentro del Programa Operativo Anual 2009, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega a nombre del Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, durante cuya intervención el Diputado José Luis Morúa Jasso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó hacer una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa respecto de las acciones programáticas preparatorias para celebrar el próximo 28 de junio del presente el Día de los derechos de los animales del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
CELINA SAAVEDRA ORTEGA**

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos del Artículo 66 fracción I, del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, así como los recargos y sanciones a las colonias listadas en la Gaceta Oficial del 30 de junio del 2008, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Encargado de Despacho de la Delegación Magdalena Contreras a que informe las causas de la explosión ocurrida el día 14 de febrero en el kiosco del edificio delegacional y asimismo informe quién asumirá los gastos y la indemnización de los heridos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, para que informen, rindan cuentas, aclaren y exhiban toda la documentación respecto a la información o asesoría que se les brinda a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de los centros de vinculación empresarial que se encuentran en cada delegación y en la Secretaría de Desarrollo Económico, puesto que desde su constitución en el año 2002 sólo han aplicado 90 mil asesorías y no existe a la fecha un dato real de cuántas si se desarrollaron como micro, pequeñas y medianas empresas, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le exhorta a la Licenciada Martha Lucía Micher Camarena, Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que rindan información respecto al avance y entrega de recursos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, así como de los programas y

atención que se les ha brindado a estas mujeres, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Longinos García Ríos, encargado del despacho de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, para que se abstenga de utilizar recursos públicos para beneficiar a algún candidato o candidata, así como para que se deje de condicionar los programas sociales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre del Diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la palabra a los diputados José Luis Morúa Jasso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos cada uno; para hablar a favor se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
CELINA SAAVEDRA ORTEGA**

Dando continuidad al orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que se consideren la aplicación de nuevos modelos tecnológicos que aporten una solución integral al problema que presenta el manejo y confinamiento de residuos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante cuya intervención el Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablara a favor; hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente, en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que reciba personalmente y escuche las observaciones y comentarios de las y los vecinos y representantes de las Delegaciones Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Tlalpan respecto del proyecto vial denominado Súper Vía Poniente, se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos, durante cuya intervención, el Diputado José Luis Morúa Jasso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta a la oradora, misma que fue aceptada y respondida; para hablar a favor, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la autoridad federal para que tome medidas administrativas y programáticas para que con recursos propios de recortes a altos salarios burocráticos, a la partida secreta, gastos suntuarios, viáticos, compra de automóviles, apoyo a empresas, gastos de publicidad gubernamental y otros en el marco del acuerdo nacional a favor de la economía familiar y el empleo para vivir mejor, pueda implementarse un seguro de desempleo que ayude a aplicar la situación dramática que sufren millones de mexicanos que han caído en la cesantía como producto de la crisis económica que afecta a la economía mexicana; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones, hasta por diez minutos, cada vez; para hablar a favor; hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al diputado proponente; por alusiones se concedió el uso de la palabra al diputado proponente, durante cuya intervención la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; a petición de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación nominal con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de

acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a informar objetivamente a las ciudadanas de las 16 demarcaciones políticas por medio de una campaña amplia con la finalidad de que no se dejen sorprender al realizar la interrupción del embarazo por parte de médicos cirujanos, particulares, comadronas, parteras, enfermeras o practicantes no pertenecientes al sector salud que realizan esta intervención, en condiciones insalubres y de forma negligente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortéz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al gobierno del Estado de México la inmediata liberación de los 13 prisioneros políticos, así como la revocación de las sentencias condenatorias, la cancelación de las órdenes de aprehensión de los perseguidos, el respecto irrestricto de los derechos humanos de los detenidos y perseguidos, el castigo a los responsables materiales e intelectuales de la represión y las violaciones a los derechos humanos y condena a la criminalización de los movimientos sociales en México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; por alusiones, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente, hasta por cinco minutos; para hablar a favor, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Balfre Vargas Cortéz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, hasta por cinco minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Honorable Cámara de Diputados a legislar sobre la obligación de que en la fabricación de automóviles o a los importadores, a partir del 2009, se incluyan aditamentos especiales de protección a los peatones tales como avisos sonoros automáticos para reversa, así como luz y sonido específico para avisar a los peatones que el vehículo va a dar la vuelta, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 30 y 32 del orden del día, habían sido retirados.

Retomando el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Órgano Político Administrativo de Coyoacán, se concedió el uso de tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Pleno de este Órgano Colegiado para que se pronuncie en torno al lamentable suceso en el que resultaron lesionados vecinos de la Magdalena Contreras el pasado 14 de febrero y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que exhorte a los partidos políticos a evitar el uso de cohetes, fuegos pirotécnicos o cualquier tipo de explosivos que pongan en riesgo la seguridad, la salud y la integridad y la vida de los asistentes a los actos políticos que se llevan a cabo, para ello se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre de la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA

Finalmente, para emitir una efeméride con motivo del Día Internacional de la Mujer, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 11 de marzo de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 47 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal: Uno de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/174/2009

México, Distrito Federal, a 05 de marzo de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio MB/DJ/350/2009 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Metrobús, informa aspectos relacionados con las medidas necesarias para otorgar seguridad a los usuarios que utilizan ese servicio de transporte, así como lo relacionado con los seguros en caso de algún siniestro.

Lo anterior, relacionado con el oficio MDDPPPTA/CSP/689/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Metrobús

Dirección General

Dirección Jurídica

México, D.F., 04 de marzo de 2009

MB/DG/DJ/350/2009.

Asunto: Se envía información sobre el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 18 de febrero de

2009, relacionado con “Metrobús”.

Referencia: Oficio SG/LVH/137/2009 del 23 de febrero de 2009

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.

En su oficio envía el diverso número MODPPPPTA/CSP/689/2009 del 18 de febrero del año en curso, por el cual el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente del Pleno de la Diputación Permanente de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa comunica el Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión celebrada en la misma fecha cuyo tenor es el siguiente:

“PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las autoridades del Metrobús, a que se establezcan medidas y condiciones de seguridad que otorguen certeza a los usuarios del Metrobús, de la misma forma se solicita al Director del Metrobús, informe quiénes son las empresas que se encargan de asegurar a los usuarios del mismo, frente al surgimiento de un siniestro, asimismo se solicita se puedan establecer los señalamientos necesarios para la prevención de los accidentes, incluyendo oficiales de tránsito, semáforos, entre otros. “

Al respecto y en consideración de que el planteamiento del cual surge este Punto de Acuerdo, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hace referencia a “la inauguración de la línea 2 del Metrobús”, es decir del Corredor “Metrobús Eje 4 Sur”, me permito rendir informe sobre las acciones que este organismo ha realizado antes de su puesta en operación, así como las que se establecieron ante la resistencia de los conductores particulares para convivir con las unidades de esta modalidad de transporte público de pasajeros en la Ciudad de México, ya que es necesario puntualizar que la causa común en los accidentes ocurridos en esa vía pública, ha sido la invasión al carril confinado y el corte de circulación de los autobuses por no obedecer las vueltas a la izquierda y en “U”, prohibidas con motivo de la implantación del Corredor mencionado.

COMENTARIOS PREVIOS

En este orden de ideas, se estima pertinente realizar una descripción de las particularidades con las que se presta el servicio público de transporte en el Corredor “Metrobús Eje 4 Sur”, en primer lugar debe citarse el Acuerdo por el que aprueba el corredor de Transporte Público de Pasajeros “Metrobús Eje 4 Sur” y se Establecen las Condiciones Generales para su Operación, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 23 de junio de 2008 (ANEXO UNO), en el cual se determinó su recorrido, listando con detalle las vialidades por las que circularía este tipo de servicio público en los sentidos oriente y poniente; así mismo, en los numerales SEGUNDO y TERCERO de este aviso se especificó lo siguiente:

“SEGUNDO. En consecuencia se reservan para uso del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros “METROBÚS EJE 4 SUR”, los siguientes:

1.-Dos carriles en el Eje 4 Sur, desde su intersección con el Circuito Interior (Av. Revolución), hasta su intersección con Canal de San Juan (Anillo Periférico oriente), con excepción de los tramos siguientes, donde se reserva solo un carril: entre la intersección con el Circuito Interior (Av. Revolución) y la confluencia con Avenida Baja California (Eje 3 Sur) en el poniente de la Ciudad; y la confluencia con Ferrocarril de Río Frio (Eje 3 Sur) y la intersección con Canal de San Juan (Anillo Periférico Oriente).

2.-El carril izquierdo en el sentido Oriente -Poniente en Vicente Eguía.

3.-El carril izquierdo en el sentido Norte -Sur en Avenida Parque Lira.

4.-El carril izquierdo en el sentido Sur -Norte en Avenida Jalisco.

5.-El carril izquierdo en el sentido Sur -Norte en Canal de San Juan.

6.-El carril izquierdo de la lateral de Calzadél General Ignacio Zaragoza, sentido Poniente -Oriente.

7.-El carril izquierdo del sentido Norte -Sur en General Antonio de León.

8.-El carril izquierdo del sentido Oriente -Poniente en Constitución de Apatzingan.

9.-Un carril en los tramos comprendidos del Eje 3 Sur.

10.-Un carril en sentido Norte -Sur en Javier Rojo Gómez (Eje 5 Oriente).

Estos carriles serán confinados total o parcialmente para uso exclusivo de Metrobús, salvo los tramos en que se permita tránsito mixto de acuerdo con los estudios correspondientes. Estarán incluidas aquellas vialidades que sean requeridas para la operación del corredor “Metrobús Eje 4 Sur”, así como para la incorporación y desincorporación de autobuses para el servicio y para tal efecto se construirá la infraestructura necesaria, garantizándose en todos los casos el acceso a las personas con discapacidad.”

“TERCERO. Para el funcionamiento eficiente y seguro del corredor “METROBÚS EJE 4 SUR”, previamente al inicio de sus actividades se realizarán adecuaciones a la vialidad, al tránsito y al equipamiento de las vialidades señaladas en el punto primero, conforme a lo siguiente:

- Quedará prohibido el tránsito sobre los carriles reservados, salvo en los tramos en que se permita el tránsito mixto con preferencia para el autobús articulado.
- Se suprimirán los movimientos de vuelta izquierda, con salvedad de los que se realicen desde el carril de servicio ubicado en el extremo Norte de la sección transversal del corredor.

- Se suprimirá y retirará el equipamiento auxiliar, servicios y elementos inherentes o incorporados a la vialidad no necesarios para la prestación del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros.

- Se suprimirá y retirará el comercio ambulante o cualquier forma de obstrucción de las aceras o accesos a las estaciones y terminales de este segundo corredor.

Se prohibirá el estacionamiento de vehículos en las vialidades señaladas en el primer punto de este aviso.

- Se prohibirá la circulación del transporte colectivo en las vialidades señaladas en el punto primero de este aviso, y para ello la Secretaría de Transportes y Vialidad asignará recorridos alternos, y sólo autorizará aquellos casos en que se demuestre mediante estudio técnico la necesidad y la no afectación a la adecuada operación del corredor.

- Se suprimirán los sitios, bases, lanzaderas y paradas temporales no autorizadas de vehículos de transporte público ajenos al Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, y solo procederá autorizar aquellos casos en que se demuestre mediante estudio técnico la necesidad y la no afectación a la adecuada operación del corredor.”

En segundo lugar, y de conformidad con los artículos 24 y 27 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el Secretario de Transportes y Vialidad emitió la Declaratoria de Necesidad para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el Corredor “Metrobús Eje 4 Sur” (ANEXO DOS), misma que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 9 de diciembre de 2008 en la que se establecieron las condiciones de operación del corredor mencionado, de entre ellas se citan las siguientes:

~ El corredor contará con carriles exclusivos para los autobuses de transporte público de pasajeros, que estarán confinados total o parcialmente, de acuerdo con la factibilidad de su funcionamiento con relación al tránsito sobre la vialidad de que se trate.

~ El parque vehicular total requerido para la operación del corredor será de 75 autobuses articulados que incluirán los autobuses que deberán quedar en reserva de acuerdo a lo que establezca Metrobús.

~ El parque vehicular estará integrado por 63 autobuses operados por concesionarios y 12 por la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP).

~ La regulación, supervisión y control de la operación del Corredor quedará a cargo del organismo público descentralizado denominado Metrobús, quien de acuerdo con su competencia establecerá los recorridos, las normas y las políticas de operación a las cuales deberán sujetarse los operadores de este corredor.

Así mismo se indicó que para atender la demanda

de transporte público de pasajeros sobre el corredor “Metrobús EJE 4 SUR” se otorgarán cuatro concesiones, de las que corresponderá una sola concesión a cada una de las personas morales que llegaren a constituir los actuales concesionarios titulares que prestan servicio en las rutas y recorridos significativos, quienes deberán constituir sociedades mercantiles, para operar de manera coordinada con el organismo público descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP).

De acuerdo con lo anterior el Comité Adjudicador de Concesiones para la Prestación del Servicio Público Local de Transporte de Pasajeros o de carga, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2008, celebrada el 11 de diciembre de 2008, emitió los acuerdos 01-CA/20RD/08; 02-CA/20RD/08; 03-CA/20RD/08 y 04-CA/20RD/08 (ANEXO TRES), acordó otorgar a las empresas “Corredor Eje 4 17M, S.A. de C.V.”, (CE4-17MSA); “Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.”, (COPSA); “Corredor Tepalcates Tacubaya, S.A. de C.V.” (CTTSA) y “Transportes SAJJ, S.A. de C.V.” (SAJJ), concesión a cada una de ellas, en forma individual, para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor de Transporte Público de Pasajeros “Metrobús Eje 4 Sur”. Por lo tanto estas empresas, en forma conjunta y coordinada con la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), son las prestadoras del servicio público de transporte de pasajeros en el mencionado corredor, y propietarias de los autobuses con los cuales se presta el servicio público ya mencionado, de tal forma que “Metrobús” en su carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal no presta directamente ese servicio pública, ni es propietario de los autobuses, ya que su intervención, como se apuntó anteriormente, se limita a regular, supervisar y controlar la operación del Corredor, estando facultado para establecer los recorridos, las normas y las políticas de operación a las cuales deberán sujetarse los operadores de este corredor; es decir los concesionarios y la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

SEÑALIZACIÓN INSTALADA

PREVIA AL ARRANQUE

El proyecto de señalización de la Línea 2 fue desarrollado en su fase ejecutiva por la empresa proyectista “Colinas de Buen”, posteriormente la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Transportes y Vialidad y Metrobús, realizaron la revisión y corrección de la misma.

En esta Línea se incorporaron semáforos auditivos para ayudar a las personas invidentes en los cruces peligrosos. Además fueron semaforizados y actualizados 73 cruces de octubre a diciembre de 2008; instalando en total 1,230 semáforos vehiculares y 355 semáforos peatonales nuevos de la más avanzada tecnología los cuales se controlan de manera remota desde las oficinas correspondientes de la Secretaría de Seguridad Pública.

En el caso de la señalización al interior de las estaciones se cuenta con los siguientes avisos: a) una mampara informativa aliado de la garita de ingreso que informa las condiciones en las que se otorga la gratuidad del pasaje; b) letreros horizontales superiores que informan lo siguiente: la dirección de viaje según el lado de la plataforma, la ubicación de los extintores, de las puertas preferentes para mujeres, niños, discapacitados y adultos mayores, la ubicación de las máquinas del sistema de peaje y la salida de la estación; c) letreros horizontales sobre las paredes de la estación que informan cual es la próxima estación en cada sentido; d) letreros verticales en las columnas que delimitan los espacios de ascenso y descenso, que informan sobre las medidas de precaución necesarias para evitar accidentes al ingreso y salida de los autobuses; e) plano del barrio y plano de ruta de toda la Línea 2; f) letreros verticales en las puertas de los baños que indican para que personas está permitido su uso (si es “mixto y para discapacitados” “sólo mujeres y discapacitados” o “sólo Hombres”).

Adicionalmente, en la parte exterior de las estaciones se cuenta con: a) un cartel luminoso de entrada que informa el nombre de la estación; b) letreros horizontales y verticales en las paredes de ambos lados de las estaciones que indican el nombre y el logo de la estación y c) estelas verticales colocadas a la entrada y en las contra esquinas de las estaciones con el nombre y el logo de las mismas.

La señalización vial de la Línea 2 también fue diseñada por la empresa proyectista y fue revisada y corregida por las dependencias arriba citadas, esta señalización, en el proyecto inicial, tiene las siguientes características:

40 señales verticales restrictivas con delimitador de galibo vertical;

34 señales horizontales que indican la altura máxima de cada estación;

120 señales verticales de prohibición de “cambio de vía” (señalética instalada durante los primeros días de operación del corredor que no fue respetada);

Más de 300 señales verticales de prohibición de vueltas izquierdas y derechas (señalética instalada previo al arranque del corredor que no fue respetada);

40 señales verticales de información diagramática para vueltas izquierdas y derechas;

200 señales horizontales restrictivas en el piso del carril exclusivo;

20 cruces principales con señalética informativa nueva de salidas y destinos;

200 señales verticales de exclusividad de los carriles confinados de Metrobús;

34 señales verticales de prohibición de ingreso al carril exclusivo para motos, bicicletas y camiones de carga

ACCIONES EMPRENDIDAS PARA EL INICIO DE
OPERACIONES Y PARA ERRADICAR VIOLACIONES A
LA SEÑALIZACIÓN

La Línea 2 de Metrobús que va de la terminal Tepalcates en el oriente de la ciudad a la terminal Tacubaya en el poniente fue inaugurada por el Jefe de Gobierno, el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, el martes 16 de diciembre de 2008. Para la entrada en operación de esta Línea se desplegaron siete operativos de apoyo además de la supervisión diaria de Metrobús. Dichos operativos fueron orientados a los distintos actores que están involucrados en la operación y convivencia con el Metrobús; de esta manera se dio apoyo a los peatones, a los automovilistas, a los usuarios y a los operadores del sistema. Las características de dichos operativos fueron las siguientes:

Dos operativos para apoyo al peatón, uno de ellos por parte de la Red de Transporte de Pasajeros, con un despliegue de 160 personas cubriendo los cruces peatonales de todas las estaciones de las 6 a las 22 horas del 16 de diciembre de 2008 al 16 de enero de 2009.

El personal de la RTP estaba identificado con chalecos del propio organismo y sus gafetes, contaban con banderolas para orientar los cruces peatonales y ayudar al orden operativo de la Línea. Además se desarrolló una guía de puntos de interés para que orientaran a las personas que querían usar el Metrobús.

Un operativo más para apoyo al peatón, fue dado por 32 promotores de Participación Ciudadana para reforzar los ocho cruces peatonales más conflictivos en los tres horarios de mayor afluencia, esto es de 6:30 a 9:30, de 10:30 a 13:30 y de 18:30 a 20:30; operativo que duró del 2 al 16 de enero de 2009. En este caso los promotores iban identificados con los chalecos de Participación Ciudadana y contaban con semáforos manuales para indicar los momentos de cruce seguro, dando orientación a los peatones sobre el correcto cruce de la avenida, la utilización del semáforo peatonal y difundiendo el volante de medidas preventivas para evitar accidentes.

Un operativo para el orden vial, es decir en apoyo a los automovilistas y a los operadores de los autobuses del corredor, para lo cual se desplegaron 220 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y del Instituto Técnico de Formación Policial a lo largo de todos los cruceros de la Línea 2, en horario de las 6 a las 21 horas; operativo reforzado con la participación de 20 elementos motorizados, 10 patrullas y 8 grúas. Este operativo se implementó desde el 16 de diciembre de 2008 y continua en aplicación hasta la fecha, por otra parte, para efecto de rápida localización de todos los elementos que intervienen en este operativo, además del uniforme que los caracteriza cuentan con elementos fosforescentes.

Un operativo de apoyo mecánico por parte de la RTP, desde el 16 de diciembre de 2008 y hasta la fecha con

grúas y motos para auxiliar a toda la flota en operación y liberar rápidamente el carril exclusivo en caso de alguna contingencia.

Un operativo de apoyo para la conexión entre las estaciones “Coyuya” del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Metrobús a través de un circuito de servicio gratuito, con 8 autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros, cuyo servicio se presta de las 6 a las 22 horas desde el 16 de diciembre de 2008 y que permanece hasta la fecha, transportando en promedio 1,200 pasajeros por día.

Un operativo de apoyo para familiarizar al usuario con el sistema de peaje, que aplica la empresa encargada del Sistema de Peaje y Control de Accesos en el corredor “Metrobús Eje 4 Sur”, inició el 16 de diciembre de 2008 y sigue hasta la fecha. El número de personas designado para este operativo es de 281 anfitriones, 12 encargados de los módulos de atención, 16 encargados de la venta de tarjetas pre cargadas y 24 técnicos para el mantenimiento de máquinas y torniquetes; en total 333 personas. Todos los anfitriones fueron capacitados para asesorar a los usuarios respecto a la compra, recarga y validación de la tarjeta en torniquetes, hay un anfitrión por máquina expendedora y están desde las 5 hasta las 22 horas. Los módulos de atención están ubicados en las terminales Tepalcates y Coyuya, y en las estaciones Coyuya y Viaducto, los primeros con un horario de 6 a 20 horas y los segundos de 8 a 18 horas.

Adicionalmente se estableció a partir del 21 de enero del año en curso, un operativo de conciencia vial para fomentar el orden vehicular y peatonal, y promover el respeto al Reglamento de Tránsito Metropolitano. En este operativo se cuenta con la participación de 163 personas, de las cuales 100 son voluntarios del programa “Prepa Si”, y que se implementa en un horario de, 9 a 12 horas.

Como medida coercitiva para que los conductores privados se abstengan de realizar actos que impliquen violaciones a las restricciones de circulación que esta modalidad de transporte público de pasajeros implica, se emitió por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito Metropolitano, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 16 de febrero de 2009 (ANEXO CUATRO). Estas reformas implican, para el caso de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, aumento en las sanciones (multas de tránsito) para aquellos conductores que no respeten las señalizaciones restrictivas de los corredores, invadan el carril confinado, den vuelta a la izquierda o derecha o en “U” cuando se interfiera los corredores del “Metrobús”, salvo que exista señalamiento que lo permita, reformas que ya han entrado en vigor y pueden ser aplicadas de inmediato.

ATENCIÓN DE SINIESTROS

EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

En la parte final del capítulo de Comentarios Previos de este documento, se indicó .que en la Declaratoria de Necesidad para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el Corredor “Metrobús Eje 4 Sur”, entre otras previsiones, se estableció que el parque vehicular será de 75 autobuses articulados, de los cuales 63 serán operados por concesionarios y 12 por la Red de Transporte de Pasajeros; que para atender la demanda del servicio se otorgarán cuatro concesiones, una por cada persona moral que llegaren a constituir los actuales concesionarios

individuales, quienes deberán constituir sociedades mercantiles, para operar de manera coordinada con el organismo público descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP).

Siendo que previo al inicio de operaciones del corredor se constituyeron las empresas operadoras cuyas denominaciones son las siguientes:

“Corredor Eje 4 -17M, S.A. de C.V.”, (CE4-17MSA);

“Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.”, (COPSA);

“Corredor Tepalcates Tacubaya, S.A. de C.V.” (CTTSA): y

“Transportes SAJJ, S.A. de C.V.” (SAJJ),

Por lo tanto son esas empresas las que prestan el servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal con el carácter de concesionarios y en forma conjunta y coordinada con la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP); en tales condiciones, la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece determinadas obligaciones a cargo de estos prestadores de servicios públicos y entre ellas, es la de tener vigente un seguro para responder de los daños a terceros en su persona y pertenencias, ya sea que se trate de usuarios, peatones y hasta para los propios conductores, lo cual se establece en el artículo 42, fracción XII, conforme a lo siguiente:

“Artículo 42.-Son obligaciones de los concesionarios:

...

XII.-Contar con póliza de seguro vigente para responder de los daños a terceros en su persona y/o bienes que con motivo de la prestación del servicio, pudieran ocasionarse a los usuarios, peatones, conductores y terceros en su persona o patrimonio;

...”

De lo anterior se desprende que la prestación del servicio público de transporte en el corredor que nos ocupa es responsabilidad de las empresas concesionarias y de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, por lo tanto los siniestros que con motivo de la prestación de este servicio público ocurran deben ser atendidos por las empresas operadoras citadas a través de los seguros que para tales efectos tengan contratados.

ATENTAMENTE

El Director General

Ing. Guillermo Calderón Aguilera

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/173/2009

México, Distrito Federal, 05 de marzo de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio SSP/00033/2009 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con el operativo implementado para combatir el robo de vehículos, el pasado 13 de febrero del año en curso.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/699/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE

GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Seguridad Pública

“2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D. F., a 3 de marzo de 2009

OFICIO NÚM. SSP/033/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio SG/LVH/129/2009, signado por el Lic.

Luís Villanueva Herrera, Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno, mediante el cual solicita se le envíe la información necesaria para atender el oficio MDDPPPTA/CSP/699/2009, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento la aprobación del Punto de Acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que solicita informar diversos aspectos relacionados con el operativo implementado para combatir el robo de vehículos, el pasado 13 de febrero del año en curso.

Al respecto, me permito remitir en forma impresa y en CD, la Acción Preventiva de Robo de Vehículos, así como el informe pormenorizado de la misma, para que por su conducto, sea enviada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENTE GENERAL

DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

_____ “0” _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/699/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, remitan un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al operativo implementado a partir del día 13 de febrero de 2009, para combatir el robo de vehículos, que contengan lo siguiente:

1.- Objeto del operativo

2.- *Fundamentación jurídica con que se llevará a cabo la implementación de dicho operativo, considerando las garantías individuales del gobernado.*

3.- *Criterios que seguirán para realizar las verificaciones*

4.- *Capacitación que han recibido los elementos de seguridad pública para la aplicación de seguridad pública.*

5.- *Temporalidad.*

6.- *Mención de las autoridades responsables.*

7.- *Número de los elementos de Seguridad Pública del Distrito Federal involucrados.*

8.- *Número de vehículos utilizados.*

9.- *Presupuesto asignado.*

10.- *Los nombres de las instancias de la -Administración Pública del Distrito Federal que participan.*

11.- *Resultados obtenidos.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009

SG/LVH/141/2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSP/026/2009, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con los operativos implementados para inhibir la realización de carreras y arrincones clandestinas con vehículos automotores en las vialidades de la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/

CSP/439/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/439/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Manuel Modragón y Kalb, a que rinda un informe pormenorizado que contenga cuando menos:

a.- Número y nombres de los programas y operativos existentes para evitar e inhibir la realización de carreras y arrancones clandestinos e ilegales en las vialidades de la ciudad.

b.- Qué acciones, propuestas, políticas públicas y formas legislativas encaminadas al combate e inhibición de estas carreras clandestinas se consideran pertinentes implementar desde la Secretaría a su cargo y sugiere se realicen por parte de la Asamblea Legislativa para coadyuvar en el ejercicio de la función pública.

c.- Qué medidas y sanciones se pretenden implementar para abatir la realización de éstas carreras clandestinas.

d.- Equipamiento y capacitación brindadas a elementos policíacos para abatir la incidencia de dichas carreras y arrancones.

e.- Número de cámaras instaladas en las diversas vialidades de la ciudad, indicando formato de video, tiempos de grabación, equipamiento adicional con que cuentan, como visión nocturna, acercamiento y zoom, detección de placa,

identificación de conductores y/o cualesquiera otros y en su caso de no contar con ellos indicar las principales razones por las cuales no se tienen.

f.- Si cuentan o no con políticas públicas y programas de monitoreo en Internet para rastrear en blogs y páginas específicas los pactos realizados entre corredores clandestinos.

g.-Cualquier otra información que de manera enunciativa, más no limitativa dé respuesta oportuna al presente exhorto.

h.- Que los Módulos de la Asamblea Legislativa, difundan la no participación en carreras clandestinas y arrancones.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Manuel Modragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Seguridad Pública

“2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D. F., a 17 de febrero de 2009

OFICIO NÚM. SSP/026/2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

Me refiero al oficio SG/LVH/086/2009, signado por el Lic. Luís Villanueva Herrera, Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno, mediante el cual solicita se le envíe la información necesaria para atender el oficio MDDPPPTA/CSP/439/2009, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento la aprobación del Punto de Acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se exhorta informar diversos aspectos relacionados con programas u operativos implementados para inhibir la realización de carreras y arrancones clandestinas con vehículos automotores en las vialidades de la Ciudad de México.

a.- Número y nombres de los programas y operativos existentes para evitar e inhibir la realización de carreras y arranques clandestinos e ilegales en las vialidades de la ciudad.

Actualmente, la Secretaría de Seguridad Pública a partir del 6 de febrero de 2009 implementó el PLAN DE SEGURIDAD PARA EVITAR ARRANCONES EN LA VÍA PÚBLICA, el cual consiste en garantizar la integridad física y patrimonial de las personas y conductores de vehículos que transitan en la Ciudad de México y quienes están expuestos a situaciones de riesgo cuando se llevan a cabo carreras de vehículos en la vía pública "arranques" y para tal efecto se estableció el dispositivo de vigilancia permanente en todas las vialidades del Distrito Federal, para detectar y evitar la reunión de personas para la práctica de carrera de estos vehículos, así como evitar la comisión de ilícitos y alteración del Orden Público.

b.- Qué acciones, propuestas, políticas públicas y formas legislativas encaminadas al combate e inhibición de estas carreras clandestinas se consideran pertinentes implementar desde la secretaría a su cargo y sugiere se realicen por parte de la Asamblea Legislativa para coadyuvar en el ejercicio de la función pública.

Actualmente en la legislación del Distrito Federal, las sanciones aplicables para las personas que participan en este tipo de carreras clandestinas o arranques, son las previstas en los artículos 25 fracción XV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, 14 fracción VI del Reglamento de Tránsito Metropolitano..

Sin embargo dichas sanciones no han inhibido a las personas que acostumbran participar en este tipo de carreras clandestinas, toda vez que son sanciones administrativas que simplemente se sancionarán con un arresto de 20 a 36 horas, y remisión del vehículo al depósito según lo disponen los ordenamientos citados.

Ahora bien, uno de los objetivos fundamentales del Estado, es garantizar la integridad física y patrimonial de las personas, por lo que se considera que las carreras clandestinas arranques, ponen en situación de riesgo a las personas (peatones y conductores) que transitan en vía pública en la Ciudad de México, por lo que se sugiere se realicen reformas al Código Penal para el Distrito Federal y sea considerado como delito el participar en carreras vehiculares de velocidad en vía pública; se sugiere la creación del artículo 332 BIS, para establecer como delito la participación de los conductores en carreras de alta velocidad en vía pública

Asimismo y de conformidad con lo establecido por el artículo 135 del Código Penal para el Distrito Federal, y con el propósito de perseguir de oficio las lesiones que se causen con motivo de la participación de estas carreras clandestinas; se sugiere adicionar la fracción III del artículo 135 del Código Penal para el Distrito Federal,

para establecer que las lesiones culposas ocasionadas al participar de cualquier manera, al realizar competencias vehiculares en vía pública se perseguirán de oficio

De igual forma, se considera necesario dejar de otorgar el beneficio de imponer la mitad de las penas cuando el homicidio o las lesiones se comentan culposamente con motivo de la participación en carreras vehiculares velocidad, ya que en el supuesto que nos ocupa se debe dar el mismo trato que el establecido en las fracciones III y IV del artículo 140 del Código Sustantivo, por lo que deberá adicionarse la fracción V al arábigo mencionado.

CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

Artículo 135.-Se perseguirán por querrela las lesiones simples que no pongan en peligro la vida y tarden en sanar menos de quince días, así como las lesiones culposas, cualquiera que sea su naturaleza, salvo que sean con motivo de tránsito de vehículos, en los siguientes casos:

I.-Que el conductor hubiese realizado la acción u omisión en estado de ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos o de cualquier otra sustancia que produzcan efectos similares; .

II.-Que el conductor haya abandonado a la víctima; o

III.-Que el conductor hubiese realizado la acción u omisión al participar en competencias vehiculares de alta velocidad en vía pública.

Artículo 140.-Cuando el homicidio o las lesiones se cometan culposamente con motivo del tránsito de vehículos, se impondrá la mitad de las penas previstas en los artículos 123 y 130 respectivamente, en los siguientes casos:

I a IV...

V.-Que el conductor hubiese realizado la acción u omisión al participar en competencias vehiculares de velocidad en vía pública.

C.-Qué medidas y sanciones se pretenden implementar para abatir la realización de estas carreras clandestinas.

La Secretaría de Seguridad Pública a partir del 6 de febrero de 2009 y de manera permanente, establecer dispositivo de vigilancia en todas las vialidades del Distrito Federal, para detectar y evitar la reunión de personas con fines de llevar a cabo la práctica de carrera de vehículos.

El dispositivo preventivo se deberá implementar en los días y horarios de frecuencia del desarrollo de esta negativa práctica, teniéndose registrado a la fecha, los siguientes puntos, entre otros:

Calzada de Tlalpan, Norte Sur Héroes 47 a Miguel Ángel de Quevedo.

Tezontle, Eje 3 Norte a Circuito Interior.

Coyoacán, Eje 10 Sur a Las Torres.

Iztapalapa, Eje 6 Sur entre Ermita y México Puebla.

Lindavista, Acueducto y Ticoman.

Constituyentes, Voca 4 a Periférico.

Revolución, Viaducto a Eje 6.

San Juan de Aragón, de las Avenidas 506 a 508.

Calle Prolongación Benito Juárez, de Atlixco a Puerto Márquez.

Manuel Cañas, entre Villa del Rey y Villa Ángela.

Camino Rea' a las Minas, de las Avenidas Díaz Mirón a Manuel M. López.

Avenida Plutarco Elías Calles.

Avenida Andrés Molina Enríquez

Avenida Universidad

Las sanciones aplicables, son las previstas en los artículos 25, fracción XV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, 14 fracción VI y 44 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, mismos que a la letra dicen:

LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 25. Son infracciones contra la seguridad ciudadana:

I a XIV...

XV. Participar de cualquier manera, organizar o inducir a otros a realizar competencias vehiculares de velocidad en vías públicas.

XVI a XVII...

Las infracciones establecidas en las fracciones XV, XVI y XVII, se sancionarán con arresto de 20 a 36 horas.

Artículo 14.-En las vías públicas está prohibido:

I a V...

VI. Organizar o participar en competencias vehiculares de alta velocidad o "arrancones"; y

VI. Arresto Administrativo Inconmutable de 20 a 36 horas

REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO

Artículo 14.- En las vías públicas está prohibido:

I a V...

VI. Organizar o participar en competencias vehiculares de alta velocidad o "arrincones" y,

FRACCIÓN Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

VI Arresto Administrativo Inconmutable de 20 a 36 horas y remisión del vehículo al depósito

Artículo 44. -Las licencias de conducir se cancelarán al acumular doce puntos de penalización.

La Secretaría realizará el cómputo de los puntos de

penalización con base en las boletas de sanción expedidas por Seguridad Pública.

Los puntos de penalización se acumularán de la siguiente manera:

I. I. Seis puntos por infringir el presente Reglamento en sus artículos 5, fracción V, 6 fracciones I, II, VI y XV, 14, fracción VI, 31 y 32;

II...

III...

Cuando una boleta de sanción sea anulada, los puntos se descontarán con base en copia de la resolución judicial o administrativa respectiva. La acumulación de puntos no eximirá al titular de la licencia de cumplir con la sanción que corresponda a la infracción cometida. Los puntos de penalización tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de la expedición de la boleta de sanción. La reexpedición de una licencia que se haya extinguido por penalización procederá sólo después de transcurridos tres años. Las personas cuya licencia haya sido cancelada, y conduzcan algún vehículo en el lapso a que se refiere el párrafo anterior, serán sancionadas con la remisión del vehículo al depósito y una multa de noventa a ciento ochenta días de salario mínimo.

d.- Equipamiento y capacitación brindadas a elementos policíacos para abatir la incidencia de dichas carreras y arrancones.

El equipo que se utiliza son 1300 autopatrullas, hand help, cinemómetros y cámaras de videovigilancia.

La capacitación que se imparte a los elementos operativos en el Instituto Técnico de Formación Policial son las tácticas y técnicas policiales, independientemente al conocimiento de la acción preventiva que describe el procedimiento a seguir en las actuaciones policiales.

formato de video, tiempos de grabación, equipamiento adicional con que cuenta, como visión nocturna, acercamiento y zoom, detección de placa, identificación de conductores y/o cuales quiera otros y en su caso de no contar con ellos indicar las principales razones por las cuales no se tienen.

Se cuenta con 200 cámaras de circuito cerrado marca PELCO en la Ciudad de México, con formato de video VHS o CD Digital con 30 cuadros por segundo, un tiempo de 24 horas de grabación, Zoom de 24 x, con movimiento de 360 grados en plano horizontal, 120 grados en plano vertical, instaladas en la punta de postes abatibles de 15 y 20 metros de altura.

Asimismo, se cuenta con 19 cinemómetros, marca robot, operando las 24 horas del día, para la aplicación del Programa de detección de infractores de límites de velocidad a una distancia de cobertura de hasta tres carriles de la vialidad, pudiendo medir la velocidad de hasta 250 Km/h, mismo que toma fotografías de las placas traseras.

f.-Si cuentan o no con políticas públicas y programas de monitoreo en Internet para rastrear en blogs y páginas específicas los pactos realizados entre corredores clandestinos.

Los monitoreos para detectar en páginas de internet la comunicación de los grupos que organizan “arrancones”, se realizan en la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial y en la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social de esta Secretaría, realizando lo siguiente:

Se están monitoreando varias páginas de internet en las cuales se habla de “arrancones” entre otros temas, además de cómo arreglar los autos para competencias o para que visualmente llamen más la atención.

Las páginas de internet revisadas a la fecha, son:

www.nipponpower.com.mx. el cual fue creado el 23 de febrero de 2005, teniendo una vigencia hasta el 22 de febrero de 2009. El registro se realizó ante NIC México y aparece como dueño Karim Rios Curiel de Atizapan de Zaragoza.

Por investigación en este portal se sabe que el “flako” es moderador en este sitio además del usuario “samo”, quienes tienen participación activa dentro del sitio. Se cuenta con una fotografía del “flako”, la cual se obtuvo de la misma página en un evento del 13 de febrero en las inmediaciones de la colonia Roma.

www.beatleteam.com.mx. fue creada el 3 de enero de 2008 y tiene una vigencia hasta el 2011 según registro de NIC de México, Está a nombre de José Luis González Rodríguez en San Luís Potosí.

www.keloco.net, administrada por María del Pino Rocha Mendoza con dirección de registro de España.

www.purotuning.com. buscando en NIC internacional, aparece a nombre de Mauricio Garibay, en la Colonia Lindavista, fecha de creación 6 de octubre de 2003 y vigencia hasta el

6 de octubre de 2010.

Se crearon tres usuarios con la finalidad de ingresar a los foros y comunidades antes descritas. Hasta el momento se hablan de arrancones pasados y se hacen invitaciones a eventos futuros, en su mayoría fuera del Distrito Federal.

Los usuarios se tienen registrados en las siguientes páginas:

www.beatleteam.com.mx

www.purotuning.com y

www.nipponpower.com.mx

g.- Cualquiera otra información que de manera enunciativa más no limitativa dé respuesta oportuna al presente exhorto.

En las reuniones interinstitucionales con el Gobierno

Federal, Gobierno del Distrito Federal, Entidades Federativas y Municipios, así como en los medios de comunicación, se hace necesario, difundir la participación de la ciudadanía, para denunciar a las personas que se reúnan para llevar a cabo carrera de vehículos “arrancones” en las vialidades de la Ciudad de México. .

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Superintendente General

Dr. Manuel Mondragón y Kalb

Secretario de Seguridad Pública

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 8 de enero de 2009

SG/LVH/142/2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficios GDF-SMA-SACM-4686-09 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa aspectos relacionados con el estudio de implantación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales, fraccionamientos o conjuntos habitacionales, hospitales, hoteles, central de abasto y el mercado de mariscos la nueva viga.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/655/2008, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Secretaría del Medio Ambiente

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Dirección General

Oficio Número: GOF-SMA-SACM-09

Asunto: Dictamen para establecer Plantas Tratadoras de Agua en

Nuevos Desarrollos Habitacionales, Hospitales y Hoteles.

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/LVH/10aO/2008, referente al Dictamen aprobado por Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual solicita se informe sobre el Estudio de implantación de Plantas tratadoras de agua en centros comerciales, Fraccionamientos o Conjuntos Habitacionales, Hospitales, Hoteles, Central de Abasto y el Mercado de pescados y Mariscos “La Nueva Viga”, que hagan posible un ahorro y mejora en la calidad del agua, con los siguientes datos.

Información de las redes de agua para identificación del sistema actual de abastecimiento de agua y desagües.

- Diagnóstico sobre la eficiencia de equipos tratadores de agua.*
- Diagnósticos sobre la eficiencia de las plantas purificadoras de agua.*
- Estudios técnicos que especifiquen el grado de factibilidad de instalación de recolectores de aguas pluviales.*
- Medidas o programas actuales que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda está llevando a cabo y que están encaminadas al mejoramiento de la calidad del agua, tanto en tratamiento de agua, purificación, y recolección o bombeo de los cárcamos.*

Al respecto, me permito informar a Usted, lo siguiente:

Con respecto al primer punto, se anexan 3 CD's con la información digitalizada del catastro de redes existentes de agua potable, drenaje y agua tratada respectivamente, correspondiente a las 16 delegaciones que integran al Distrito Federal.

En relación al segundo punto, Diagnóstico sobre la eficiencia de los equipos tratadores de agua, considerando que son de agua residual, se señalan las ventajas y desventajas que involucraría solicitar obligatoriamente estos equipos a los nuevos desarrollos habitacionales o edificaciones mencionadas, así mismo, se señalan los diferentes procesos que existen para el tratamiento de las

aguas residuales, la normatividad de SEMARNAT que se debe cumplir para el caso de reusos y la eficiencia de estos equipos (Anexo1)-.

Con respecto al tercer punto, Diagnósticos sobre la eficiencia de las plantas purificadoras de agua, considerando que son de agua potable para consumo humano, se señalan las ventajas y desventajas que involucraría solicitar obligatoriamente estos equipos a los nuevos desarrollos habitacionales o edificaciones mencionadas, así mismo, se indican los diferentes procesos que existen para el pulimento de la calidad del agua que se suministra a la ciudad, así como la eficiencia de estos equipos y la Normatividad que se debe cumplir(Anexo 2).

En relación con el cuarto punto, relacionado con los estudios técnicos que especifiquen el grado de factibilidad de instalación de recolectores de aguas pluviales, se informa que actualmente todas las nuevas edificaciones que no cumplan con la Norma 4 y 27 de las Normas Generales de Ordenación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, implementados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el cual se les requiere realicen un sistema separado de drenaje, deberán canalizar las aguas residuales hacia la red municipal, en tanto que las aguas pluviales deberán ser reguladas internamente mediante un tanque o cisterna y canalizarlas hacia un pozo de absorción, o utilizarla en usos internos, tales como: lavado de autos, patios, riego de jardinerías, wc y mingitorios. Asimismo, la Norma 19 de ese mismo Programa, establece que toda nueva edificación que requiera Estudio de Impacto Urbano, deberá implementar dispositivos de tratamiento de aguas y utilización interna del agua pluvial. Por otro lado, se encuentra en proceso un Programa de Edificaciones Sustentables promovido por el Gobierno del Distrito Federal, para que las nuevas edificaciones obtengan estímulos y beneficios fiscales para aquellos desarrollos que dentro de sus edificaciones instalen plantas de tratamiento y utilicen internamente el agua pluvial y que cumplan con la normatividad vigente. Se anexa un diagnóstico exclusivamente sobre este apartado, incluyendo copia de las Normas Generales de Ordenación aquí indicadas (Anexo 3).

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto y envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAMÓN AGUIRRE DIAZ.

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/175/2009

México, Distrito Federal, a 5 de marzo de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio STyFE/SP/107/09 y anexos del mismo mediante el cual el Secretario Particular del Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, informa las acciones programáticas implementadas para dar cumplimiento a las reformas a la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/310/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 28 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/310/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII Y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Se exhorta atentamente al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud; al Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios; al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de

Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la Ciudadana Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura y al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, todos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa, respecto de las acciones programáticas, que han implementado para dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de las diversas reformas a la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

_____”0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL
EMPLEO

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

Oficio Núm. STyFE/SP/107/09

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del C. Secretario Lic. Benito Mirón Lince y en atención al oficio SG/LVH/069/09, de fecha 5 de febrero del año en curso, suscrito por el Lic. Luís Villanueva Herrera, Asesor Jurídico en esa Secretaría, mediante el cual hace del conocimiento que con fecha 28 de de enero del presente, la diputación permanente de la A. L. D. F., aprobó un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Dependencia, informar de las acciones programáticas implementadas para dar cumplimiento a las reformas a la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal; al respecto y en cumplimiento al mencionado Punto de Acuerdo, anexo copia del Oficio DGECyFC/0187/2009 fechado el 2 de marzo del año en

curso signado por el C. Gerardo Romero Vázquez Director General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, en el que remite el Informe de las acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad en el período comprendido de enero-diciembre de 2008.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO PARTICULAR
C. P. ALFREDO PERCASTEGUI PONTAZA

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SG/LVH/170/2009

México, Distrito Federal, 03 de marzo de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio CPHAC/273/09 y disco compacto, mediante el cual la Coordinadora de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, informa respecto a la colocación de sinopsis en los diversos murales que se encuentran en las instalaciones del metro.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/171/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Cultura

Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural

“2008 -2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

CPHAC/273/09

México D. F., a 25 de febrero de 2009

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL

SECRETARIO DE GOBIERNO

Presente

En respuesta al oficio MDPPTA/CSP/171/2008, en el cual se solicita a la titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, C. Elena Cepeda de León, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, Ing. Francisco Bojorquez Hernández, la colocación de sinopsis en los diversos murales que se encuentran en las instalaciones del Metro.

Por lo anterior, le cometo que coincidimos en reconocer el valor que estos murales tienen para la ciudad y estamos en completa disposición de cooperar en la investigación de los mismos, así como en la de sus autores. Por el momento anexo en disco compacto, el registro fotográfico que hemos realizado en las últimas semanas e información referente a los mismos.

Sin otro particular y reiterando nuestra cooperación, le envío un cordial saludo.

Atentamente

LIC. GUADALUPE LOZADA LEÓN

COORDINADORA

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/172/2009

México, Distrito Federal, a 3 de marzo de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio 8-34/00307/09, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informa aspectos sobre la instalación de plantas tratadoras de agua en los centros comerciales, conjuntos habitacionales, hospitales, así como en la central

de abasto y el mercado de pescados y mariscos “La Nueva Viga.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTNCSP/656/200a, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

“SUFragio EFECTIVO NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de octubre de 2008

MDPPTA/CSP/656/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.-Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México instruyan a las distintas direcciones que tiene a su cargo para que informen a esta Asamblea Legislativa, sobre el estudio de Implantación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales, fraccionamientos o conjuntos habitacionales., Hospitales. Hoteles, Central de Abasto y el Mercado de Pescados y Mariscos “La Nueva Viga” que ‘hagan posible un ahorro y mejora en la calidad del agua, con los siguientes datos:

Información de las redes de agua para identificación del sistema actual de abastecimiento de agua y desagües.

Diagnóstico sobre la eficiencia de los equipos tratadores de agua.

Diagnósticos sobre la eficiencia de las plantas purificadoras de agua.

Estudios técnicos que especifiquen el grado de factibilidad de instalación de recolectores de aguas pluviales.

Medidas o programas actuales que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda esta llevando a cabo y que

están encaminadas al mejoramiento de la calidad del agua, tanto en tratamientos de agua, purificación, y recolección o bombeo de los cárcamos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA

VICEPRESIDENTE

“0”

Ciudad
de
México

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución en la Ciudad de México”

México D. F., a 29 de enero de 2009

Oficio No. S-34/00307/09

ASUNTO: Solicitud de información del estudio
de plantas tratadoras de agua en centros
comerciales y otros.

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del D.F.

Presente

Me refiero al atento oficio N° SG/LVH/I079/2008, mediante el cual remite oficio MDPPTA/CSP/656/2008 y anexo del mismo, de fecha 21 de octubre del año 2008, suscrito por el Vicepresidente de la mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del D.F., respecto de que en esa misma fecha fue aprobado un Dictamen, por el que se solicita a esta Dependencia y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se realicen los estudios pertinentes para que en la legislación correspondiente se incluya de forma obligatoria la instalación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales, fraccionamientos o conjuntos habitacionales, hospitales, hoteles, así como en la Central de Abasto y el mercado de pescados y mariscos “La Viga”, que hagan posible un ahorro de agua.

Al respecto atentamente le informo, que coordinadamente con la Secretaría de Obras y Servicios, coadyuvamos en la actualización de las normas aplicables a las obras y construcciones del D.F. y por lo tanto, a través de la revisión, modificación y actualización del Reglamento

de Construcciones del D.F. y sus Normas Técnicas Complementarias, en las que se prevé la instalación de los sistemas y tecnologías de tratamiento y manejo del agua.

Asimismo conforme a lo que establece el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en el Eje 7 Nuevo Orden Urbano: servicios eficientes y calidad de vida para todos, como principal política pública en materia de desarrollo urbano y vivienda, basada en tres objetivos concretos: equidad, competitividad y sustentabilidad, para la ciudad, que implica en este último, el aprovechamiento óptimo de la infraestructura, ...incorporación de nuevas tecnologías, el uso racional del agua y el reciclaje de recursos no renovables, entre otros.

Derivado de lo anterior, asumimos el compromiso de trabajar coordinadamente con las dependencias corresponsables en el tema de la sustentabilidad y, en particular, del tratamiento y manejo del agua, para que se integren mecanismos e instrumentos que hagan obligatoria su gestión integral.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Arq. J. Arturo Aispuro Coronel

Secretario

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/171/2009

México, Distrito Federal, a 3 de marzo de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio PAOT-OS-300/200-0356-2009, mediante el cual la Subprocuradora de Protección Ambiental de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, informa respecto al traslado de trescientos cincuenta patos y gansos del lago del Bosque de Aragón a un espacio cinegético en el Estado de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/547/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

PROCURADURÍA AMBIENTAL

Y DEL ORDENAMIENTO

TERRITORIAL DEL D.F.

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y

Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Subprocuraduría de Protección Ambiental

Núm. Oficio: PAOT-O5-300/200-0356-2009

Ciudad de México, a 19 de febrero del 2009.

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

Secretaría de Gobierno

Presente.

Por instrucciones de la Procuradora y en atención a su oficio SG/LVH/093/2009 de fecha 12 de febrero del presente año, le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, no obran antecedentes relacionados con el traslado de trescientos cincuenta patos y gansos del lago del Bosque de Aragón a un espacio cinegético en el estado de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio efectivo, no reelección

La Subprocuradora

Mónica Viétnica Alegre González

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de febrero de 2009

SG/2363/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1234/2008 de fecha 6 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a "... la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y los Jefes Delegacionales de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa y Tlalpan, (un) informe sobre los avances que en materia ecológica se están realizando en dichas demarcaciones."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 25 de febrero a través del oficio DGE/047/2009, de fecha 13 de febrero de 2009, firmado por el C. Mario Camaño González, Director General de Ecología de esa demarcación.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008
MDPPTA/CSP/1234/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y los Jefes Delegacionales de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa y Tlalpan, informe sobre los avances que en materia ecológica se están realizando en dichas demarcaciones.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento. Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Vinalay Mora

PRESIDENTE

_____ "0" _____

_____ "2008-2010."

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México"

OFICIO N° DGE/047/2009.

13 de Febrero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E

En atención al oficio SG/CED/1571/2008, referente a la aprobación del punto de acuerdo del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dispone lo siguiente:

Único.-Que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y los Jefes Delegacionales de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa y Tlalpan, informen sobre los avances que en materia ecológica se está realizando en dichas Demarcaciones.

A este respecto y por instrucciones del Jefe Delegacional de esta Desconcentrada, anexo al presente envío a usted, el Informe de Avance en Materia Ecológica 2007-2008 y el registro fotográfico respectivo, en el cual se integran las acciones realizadas en los diferentes programas de la Dirección General de Ecología a mi cargo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGÍA

MARIO CAMAÑO GONZÁLEZ

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de febrero de 2009

SG/02360/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/1086/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008 relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales el padrón y registro de los establecimientos comerciales ubicados en su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por cada uno de los usos, mayor a 50 metros cuadrados y que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, así como un informe del número de verificaciones que han realizado a dichos establecimientos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida esta Secretaría el pasado 24 de febrero a través del oficio DGJG/004312009, de fecha 11 de febrero de 2009, firmado por el Lic. Jorge Luis González Espinosa, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/234/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remitan a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comercia/es de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado público, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde el año 2002 a la fecha.: lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito

(ANEXO I). ‘

SEGUNDO.-Se solicita, se informe de manera detallada, el número de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado. a los Centros Comerciales (servicios, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativos, los resultados de las mismas, y en caso de que se haya hecho recomendaciones por resoluciones, se informe el cumplimiento y seguimiento que ‘se les ha dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos.

En tal virtud, me permito solicitarle SU’ intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Vinalay Mora

Presidente

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Dirección Jurídica

Subdirección de Verificación y Reglamentos

“2008-2010,

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

REF: DGJG/0043/2009

ASUNTO SE ENVÍA INFORME REFERENTE AL

SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO.

Xochimilco, D. F., 11 de febrero de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

Plaza de la Constitución N° 11 1er Piso.

Colonia Centro, C.P. 06068,

En atención al oficio SG/CED/1471/2008 de fecha 6 de noviembre de 2008, por el cual informa el contenido del oficio No. MDPPTA/CSP/1086/2008 de fecha 4 de noviembre de 2008, referente al Punto de Acuerdo, suscrito por el Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa

Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, que a la letra dice: .

“UNICO” (sic) Se solicita a la y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que remita a esta Soberanía en formato digital, el padrón y registro de los establecimientos comerciales de su demarcación (servicios, departamentales y abarrotes), que cuenten con una superficie ocupada por uso mayor a 50 metros cuadrados que se ubiquen en un radio de 2000 metros de un mercado publico, y que operen, con Declaración de Apertura, registrado desde al año 2002 a la fecha; lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas, y de acuerdo al formato que se anexa al presente escrito.

SEGUNDO.-Se solicita, se informe de manera detallada el numero de verificaciones que durante la presente gestión, al frente del Órgano Administrativo, han realizado a los Centros Comerciales(servicio, departamentales y abarrotes), se deberá mencionar la o las materias sobre las que versan dichos actos administrativo, los resultados de las mismas y en caso que se haya dado, así como los motivos y fundamentos por los que se hayan llevado a cabo clausuras a dichos establecimientos.”

Al respecto anexo al presente, con el Visto Bueno de la Subdirección de Verificación y Reglamentos, área responsable de la información solicitada, disco magnético y relación de Verificaciones Administrativas realizadas en Establecimientos Mercantiles con giro de Centros Comerciales(servicios departamentales y abarrotes) en las inmediaciones de los mercados públicos de esta demarcación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

*EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO
LIC. JORGE LUÍS GONZÁLEZ ESPINOSA*

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 4 de marzo de 2009

SG/2369/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/GSP/578/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a ejercer con eficiencia y en su totalidad los recursos destinados a la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en sus respectivas demarcaciones territoriales y que dichos recursos estén comprometidos en el mes de mayo de 2009.

Asimismo se les exhorta para que atiendan y contemplen en el Programa Integral de

Mantenimiento de Escuelas (PIME), de manera prioritaria a los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo.

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la **Delegación Cuajimalpa de Morelos**, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JSP-259-2009, de fecha 25 de febrero de 2009, signado por el C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de Febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/578/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII Y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-Se exhorta atenta y respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales, a que ejerzan con eficiencia y en su totalidad los recursos destinaos a la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en sus respectivas demarcaciones territoriales.

SEGUNDO.-Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que atiendan y contemplen en el "Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas" (PIME), de manera prioritaria a los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo en sus respectivas demarcaciones territoriales.

TERCERO.-Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas estén debidamente comprometidos en el mes de mayo del año en curso, para que en el periodo vacacional correspondiente se puedan realizar las obras que los planteles educativos requieran.

CUARTO.-Publíquese en un diario de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Ciudad de México

Delegación Cuajimalpa

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección de Obras y Mantenimiento

Subdirección Técnica

J.U.D Concursos, Contratos y Estimaciones

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

Nº de oficio: JSP-259-2009

ASUNTO: Con relación al oficio

SG/CED/0372/2009

Cuajimalpa de Morelos, D.F., febrero 25. 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención a su similar No SG/CED/0372/2009 de fecha 16 de febrero de 2009, anexo al presente envío a usted. la información solicitada referente al punto de acuerdo llevado a cabo por el Pleno de la Diputación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en particular sobre los puntos correspondientes al Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), indicando

los recursos asignados a la rehabilitación y mantenimiento de los planteles educativos existentes en la demarcación, así como los mecanismos que se implementarán para comprometer los recursos en el mes de mayo del año en curso.

Esperando que dicha información le sea de utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA

JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/145/2009

México, Distrito Federal, 23 de febrero de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficios GDF-SOS-0101-2009, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, informa diversas acciones programáticas implementadas para dar cumplimiento a las reformas a la Ley para la Personas con Discapacidad para el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/306/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ "0" _____

CIUDAD

DE

MÉXICO

CAPITAL EN MOVIMIENTO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

GDF-SOS-0101/2009

México, D.F. a 10 de febrero de 2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Gobierno a su merecido cargo conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno local y con los Poderes de la Unión, adjunto al presente curso las respuestas al Punto de Acuerdo del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, signado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, contenido en el oficio número MDDPPPTA/CSP/306/2009 del 28 de enero de 2009, el cual exhorta al Secretario de Obras y Servicios, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, a que informe respecto de las acciones programáticas, que ha implementado para dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de las diversas reformas a la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal, remitido al suscrito con el oficio número SG/LVH/067/2009 del 05 de febrero de 2009.

Al respecto le informo que en relación a las disposiciones del Decreto Modificatorio de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 3 de diciembre de 2008, relativas a la accesibilidad de las personas con discapacidad, que la Comisión para el Estudio y Propuestas de Reforma al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal por unanimidad solicitó la inclusión de los artículos 80, 80-A, 80-B y 80-C, en los cuales se consideran, entre otras, las disposiciones de los artículos 17 y 18 contenidas en las reformas de la Ley antes mencionada en consecuencia serán incluidos en fecha próxima en el citado Reglamento.

Asimismo, ya se trabaja en la ampliación del capítulo 2 de la Norma Técnica Complementaria de Proyecto Arquitectónico con el fin de darle el soporte técnico específico a los artículos propuestos relativos a la accesibilidad para personas con discapacidad, y para lo cual se está convocando a Asociaciones, Colegios, Dependencias, Cámaras e Instituciones de Educación Superior, para que su personal especializado participe en la formulación de esta norma.

Aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal

Secretario de Obras y Servicios

”0”

SG/LVH/067/2009

México, Distrito Federal, 05 de febrero de 2009.

ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio MDDPPPTA/CSP/306/2009 y anexo del mismo, de fecha 28 de enero del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace de su conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a informar las acciones programáticas implementadas para dar cumplimiento a las reformas a la Ley para la Personas con Discapacidad para el Distrito Federal.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que se dirija al titular de esta dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que al respecto estime procedente realizar, marcando copia al suscrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 28 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/30G/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, VI VIII Y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Se exhorta atentamente al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud; al Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios; al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta,

Secretaria del Medio Ambiente; a la Ciudadana Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura y al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, todos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar, a esta Asamblea Legislativa, respecto de las acciones programáticas, que han implementado para dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de las diversas reformas a la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

*DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE*

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

*SECRETARÍA DE GOBIERNO
SG/LVH/146/2009*

México, Distrito Federal, 23 de febrero de 2009.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.*

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Circular OM/0198/2009, mediante el cual el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, recomienda a los titulares de la Administración Pública del Distrito Federal, que en los procesos de adquisición de bienes y servicios en el ejercicio 2009, se de prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/423/2009, en donde se comunicó por parte del Secretario en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

*LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO*

“0”

OFICIALÍA MAYOR

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México. D.F., a 11 de febrero de 2009.’

CIRCULAR No. OM/0198/2009.

*CC. TITULARES DE DEPENDENCIAS, DELEGACIONES
ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS,
ÓRGANOS*

*DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS DEL DISTRITO
FEDERAL*

Presente

Me permito comunicar a ustedes que mediante punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 04 de febrero de 2009, se exhorta a los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, Jefes Delegacionales, a los Titulares de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, así como de los Organismos Autónomos en el Distrito Federal, para que en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en el ejercicio 2009, se de prioridad a las Sociedades Cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

Lo anterior, se sustenta bajo diferentes consideraciones, de las cuales sobresale el periodo de crisis de la economía mexicana que está provocando suspensión de numerosos proyectos de inversión, reducción de la producción y el despido de trabajadores estimándose que para aminorar ésta, el cooperativismo constituye una real alternativa para estimular el autoempleo, ya que prioriza la organización del trabajo, eje central de la economía.

En atención al Punto de Acuerdo referido, me permito recomendar se giren instrucciones a sus respectivos Directores Generales de Administración u homólogos para que en la medida de lo posible se contrate preferentemente los bienes o servicios con las Sociedades Cooperativas que acredite estar domiciliadas en el Distrito Federal, los procedimientos de adjudicación y su contratación deberán atender lo establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, Circular Uno, Circular Uno Bis y demás preceptos legales aplicables, sin dejar de observar los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y honradez, a efecto de obtener las mejores condiciones por cuanto hace en precio, oportunidad, calidad y demás circunstancias

Pertinentes.

Asimismo, se hace de su conocimiento la ruta de consulta en

intranet del listado de Sociedades Cooperativas registradas en la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el cual será actualizado de acuerdo a las circunstancias que regulen esta acción:

- *http://intranet.df.gob.mx/om.*
- *Información General.*
- *Listado de Sociedades Cooperativas*

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SG/LVH/107/2009

México, Distrito Federal, 02 de marzo de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio OA/FMCP/06/09 y anexo del mismo, mediante el cual el Asesor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, informa aspectos relacionados al desarrollo económico de la ciudad ante la crisis económica global.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/102/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

“0”

CIUDAD

DE

MÉXICO

CAPITAL EN MOVIMIENTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México.”

México, D.F., a 9 de febrero de 2009.

Oficio No. OA/FMCP/06/09

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
Presente.

En respuesta a su similar No. SG/LVH/039/2009, remito a usted la información disponible en esta Secretaría relacionada con el tema de la crisis económica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ASESOR DE LA C. SECRETARIA
LIC. FÉLIX MARIANO CRUZ PÉREZ

“0”

Ante la difícil situación económica del país, la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal ha propuesto una serie de acciones encaminadas a fomentar e impulsar la actividad económica durante 2009 y proteger los empleos existentes en la ciudad de México.

Es preciso señalar que algunas de estas medidas ya se gestionaron ante las instancias competentes, por lo que sus resultados se obtendrán en los próximos meses.

Entre las propuestas relevantes, destacan:

- *Apertura Rápida de Negocios en el DF. En los próximos días la SEDECO presentará al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal una propuesta integral sobre las acciones que se deberán de adoptar para disminuir al mínimo la tramitología y los tiempos para la apertura de negocios en la ciudad, con el propósito de impulsar las inversiones productivas y proteger los empleos.*

- *Creación de un Fondo Integral para la Inversión Productiva y la generación de un portafolio de proyectos de inversión de alto impacto. Se plantea conformar el Fondo Mixto con recursos de los gobiernos, central, delegacionales e Iniciativa Privada, de tal manera que todos se sumen al objetivo de reactivar la economía y la generación de empleos en la ciudad.*

- *Se solicitará por escrito a la Secretaría de Hacienda su intervención para que los Bancos reduzcan las tasas de interés de débito, crédito y departamentales, a fin de incentivar el consumo, la actividad comercial y los servicios. Esta solicitud fue aprobada por unanimidad por el Consejo Consultivo para el Fomento y Protección al Empleo en el DF, en donde están representadas las cámaras de comercio, patronales y empresariales de la ciudad y diversas Secretaría e instancias del GDF.*

- *Subsidio o eliminación del 100% del ISN a las MYPES en 2009. La SEDECO propuso al GDF esta medida para proteger los empleos existentes y evitar, en lo posible, el cierre de empresas de este sector. Al respecto, el C. Jefe de Gobierno autorizó la devolución del 50% de este impuesto a las Microempresas que mantuvieron su planta laboral y*

estuvieron al corriente en sus pagos durante 2008.

- *Programa de Modernización y Profesionalización de las PYMES. El objetivo es capacitar y equipar tecnológicamente a las PYMES con equipos de cómputo para mejorar su organización, administración y financiamiento, con el fin de potencializar su productividad, competitividad y permanencia en el mercado.*
- *El proyecto piloto estará conformado por 1,600 Pymes (100 por delegación), las cuales recibirán del FONDO PYME 25 mil pesos cada una para la compra de equipos de cómputo. El monto total de inversión será de 40 millones de pesos y en el mes de abril estarán seleccionadas las pymes por delegación.*
- *Elaboración del Atlas Económico del Distrito Federal. Instrumento ciber-cartográfico que servirá para orientar las inversiones y los proyectos productivos en la ciudad, a fin de garantizar su éxito en el corto plazo.*
- *Este proyecto concluirá en dos años. A mediados de 2009 se tendrá un avance de 35%, con una inversión de 4 millones de pesos.*
- *Creación del Instituto de Información para la Planeación del Desarrollo Económico (IIPLADE). Será una herramienta fundamental para la toma de decisiones por parte de autoridades, inversionistas y emprendedores sobre el crecimiento económico de la ciudad en el corto, mediano y largo plazos, ya que aportará las estadísticas e indicadores de la economía local y metropolitana.*

El IIPLADE también dará seguimiento al índice de precios y emitirá trimestralmente un análisis de la economía mundial, nacional y local.

Se tiene previsto su creación en el primer trimestre del año y los primeros resultados se obtendrán en el mes de julio.

- **FONDOS FEDERALES:**

Fondo Pyme. Se solicitó a la Secretaría de Economía 66 millones de pesos para proyectos productivos, incubación y aceleración de negocios, desarrollo de proveedores y capital I semilla. En el esquema de uno a uno el monto sería de 132 millones de pesos.

Fondo Prosoft. Para potenciar las empresas desarrolladoras del software, para 2009 se pidió a la SE incrementar la participación del Gobierno Federal a 30 millones de pesos, esto es, 100% más que en 2008, donde el GDF aportaría 20 millones y la Iniciativa Privada 50 millones, para sumar proyectos hasta por 100 millones de pesos.

En ambos casos, la Secretaría de Economía quedó de formalizar una respuesta en los próximos días.

Créditos FONDESO. Durante 2009, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México otorgará 15, 500 créditos para el Autoempleo, 325 créditos a MYPES y 80 créditos para la comercialización de productos rurales,

por un monto global de 138 millones de pesos.

Esto representa un esfuerzo extraordinario del GDF por apoyar a los sectores que no pueden acceder a los préstamos de la banca comercial.

En los próximos días la SEDECO presentará a las autoridades competentes (federales) una solicitud para que se elimine el IETU en 2009, con el objetivo de apoyar al sector empresarial del DF y proteger los empleos existentes.

Realización de la Primer Semana PYME-DF. Se busca con esta acción responder a las demandas de las Pymes de la ciudad de México en materias de financiamiento, capacitación y consolidación de proyectos productivos.

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/169/2009

México, Distrito Federal, 02 de marzo de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio DIF-DF/DG/113/2008 y anexos del mismo, mediante el cual la Encargada de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con la entrega de cobijas y despensas en las demarcaciones de Iztapalapa y Coyoacán.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/243/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/243/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

*SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luís Ebrard Casaubon, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), Jesús Salvador Valencia Guzmán, a que rindan cuentas, aclaren y remitan la documentación que avale el gasto y la utilización de los recursos públicos, por parte del Gobierno, la Secretaría y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF - DF), respecto a la entrega de despensas y cobijas entregadas por los Diputados del Partido de la Revolución Democrática en las Delegaciones Iztapalapa y Coyoacán.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jesús Salvador Valencia Guzmán, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

Décimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/168/2009

México, Distrito Federal, 02 de marzo de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.*

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio DGPV/0580/DV/0413/09, mediante el cual el Director General de Planeación y Vialidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, informa respecto a la instalación de un semáforo en la esquina Oriente 253 y Eje 4 Sur, a efecto de resolver la problemática en Cuchilla del Moral II

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/696/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de Acuerdo relacionado con el antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

**ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO**

“0”

Secretaría de Transportes y Vialidad

Dirección General de Planeación y Vialidad

Dirección de Vialidad

México, D.F., a 2 de marzo de 2009

DGPV/0580/DV/0413/09

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

*ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE*

Por instrucciones de Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad y en atención a su oficio SG/LVH/124/2009, en el que hace del conocimiento del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta en el ámbito de competencia se realice un estudio de viabilidad e impacto respecto a la instalación de un semáforo y puente peatonal frente a la Unidad habitacional Cuchilla del Moral II, y con ello evitar futuros accidentes automovilísticos.

Al respecto, le informo que ésta Dirección General está participando en las mesas de trabajo coordinadas por la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, para atender la problemática de Cuchilla del Moral II, de los cuales se derivó que a partir de la segunda semana de febrero se instaló el semáforo referido en la esquina de Oriente 253 y Eje 4 Sur, resolviendo con ello, el cruce seguro de peatones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y VIALIDAD
ARQ. SERGIO ANÍBAL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Décimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SG/LVH/165/2009

México, distrito Federal, 27 de febrero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio SCP/DA/266/2009, mediante el cual el encargado de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados a los módulos que se encuentran incluidos en el Programa Módulos de Participación Ciudadana y Seguridad Pública, de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/431/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

Décimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SG/LVH/140/2009.

México, Distrito Federal, 23 de febrero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSP/026/2009, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con la base de datos de los vecinos que radican en la Zona Rosa, la cual fue integrada por motivo del programa de parquímetros.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/550/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/550/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, que en un plazo de 72 horas, contadas a partir de la presentación de este punto de acuerdo, rinda un informe a esta Soberanía, en el que se especifique nombre de la persona o funcionario que tienen a su cargo el manejo y resguardo de las bases de datos de los vecinos de la Zona Rosa, integrada con motivo del programa de parquímetros.

El informe deberá precisar también el uso que se da a las bases de datos de referencia, especificando el nombre de empresas, partidos políticos o cualquier otra persona moral o física con la que se haya compartido la información de estas bases de datos.

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública

del Distrito Federal, que informe a esta Soberanía, cuáles son los requisitos que se exigen a los vecinos para acreditar su residencia, y explicar, por qué motivo en recientes fechas se han solicitado comprobantes de ingresos y actas de nacimiento como requisitos adicionales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del **Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal**, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Secretaría de Seguridad Pública

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. a 17 de febrero de 2009

Oficio: SSP/026/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

En atención al oficio SG/LVH/096/2009, por medio del cual nos remite copia del similar MDDPPPTA/CSP/550/2009 signado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que hace de nuestro conocimiento del Punto de Acuerdo del 11 de febrero de 2009 por medio del que la Asamblea Legislativa resolvió:

Primero. Solicitar al Secretario de Seguridad Pública que un plazo de 72 horas rinda un informe en el que se especifique nombre de la persona o funcionario que tienen a su cargo el manejo y resguardo de las bases de datos de los vecinos de la Zona Rosa, integrada con motivo del programa de parquímetros.

Se deberá precisar el uso que se les da a las bases de datos de referencia, especificando el nombre de empresas, partidos políticos o cualquier otra persona moral o física con la que se haya compartido la información de estas bases de datos.

Segundo. Que informe cuáles son los requisitos que se exigen a los vecinos para acreditar la residencia y explicar por qué motivo en recientes fechas se han solicitado comprobantes de ingresos y actas de nacimiento como requisitos adicionales.

Al respecto le informo que esta Secretaría de Seguridad Pública y sus funcionarios están ajenos a los procedimientos de acreditación de residentes y vehículos, así como del

otorgamiento de los distintivos para la exención de pagos y del manejo del Sistema de Identificaciones de los Vehículos de los residentes, que de acuerdo a los Convenios para la “Operación de Parquímetros en las Colonias Cuauhtémoc y Juárez” firmados el 10 de octubre de 1994 y el 18 de noviembre de 1994 respectivamente, con la intervención por parte del Departamento del Distrito Federal: la Delegación Cuauhtémoc, Servimet, la Secretaría General de Protección y Vialidad y la Coordinación General de Transporte, así como las empresas prestadoras del servicio y las asociaciones de residentes y comerciantes de ambas colonias ya citadas, se establece en diferentes cláusulas que los procedimientos para obtener la exención del pago a los residentes, los requisitos para ser considerado residente y la acreditación de los vehículos, deberán acudir a las oficinas de las empresas operadoras para llenar la solicitud de registro, acreditando: su residencia y la propiedad del automóvil.

También esta establecida la obligación para que las empresas operadoras entreguen mensualmente a los Comités Técnicos de las asociaciones de residentes y comerciantes una relación de las acreditaciones que se expidan, así como celebrar reuniones periódicas entre la delegación Cuauhtémoc, Servimet, las empresas Operadoras y el Comité Técnico de las colonias señaladas.

Por lo que en respuesta al primer punto del Acuerdo, se informa que ninguna persona o funcionario de esta Secretaría tiene a su cargo el manejo y resguardo de las bases de datos de los vecinos de la Zona Rosa, integrada con motivo del programa de parquímetros. Por lo que no se puede proporcionar dato alguno sobre el uso que se les da a las bases de datos de referencia.

Asimismo, y tal como se establece en los Convenios los residentes deben acudir a las oficinas de los operadores a mostrar original y entregar copia de documentación que demuestre la residencia y propiedad del vehículo (tarjeta de circulación). Por tal motivo estamos imposibilitados a explicar por qué motivo en recientes fechas se han solicitado comprobantes de ingresos y actas de nacimiento como requisitos adicionales.

Al respecto se sugiere que se remita el punto de acuerdo a la Delegación Cuauhtémoc y a la empresa Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., que en teoría deben participar de las reuniones de seguimiento, adicionalmente la empresa paraestatal es la que mantiene un vínculo contractual con la empresa Operadora de Estacionamientos Viales, S.A. de C.V., quien a su vez dispone de un instrumento adicional como lo es el Contrato de Fideicomiso de Administración y Supervisión del Programa de Parquímetros que celebraron el 15 de mayo de 1995, en el que como Fideicomitante firma Servimet (Lic. Ignacio Gómez Roch, Director General de Servimet) y tiene entre otras facultades la de atenderá las quejas y demandas de los vecinos, investigará las anomalías del programa de parquímetros. Hará encuestas y consultas

y desarrollará todas las demás actividades relacionadas con el programa citado.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Décimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/144/2009

México, Distrito Federal, 23 de febrero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficios GDF-SMA-SACM-DG-7381-09 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa aspectos relacionados con la construcción de la Planta de Bombeo San José y de obras dentro de la demarcación de Tláhuac.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/244/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDOPPPTA/CSP/244/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del

Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita por tercera ocasión un informe pormenorizado al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, sobre la Situación que guarda la construcción de la “Planta de Bombeo San José 1”, en la Demarcación Territorial de Tláhuac.

SEGUNDO.- Se solicita atentamente al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, remita un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las restantes 22 obras para atender la temporada de inundaciones en los sucesivos, en la Demarcación Territorial de Tláhuac a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

TERCERO.- También se le solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los planos y memorias de cálculo, tanto del proyecto hidráulico (colector) como del estudio del área de influencia del colector existente, para saber con toda precisión los gastos que se están manejando, así como las cotas de la plantilla del colector al llegar a la estructura de rejillas y cota de la descarga del colector nuevo (donde se va a descargar el agua bombeada), y los planos detallados de la estación de bombeo, así como el colector que se encuentra en la avenida reforma agraria, en una magnitud de 600 metros, es un tubo de 1.83 metros de diámetro y la pared es de 9 milímetros de espesor; por lo tanto la capacidad no es suficiente, ya que el colchón sobre el cual se encuentra el lomo del tubo es de poco espesor; por lo que es necesario sustituir el tubo, por otro de mayor capacidad de carga, pues recomendamos que la Avenida Reforma Agraria principalmente es vía de transporte de carga.

CUARTO.- EL Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, deberá entregar por escrito y por medios electrónicos, una copia de los informes pormenorizados en la oficina de la promovente, ubicada en plaza de la Constitución número 7, oficina 212, en la colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en un plazo de diez días hábiles posteriores a la aprobación del presente punto de acuerdo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO: GDF-SMA-SACM-DG-7381

México, D.F., 10 de febrero de 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención a sus instrucciones para dar contestación al oficio MDDPPPTA/CSP/244/2009 y anexo del mismo, del 21 de enero de 2009, suscrito por el presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se solicita informar aspectos relacionados con la construcción de la Planta de Bombeo San José y de 22 obras que se realizan dentro de la demarcación de la delegación Tláhuac con fondos del Fideicomiso 1928, me es grato enviarle en los documentos anexos, los últimos informes proporcionados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

La CONAGUA a través de la Coordinación General de los Proyectos de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México, en su calidad de Coordinador Técnico del Fideicomiso 1928, es la responsable de contratar y supervisar las obras de referencia por lo que es necesario que la Asamblea Legislativa se dirija directamente a este organismo federal para obtener la información complementaria que requiera de estos proyectos.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ

Vigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/2384/2009

México Distrito Federal, a 25 de febrero de 2009.

DIP. DANIEL SALAZAR

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio NO. MDDPPPTA/CSP/408/2009 de fecha 4 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales, federales y delegacionales "... responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico."

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la **Delegación Venustiano Carranza**, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DJG/SPC/0205/09, de fecha 20 de febrero de 2009, firmado por el C. José Carlos Guerrero Ascencio, Subdirector de Protección Civil de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/408/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII, párrafo segundo y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, programas y políticas públicas que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal.

SEGUNDO.-Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado en el que indique cuáles son las acciones y propuestas que se están implementando para la reubicación de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, cuántas y cuáles han sido factibles de implementar y cuántas y cuáles se encuentran sin posibilidades fácticas, ya sean por razones presupuestarias, personales, legales o de cualquiera otra índole.

TERCERO.-Se exhorta a las Autoridades Locales y Federales y Delegacionales responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar mayores pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA

SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

“0”

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México, D.F., a 20 de febrero de 2009

No. de Oficio DGJG/SPC/0205/09.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

Coordinador de Enlace Delegacional

Secretaría de Gobierno del GDF

PRESENTE

Por instrucciones de la Jefatura Delegacional y en relación a su oficio con número SG/CED/0284/2009 y de acuerdo a las acciones conducentes emprendidas para atender el tercer del Punto de Acuerdo como resultado del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 4 de febrero del año en curso, me permito informarle lo siguiente:

Durante todo el año próximo pasado y lo que va de este año

se han estado realizando Reuniones Mensuales del Comité de Coordinación Operativa de las Unidades de Protección Civil Delegacionales con la Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, en donde se está revisando la implementación de programas, acciones y políticas públicas que permitan atender de manera integral la problemática en la Ciudad de México Distrito Federal y evitar la pérdida de vidas humanas y de patrimonio social. La última reunión de este Comité se efectuó el día 23 de enero del presente año, en la mayoría de estas reuniones la Subdirección de Protección Civil de la Delegación Venustiano Carranza ha participado de manera activa.

Con lo anterior se espera estar dando atención al referido punto de acuerdo.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

JOSÉ CARLOS GUERRERO ASCENCIO

SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

Vigésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 26 de febrero de 2009

SG/2378/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA

DIRECTIVA DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/165/2009 de fecha 14 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las Dependencias del Gobierno, a los 16 Órganos Políticos Administrativos, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y a los Órganos Autónomos, todos del Distrito Federal, implementar los mecanismos necesarios para que atiendan “...las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 23 de febrero a través del oficio DGA/0494/2009, de fecha 16 de febrero de 2009, signado por el C. Sergio Palacios Trejo, Director

General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 14 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/165/2009

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, expedir el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 21 de octubre de 2008.

SEGUNDO.-La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno, a los 16 Órganos Políticos Administrativos. Órganos desconcentrados, entidades de la administración pública del Distrito Federal ya los Órganos Autónomos. todos del Distrito Federal, implementar los mecanismos necesarios para que atiendan las reclamaciones relacionadas con la responsabilidad patrimonial del Distrito Federal.

TERCERO.-Se exhorta respetuosamente al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo García Sainz Lavista, a efecto de instrumentar en el ámbito de su competencia, los mecanismos necesarios para el pago que realice a los ciudadanos vía indemnización por responsabilidad patrimonial, de igual forma, para implementar los mecanismos que atiendan evitar la generación de daños en los bienes o derechos de los particulares.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Delegación Azcapotzalco

Dirección General de Administración

Azcapotzalco, D.F., a 16 de Febrero del 2009.

Oficio No. DGA/0494/2009

ASUNTO: *Se informa que se implementarán mecanismos necesarios.*

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°.1

1er. PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06068

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

PRESENTE

En atención al oficio SG/CED/0115/2009 en el que solicita se consideren los mecanismos necesarios para que se atiendan las reclamaciones correspondientes con la responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

Me permito informar a Usted, que se están realizando las gestiones precisas para implementar los mecanismos necesarios para atender en tiempo y forma los reclamos relacionados con la responsabilidad en los daños en los bienes y/o derechos de los particulares; y estos queden registrados en el Manual Administrativo de esta Delegación Azcapotzalco.

Cabe mencionar que la Delegación Azcapotzalco tiene cubierto este rubro con la póliza de Bienes Mubles e Inmuebles y/o Infraestructura Urbana, con AXA, Seguros S. A. de C. V., por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, en su sección "Responsabilidad Civil", para subsanar los daños que sufra la ciudadanía en su patrimonio, como consecuencia de las actividades en las labores del personal de esta dependencia, atendiendo la Delegación Azcapotzalco los reclamos de daños a terceros que se han venido presentando desde la creación de la Unidad Departamental de Siniestros y Contratos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SERGIO PALACIOS TREJO

Vigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de febrero de 2009

SG/ 2373/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL IV

LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/423/2009, de fecha 4 de Febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales, a los Titulares de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, así como de los Organismos Autónomos en el Distrito Federal, a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio del 2009, den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal. Y se solicita al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, distribuya a dichas instancias, el padrón y catálogo de bienes y servicios de las cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DT/DGA/335/2009, de fecha 23 de febrero de 2009, signado por el C. Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de febrero de 2009.

MDDPPPTA/CSP/423/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARÍODE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII, párrafo segundo

y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales, a los Titulares de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, así como de los Organismos Autónomos en el Distrito Federal, a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio del 2009, den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

SEGUNDO.-Se solicita de la manera más atenta al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, Licenciado Benito Mirón Lince, distribuya a las instancias mencionadas en el resolutivo primero el padrón y catálogo de bienes y servicios de las cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

Lo anterior para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguid

A T E N T A M E N T E

DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA

SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/424/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII, párrafo segundo y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Órganos de Gobierno del Distrito

Federal, a los Jefes Delegacionales, a los Titulares de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, así como de los Organismos Autónomos en el Distrito Federal, a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio del 2009, den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

SEGUNDO.-Se solicita de la manera más atenta al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, Licenciado Benito Mirón Lince, distribuya a las instancias mencionadas en el resolutivo primero el padrón y catálogo de bienes y servicios de las cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Lic. Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA

SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

“0”

*JEFATURA DELEGACIONAL DE TLAPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN*

“2008 – 2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”*

Tlalpan, D.F., 23 de febrero de 2009.

DT/DGA/335/2009.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Secretaría de Gobierno

Presentes

En atención a su similar SG/CED/0300/2009, mediante el cual hace del conocimiento la aprobación del Punto de Acuerdo que para pronta referencia dispone:

“PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales, a los Titulares de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, así como de los Organismos Autónomos en el Distrito Federal, a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio del 2009, den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal.”

Sobre el particular, le envío copia del oficio DT/DGA/

DRMSG/500/2009, suscrito por el Ing. Pedro Armando Coronado Luna, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Dirección General, en el que envía relación de empresas constituidas como sociedades cooperativas registradas en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de este Órgano Político-Administrativo.

A t e n t a m e n t e

Juan Manuel López Ramírez

Director General

“0”

DELEGACIÓN TLALPAN

“2008 – 2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”*

México; D. F.; a 20 de febrero 2009

DT/DGA/DRMSG/500/2009

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

P R E S E N T E

En atención a su oficio DT/DGA/284/2009, anexo me permito enviar de forma impresa 1 hoja conteniendo la relación de empresas constituidas como sociedades cooperativas, mismas que se encuentran registradas en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de este Órgano Político-Administrativo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR

ING. PEDRO ARMANDO CORONADO LUNA

Vigésimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de febrero de 2009

SG/ 2376 /2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/353/2009 de fecha 28 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Finanzas para que informen sobre las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación La Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio BD10-1.3./093/2009, de fecha 19 de febrero de 2009, signado por el C. Manuel Arévalo Gutiérrez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 28 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/353/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson, a los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Finanzas a que informen de las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.

- Nombre de la escuela
- Ubicación
- Tipo de mantenimiento que se le dio y cuánto se gastó por cada escuela
- Proporcionar la información solicitada en un término de 30 días hábiles

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

“2008 – 2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

No. DE OFICIO: BD10-1.3./093/2009

ASUNTO: ENVÍO DE INFORMACIÓN

MÉXICO, D.F., A 19 DE FEBRERO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1

1er. PISO COL. CENTRO

DELEG. CUAUHTÉMOC

TEL: 53 45 81 18

P R E S E N T E

En respuesta al oficio SG/CED/02172009, mediante el cual se hace de conocimiento el contenido del oficio No. MDDPPPTA/CSP353/2009 de fecha 28 de enero del actual donde se indica el punto de acuerdo siguiente.

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson, a los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Finanzas a que informen de las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.

En cumplimiento a lo anterior y por instrucciones del Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, anexo encontrara la información solicitada, en espera de que esta sea de su utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL DE

OBRAS Y DESARROLLO URBANO

MANUEL ARÉVALO GUTIÉRREZ

Vigésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal a 25 de febrero de 2009

SG/2375/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/209/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta "...al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas de parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio a las colonias..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 24 de febrero a través del oficio STV/059/09, de fecha 9 de febrero de 2009, signado por el Ing. Adolfo González González, Subdirector de Transporte y Vialidad de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSE ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/209/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL AVILA PEREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas con parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio a las colonias, así como exhortar al Gobierno de la Ciudad a proceder por vía legal a finiquitar de manera definitiva el programa de parquímetros que opera en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE

"0"

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

JUD DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

"2008 – 2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

México, D.F., 09 de febrero de 2009

STV/059/09

Ref. 142/JUD

155/STV

Asunto: Se solicita apoyo

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

P r e s e n t e .

En atención a su oficio SG/CED/0147/2009 del 23 de enero del año en curso, dirigido al Biol. Adolfo Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco, a través del cual comunica que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones, para que impulsen mesas de trabajo en donde se analice la viabilidad de establecer zonas de parquímetros para aliviar las vialidades y obtener recursos en beneficio a las colonias y además exhortar al Gobierno de la Ciudad a proceder

por la vía legal a finiquitar de manera definitiva el programa de parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc y requiere la información necesaria para atender dicho planteamiento; al respecto le informo que en esta Delegación si es factible instalar parquímetros conjuntamente con el operativo de inmovilizadores para terminar definitivamente con los problemas viales y la falta de espacios para estacionamientos en esta Delegación, por lo que esta Subdirección realizó un estudio preliminar en donde observa algunas calles en donde sería factible la instalación de parquímetros con acuerdos vecinales, por lo que le anexo ubicaciones para su consideración y en su caso establezcamos el acuerdo para realizar los recorridos necesarios, los cuales determinen la posibilidad de instalarlos.

Atentos para recibir su respuesta, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio Efectivo. No reelección

El Subdirector de Transporte y Vialidad

Ing. Adolfo González González

Vigésimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/2380/2009.

México, Distrito Federal, a 20 de febrero de 2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/405/2009 de fecha 04 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales. Federales y delegacionales "...responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica. de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha

sido remitida a esta Secretaría el pasado 18 de febrero a través del oficio DGJG/271/09, de fecha 12 de febrero de 2009, signado por el Lic. Marco Aurelio Morales Pérez, Director General de Director General

Jurídico y de Gobierno de esa demarcación. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/405/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII, párrafo segundo y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, programas y políticas públicas que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal.

SEGUNDO.-Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado en el que indique cuáles son las acciones y propuestas que se están implementando para la reubicación de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, cuántas y cuáles han sido factibles de implementar y cuántas y cuáles se encuentran sin posibilidades fácticas, ya sean por razones presupuestarias, personales, legales o de cualquiera otra índole.

TERCERO.-Se exhorta a las Autoridades Locales y Federales y Delegacionales responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar mayores pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y

apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida

ATENTAMENTE

DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA
SECRETARIO EN FUNCIONES

Vigésimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de Febrero de 2009

SG/LVH/139/2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SEDECO/OS/055/99 y anexos del mismo, mediante el cual la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con la Central de abasto del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/603/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

”0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo II de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/603/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del

Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, que en un plazo que no exceda de 72 horas, rinda a esta Soberanía, un informe exhaustivo sobre la Central de Abasto de Distrito Federal, en el que se contenga la siguiente información:*

a) *Informe pormenorizado de los ejercicios fiscales 2007 y 2008 de la Central de Abasto del Distrito Federal,·*

b) *Destino que se dio a los 10 millones de pesos aprobados por la Asamblea Legislativa para la Central de Abasto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Vigésimo Segundo Transitorio del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008.*

e) *Número de sesiones que ha realizado el Comité Técnico del Fideicomiso Central de Abasto de lo Ciudad de México, así como los acuerdos o resolutivos alcanzados en dichos sesiones.*

SEGUNDO.- *Se solicita respetuosamente a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dentro de su programa de auditorías se incluya la revisión exhaustiva de los programas y actividades institucionales de la Central de Abasto del Distrito Federal, por los ejercicios fiscales 2007 y 2008.*

TERCERO.- *Se hace un exhorto al Gobierno Federal para que siga participando en el Comité Técnico del Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México, con la finalidad de colaborar y coadyuvar en favor de los productores y comercializadores del país.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la C. Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

”0”

“2008 -2010.

*Bicentenario de la independencia y Centenario
De la Revolución. en la Ciudad de México”.*

GDF-SEDECO-OGCEDA/2009

México D.F. A 18 de febrero de 2009

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESENTE

En respuesta al oficio SG/LVH/104/2009 de fecha 16 de febrero de 2009, mediante el cual nos informa que con fecha 11 de febrero de 2009 y con oficio MDDPPPTA/CSP/603/2009 que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, solicita respuesta al dictamen aprobado como punto de acuerdo; la respuesta a cada uno de los puntos que nos involucran son los siguientes.

a) Anexo se servirá encontrar información sobre los ejercicios fiscales 2007 y 2008 de la Central de Abasto del Distrito Federal, le informo que los ejercicios fiscales de la Central de Abasto son permanentemente auditados por un despacho asignado por la Contraloría del Distrito Federal.

b) Anexo encontrará el destino y uso de la asignación de 10 millones de pesos aprobados por la Asamblea Legislativa para la Central de Abasto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Vigésimo Segundo Transitorio del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2008.

c) En respuesta a cuantas sesiones ha realizado el Comité Técnico a la fecha, le informo que han sido 60, de las cuales 37 fueron ordinarias y 23 extraordinarias y en el anexo 3 encontrará los acuerdos o resolutivos alcanzados en dichas sesiones. El día 23 de febrero del presente año se celebrará la XXIV Sesión Extraordinaria de Comité Técnico, con la cual para el día 24 de febrero sumarian 61, de las cuales 37 son ordinarias y 24 extraordinarias.

Se anexa información en CD.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Director y Administrador General

Ing. Raymundo Collins Flores

Vigésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Febrero de 2009

SG/2364/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/783/2008 de fecha 22 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en los que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones. Asimismo informar cuántos parques y jardines existen en su demarcación territorial y en cuantos de estos de éstos atendieron los requerimientos antes señalados".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa alta misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 2 de marzo a través del oficio CA/044/09, de fecha 19 de febrero de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 22 de octubre de 2008.

MDPPTA/CSP/783/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento-que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que rindan un informe a esta Soberanía sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones.

Asimismo informar cuántos parques y jardines existen en su demarcación territorial y en cuántos de éstos atendieron los requerimientos antes señalados.

SEGUNDO.- *Se solicita atentamente que antes de que finalice el presente año, se atienda prioritariamente a la rehabilitación y mantenimiento de los parques y jardines que les haga falta por atender en sus demarcaciones territoriales e informen a esta Soberanía de las acciones realizadas al respecto.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA

VICEPRESIDENTE.

_____ "0" _____

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

OFICIO No CA/044/09.

19 de febrero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención y respuesta a su oficio No SG/CED/1408/2008, de fecha 27 de octubre de 2008, mediante el cual solicita se rinda un informe sobre las políticas, programas y acciones públicas que se realizaron para atender; dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines existentes en esta delegación; al respecto informo:

Anexo al presente encontrara el programa de acciones, políticas y actividades que se realizaron para dar atención a los parques y jardines de esta delegación.

Sin más por el momento y en espera de que dicha información sea de utilidad, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO
COORDINADOR DE ASESORES

Vigésimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 20 de Febrero de 2009

SG/2377/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/268/2008 de fecha 21 de enero del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a las autoridades Delegacionales de Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlahuac y Tlalpan para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes a los carnavales que se llevan a cabo en sus respectivas demarcaciones territoriales, a no utilizar armas de fuego durante dichos eventos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlahuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaria a través del oficio DSP/121/09, de fecha 17 de febrero de 2009, signado por el Prof. Guadalupe Osorio Guzmán, Director de Seguridad Pública de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009.

MDPPTA/CSP/268/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento-que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al

Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a que instaure un programa en el cual se habiliten tres oficinas móviles del Ministerio Público, en los puntos de mayor afluencia de personas con motivo de los Carnavales de la Demarcación de Tláhuac, a efecto de inhibir el uso de dichas armas de fuego, poniendo atención en los siguientes lugares: en la intersección de Avenida Tláhuac y Paseo Nuevo; entre la calle Miguel Hidalgo y callejón Miguel Hidalgo, a un costado del panteón de San Francisco Tlaltenco; y en la Plaza Centenario, todos ubicados en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco de la Demarcación Territorial Tláhuac; así como a los pueblos de Santa María Aztahuacán, San Sebastián Tecolostitlán, Santa Marta Acatitla, Santiago Acahualtepec y San Lorenzo Tezonco, todos de la Demarcación Territorial de Iztapa/apa, además de las Delegaciones de Milpa Alta, Tlalpan y Magdalena Contreras, que llevan a cabo éstas festividades.

TERCERO.- Asimismo se exhortar a las autoridades delegacionales, para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes de dicho espectáculo, a la no utilización de armas de fuego durante el carnaval.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Tlahuac

Jefatura delegacional

Dirección de Seguridad Pública

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Número: DSP/121/09

México D.F., a 17 de febrero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

P R E S E N T E

Por instrucciones del Jefe Delegacional en Tláhuac y en atención a su oficio No. SG/CED/0249/2009, referente al punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tláhuac para que de manera coordinada con la PGJDF y la SSP D.F, implemente un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego eh carnavales de la Delegación Tláhuac, le informo: ‘

1. La Delegación inicio una campaña de difusión para evitar el uso de armas de fuego en los carnavales, consistente en la colocación de 15 lonas y 1,000 carteles así como la distribución de 2,000 volantes con la leyenda “Vive el carnaval sin riesgos; mas que seguridad un arma es un peligro”, en los pueblos de Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina Yecahuitzotl y San Pedro Tláhuac.

2. Se informo mediante oficio DSP/095/09, a la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal el calendario de salida de las comparsas que tenemos registradas, solicitándole se implemente los operativos necesarios para la seguridad en estos eventos

3. A través de las mesas de coordinación territorial de seguridad pública y procuración de justicia, se mantendrá coordinación permanente con el Fiscal desconcentrado en Tláhuac y con los jefes de sector de Zapotitla y Mixquic para inhibir el uso de estos artefactos

Lo anterior lo hago de su conocimiento para dar cumplimiento al punto de acuerdo en mención.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

PROF. GUADALUPE OSORIO GUZMAN.

Vigésimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Marzo de 2009

SG/2363/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/423/2008 de fecha 4 de febrero del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales, a los titulares de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados así como de los Organismos Autónomos en el Distrito Federal, a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio del 2009, den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal. Y se solicita al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, distribuya a dichas instancias, el padrón y catálogo de bienes y servicios de las cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 2 de marzo a través del oficio CA/042/09, de fecha 19 de febrero de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de asesores de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de febrero de 2009.

MDPPTA/CSP/423/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento-que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales, a los Titulares de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, así

como de los Organismos Autónomos en el Distrito Federal, a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio del 2009, den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita de la manera más atenta al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, Licenciado Benito Mirón Lince, distribuya a las instancias mencionadas en el resolutivo primero el padrón y catálogo de bienes y servicios de las cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

Lo anterior para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA

SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

_____ "0" _____

2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

De la Revolución, en la Ciudad de México".

OFICIO. No CA/042/09.

19 DE FEBRERO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELAGACIONAL

PRESENTE.

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/0298/2009, de fecha 10 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita se de prioridad en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios durante el ejercicio del 2009 para esta delegación, a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal, lo anterior con respecto al Punto de Acuerdo, citado en el oficio antes mencionado; al respecto informo:

Se actuara con prioridad a lo solicitado, siempre que las sociedades cooperativas que participen en estos procesos de selección, cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Distrito Federal.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad, reciba un saludo.

ATENTAMENTE.

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES.

Trigésimo Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Marzo de 2009

SG/2367/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/401/2009 de fecha 4 de febrero del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales, federales y delegacionales "... responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta secretaría a través del oficio JDI/0202/2009, de fecha 24 de febrero de 2009, firmado por el Lic. Fernando Rosique Castillo, Director General Jurídico y de Gobierno de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO

Recinto Legislativo 4 de Febrero de 2009.

MDPPTA/CSP/401/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento-que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, programas y políticas públicas que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado en el que indique cuáles son las acciones y propuestas que se están implementando para la reubicación de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, cuántas y cuáles han sido factibles de implementar y cuántas y cuáles se encuentran sin posibilidades fácticas, ya sean por razones presupuestarias, personales, legales o de cualquiera otra índole.

TERCERO.- Se exhorta a las Autoridades Locales y Federales y Delegacionales responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar mayores pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA

SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

_____ "0" _____

Jefatura Delegacional

Delegación Iztacalco

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

Iztacalco, D.F., a 24 de febrero de 2009.

JDI/0202/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención a su similar SG/CED/0277/2009, en el que anexa copia del oficio MDOPPTA/CSP/401/2009, suscrito por el Dip. Enrique Vargas Anaya, Secretario de funciones

de Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejecución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. IV Legislatura, y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Comunica que el pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo aprobó un punto de acuerdo que para pronta referencia adjunta, el cual en su parte conducente dispone:

• **TERCERO.-** Se exhorta a las Autoridades Locales y Federales y Delegacionales responsables y facultadas en el tema de Protección Civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico.

Por lo anterior hago de su conocimiento lo siguiente:

Las Unidades Delegacionales de Protección Civil se reúne una vez por mes, convocadas por la Subsecretaría de Coordinación de Planes y Programas Preventivos de la Secretaría de Protección Civil, a la que asiste puntualmente la Unidad de Protección Civil de esta Delegación, en estas reuniones se llevan a cabo mesas de trabajo con diferentes temas y problemáticas en materia de Protección Civil, de igual manera se plantean posibles soluciones, líneas acción y coordinación con otras instancias de Gobierno para resolver dichas problemáticas .

Por otro lado formamos parte de ETI de Riesgos Geológicos Zona Oriente, el cual sesiona periódicamente, en éste las Delegaciones que nos encontramos en la Zona Oriente de la Ciudad, hemos presentado el análisis de riesgo de Zona y Viviendas, entre la Subsecretaría de Coordinación de Planes y Programas Preventivos, de la Secretaria de Protección civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EN AUSENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO EN EL ART. 107 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ART. 25 FRACCIÓN. I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO
LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO

Trigésimo Primer Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 04 de Marzo de 2009

SG/2365/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/695/2008 de fecha 21 de octubre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal "... realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 2 de Marzo a través del oficio CA/043/09, de fecha 19 de febrero de 2009, firmado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de octubre de 2008.

MDPPTA/CSP//2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento-que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre las acciones que ha realizado en materia de recuperación de espacios.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarías de Educación, de Cultura y de Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, para que con una visión transversal, refuercen la recuperación de espacios públicos; aclarando que por recuperación de espacios no puede considerarse el cambio de imagen pública y cambio de luminarias, y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitario.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA

VICEPRESIDENTE

“0”

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO No CA/043/09.

19 DE FEBRERO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

PRESENTE

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/1373/2008, de fecha 27 de octubre de 2008, mediante el cual solicita se realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando en ellos actividades deportivas, educativas, recreativas y culturales como una forma de prevención del delito; al respecto informo:

Anexo al presente encontrara el oficio DGSU/0196/2009, el cual contiene la información detallada relacionada al Punto de Acuerdo, así como un listado de acciones realizadas durante el ejercicio 2008.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad, reciba un saludo.

ATENTAMENTE.

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES

Trigésimo Segundo Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de Febrero de 2009

SG/2383/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/406/2008 de fecha 4 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales, federales y delegacionales”.. responsables y facultades en el tema de protección civil en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico”. Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlahuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 23 de febrero a través del oficio DGJG/0633/09, de fecha 17 de enero de 2009 (sic), signado por el Lic. Alfredo Romero Adorno, Director General Jurídico y de gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de febrero de 2009.

MDPPTA/CSP/406/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, programas y políticas públicas que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado en el que indique cuáles son las acciones y propuestas que se están implementando para la reubicación de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, cuántas y cuáles han sido factibles de implementar y cuántas y cuáles se encuentran sin posibilidades fácticas, ya sean por razones presupuestarias, personales, legales o de cualquiera otra índole.

TERCERO.- Se exhorta a las Autoridades Locales y Federales y Delegacionales responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar mayores pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago Jefe Delegacional en Tláhuac, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA

SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Tlahúac

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Dirección de Protección Civil

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

Oficio No DGJG/0633/09

Tlahúac D.F, a 17 de enero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención a su oficio No SG/CED/0282/09 de fecha 6 de los corrientes dirigido al C. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tlahúac en el cual anexa oficio No MDDPPTA/CSP/406/09, suscrito por el Diputado Enrique Vargas Anaya, Secretario en Funciones de Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), en el cual informa que se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

TERCERO.- "Se exhorta a las Autoridades Locales y Federal y Delegaciones responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar mayores pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico".

Al respecto me permito informarles que estaremos al pendiente de la Invitación y/o convocatoria para asistir a dichas Mesas de Trabajo interinstitucionales, para darle continuidad a las que se iniciaron en el año 2006.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

LIC. ALFREDO ROMERO ADORNO

Trigésimo Tercer Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 4 de marzo de 2009

SG/2366/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/136/2008 y MDPPTA/CSP/233/2008 de fecha 14 y 21 de enero del actual, respectivamente, relativos a los Puntos de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaria del medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, "... para que en forma coordinada y simultanea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un mega evento en la Plaza de la constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales.

Asimismo se les solicita informen cuantos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura orgánica e inorgánica y si el personal que opera esos vehículos se esta capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Milpa alta, misma que ha sido remitida a esta secretaria a través del oficio DGSU/257/09, de fecha 24 de febrero de 2009, signado por la Dra Nieves Morales Terán, Directora General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 14 de enero de 2009.

MDPPTA/CSP/136/2008

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que en forma coordinada y simultanea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un mega evento en la Plaza de la Constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de Que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009.

MDPPTA/CSP/233/2008

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, de la misma forma, informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y

apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

Tlalpan, D.F., a 30 de enero de 2009.

Oficio No DT/SP/020/09.

Asunto: Se contesta oficio.

Milpa Alta, D.F., a 24 de febrero del 2009

DGSU/257/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

En atención a los oficio No. SG/CED/0109/2009 y SG/CED/0156/2009, en los cuales solicita información referente a la recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, así como informe de cuantos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica, y si el personal que opera dichos eventos se encuentran capacitados para llevar acabo dichas tareas.

Al respecto anexo al presente envié propuesta de "Plan de manejo de Residuos Sólidos en Milpa Alta", de igual forma se envía informe detallado del parque vehicular.

Esperando que la información vertida sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTORA GENERAL

DRA. NIEVES MORALES TERÁN.

Trigésimo Cuarto Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de Febrero de 2009

SG/2362/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/145/2008 y MDPPTA/CSP/1040/2008 de fecha 1 de abril, 16 de julio y 4 de noviembre de 2008, respectivamente en los que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que lleven a cabo visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente "antros" y cantinas; incrementen acciones de verificación administrativa en establecimientos mercantiles de impacto zonal e implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas para impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a la esta Secretaría a través de los oficios SVR/164/09 y SVR/180/09, de fecha 5 y 9 de febrero de 2009, signados por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes, Subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 01 de abril de 2008.

MDSPSA/CSP/145/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.... Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de la Ciudad de México, realicen visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente "antros" y cantinas, conforme a las leyes aplicables

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública

del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que remitan un informe a este Órgano Legislativo sobre las acciones que se han realizado para detectar y prevenir la violencia, así como el tráfico de drogas al interior de los establecimientos mercantiles comúnmente denominados "antros" y cantinas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento. .

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de noviembre de 2008.

MDPPTA/CSP/1040/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles, que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. LAFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad con Equidad

Delegación

Cuajimalpa

2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

OFICIO No. SVR/164/09.

ASUNTO SE ENVIA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D.F., a 05 de febrero del 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

En atención al oficio número SG/CED/1476/2008, turnado a esta área para su atención, me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha treinta de enero del año dos mil nueve, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa ordenada dentro del expediente número OSOOSI2009-EM, respecto al Establecimiento mercantil denominado " LA, CITE CLUB PRIVE & CANAPE " con giro de restaurante ubicado EN LA AVENIDA VASCO DE QUIROGA, NÚMERO 3900, LOCAL 09, COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, de esta demarcación territorial. Por lo que hace a la calificación del acta respectiva, le informo que se encuentra pendiente de dictarse la resolución administrativa correspondiente por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES

SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN

Y REGLAMENTOS.

Trigésimo Quinto Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de Febrero de 2009

SG/2381/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/132/2008 de fecha 14 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, "... para que en forma coordinada y simultanea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un mega evento en la Plaza de la Constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta secretaria a través del oficio DGCP/0366/09, de fecha 20 de febrero de 2009, signado por el C. Andrés Manuel German Salas, Subdirector de Actividades Institucionales de esa Demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
Recinto Legislativo 14 de enero de 2009.
MDPPTA/CSP/132/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del medio Ambiente del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que en forma coordinada y simultanea, implementen, realicen y ejecuten acciones de

divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un mega evento en la Plaza de la Constitución y en cada una de las 16 explanadas delegacionales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALALAR NÚÑEZ
PRESIDENTE.

_____ "0" _____

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D. F., 20 de febrero del 2009

No. Oficio DGPC/0366/09

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL D. F.
PRESENTE

En atención al oficio SG/CED/0105/2009, de fecha 19 de enero del 2009/ a través del cual informa al Jefe Delegacional en Iztacalco de la aprobación que hizo el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al exhorto a Jefes Delegacionales para que en forma coordinada con el Gobierno del D. F. implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción y adiestramiento sobre capacitación, separación, recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, mediante un Mega Evento en la Plaza de la Constitución y en cada una de las 16 Explanadas Delegacionales, al respecto le informo que en Iztacalco se han llevado a cabo reuniones de trabajo con diferentes áreas delegacionales, en ellas se acordó que las acciones que se llevan a cabo son: ‘

- Diseño de mantas, volantes, carteles y pinta de bardas para promover el evento entre la población Iztacalquense.
- Se instalarán foros para impartir pláticas sobre las consecuencias de no separar la basura.
- Exhibición de vehículos en la Explanada Delegacional con los que se realizará la separación de desechos, incluyendo un vehículo de doble compartimiento.
- Se diseñará una imagen en escritorio de las computadoras propiedad de la Delegación.
- Se difundirá el evento a través de perifoneo, volanteo y pega de carteles.

- *Proyección de Capsulas Ambientales con temas de: la composta, basura y que material se puede reciclar.*
- *Exhibición de Artesanías con material reciclado*
- *Explicación sobre el uso correcto en los cultivos*
- *Se cuenta ya con mil adhesivos para pegarse en autos, casas y negocios*

Trigésimo Sexto Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de Febrero de 2009

SG/2413/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/907/2008 de fecha 18 de julio de 2007, suscrito por el entonces Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dip. Agustín Guerrero Castillo, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal poner el nombre de "Defensores del Estado Laico", al espacio ubicado en la esquina de Bucarelli y Chapultepec, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.

Asimismo se solicita al gobierno del Distrito Federal, al Delegación Cuauhtémoc y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que conjunten esfuerzos para erigir, en el mismo lugar, un busto en homenaje a Don Benito Juárez García.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta secretaria a través del oficio DTJSR/273/2009, de fecha 23 de febrero de 2009, signado por el Ing. Luis Julián Castro García Director Territorial en Juárez- San Rafael de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

SEGUNDO PERIODO DE RECESO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 28 de julio de 2007.

MDPPTA/CSP/907/2007

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a poner el nombre de "Defensores del Estado Laico", al espacio ubicado en la esquina de Bucareli y Chapultepec, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.

SEGUNDO.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, a la Delegación Cuauhtémoc y a esta Soberanía, conjuntar esfuerzos para erigir un busto en homenaje a Don Benito Juárez García, en el mismo espacio que llevará el nombre de "Defensores del Estado Laico".

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia de la propuesta con punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular: reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

PRESIDENTE.

_____"0"____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

*Delegación Cuauhtémoc
Dirección Territorial Juárez San Rafael*

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México D.F., a 23 de febrero de 2009.

No Oficio DTJSR/273/2009.

*Seguimiento Al Punto de acuerdo de
La Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

*Secretario de la Comisión de Gobierno de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Cuarta Legislatura*

*Plaza de la Constitución No.7 6°. piso; Col. Centro
Histórico.*

P r e s e n t e.

*Por instrucciones de la Jefatura Delegacional en
Cuauhtémoc y en relación al Punto de., Acuerdo aprobado
por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano
Legislativo, relativo a nombrar “Defensores del Estado
Laico”, al espacio localizado en la esquina de las Avenidas
Chapultepec y Bucareli, Colonia Juárez, así como erigir un
busto en homenaje a Don Benito Juárez García, por este
conducto hago de su conocimiento la información siguiente:*

*1. El Comité de Nomenclatura de la Delegación Cuauhtémoc
en su sesión del pasado 22 de febrero de 2008, no manifestó
objeción alguna en nombrar al espacio de referencia
“Defensores del Estado Laico”; en la sesión de éste mismo
órgano colegiado del día 27 de noviembre de 2008, el que
suscribe propuso al pleno de dicho Comité, que ante la
dificultad de financiar una escultura o busto, se colocará
en el espacio de referencia, una placa conmemorativa
al Presidente Benito Juárez García y los nombres de los
integrantes de su Gabinete.*

*2. Con fecha 10 de diciembre de 2008 y mediante escrito
sin número firmado por Usted, se aceptó la propuesta antes
formulada.*

*3. En la reunión celebrada el pasado 18 de diciembre
de 2008, sometí a consideración del Comité Técnico de
Parquímetros de la Colonia Juárez, la propuesta para que
dicho organismo financiará la placa antes mencionada y en
la reunión celebrada el 29 de enero de 2009, fue aprobada
dicha solicitud.*

Trigésimo Séptimo Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009

SG/2416/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

P R E S E N T E.

*Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/826/2008 de fecha
18 de julio del actual, relativo al Punto de acuerdo en el
que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a implementar
visitas de verificación administrativa a establecimientos
mercantiles que cuenten con estacionamientos públicos.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto
por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de
la Administración Pública del Distrito Federal, envié
a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma
que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio
DGJG/695/2009 de fecha 28 de enero de 2009, firmado
por el C. Elizabeth Mateos Hernández, Directora General
Jurídica y De Gobierno de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 04 de febrero de 2009.

MDPPTA/CSP/423/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por
los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del
Distrito Federal: 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII
de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno
de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada
al rubro, resolvió aprobar el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

*ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal
exhorta a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito Federal,
para que en uso de sus atribuciones y facultades, programen
e implementen visitas de verificación administrativa a:*

1.- Los establecimientos mercantiles que en su demarcación

tengan como giro principal el de estacionamiento público 2.- A los estacionamientos públicos vinculados a establecimientos mercantiles 3.- A los estacionamientos mercantiles que presten el servicio de estacionamiento de manera directa o con el servicio de acomodadores de vehículos (Valet Parking), debiendo informar a esta soberanía el número y el resultado de las mismas.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia de la propuesta con punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

PRESIDENTE

_____ "0" _____

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Delegación Iztacalco

Iztacalco, D.F., a 28 de Enero del 2009

Oficio No. DGJG/695/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE.

En atención al oficio No. SG/CED/0442/2007 de fecha 20 de julio del año 2007, se aprobó punto de acuerdo que dispone: La Asamblea Legislativa del D. F. exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en el uso de sus atribuciones y facultades programen e implementen visitas de verificación administrativa a: 1.- Los establecimientos mercantiles que en su demarcación tenga como giro principal el de estacionamiento público. 2.- Estacionamientos públicos vinculados a establecimientos mercantiles, 3. Establecimientos mercantiles que presten servicio de estacionamiento de manera directa o con el servicio de acomodadores de vehículos (valet parking).

A lo cual anexo copia simple constante en tres fojas útiles de la respuesta a dicho Oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

Y DE GOBIERNO

ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

Trigésimo Octavo Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de febrero de 2009

SG/2385/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/196/2009 de fecha 21 de febrero del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta "...al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas de parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio a las colonias"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DBJ/052/2009, de fecha 17 de febrero de 2009, signado por el MVZ. German de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009.

MDDPPTA/CSP/196/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACEURDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16

Delegaciones Políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas con parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio a las colonias así como exhortar al Gobierno de la Ciudad a proceder por vía legal a finiquitar de manera definitiva el programa de parquímetros que opera en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Asunto: Parquímetros.

DBJ/052/2009

México, D.F. a 17 de febrero de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

Presente

En atención a su oficio número SG/CED/0134/2009 de fecha 23 de enero del actual, mediante el cual se remite al suscrito el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

“ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la vialidad de establecer zonas de parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio a las colonias, así como exhortar al Gobierno de la Ciudad a proceder por vía legal a finiquitar de manera definitiva el programa de parquímetros que opera en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.”

Al respecto, me permito manifestarle que la Delegación Benito Juárez se encuentra en la mejor disposición de impulsar y participar en las mesas de trabajo que para este tema se establezcan.

Lo anterior a efecto de que por su conducto se remitida la respuesta al citado Órgano Legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MVZ. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA

JEFE DELEGACIONAL

Trigésimo Noveno Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009

SG/2417/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1201/2008 de fecha 8 de agosto del 2007, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que clausuren los establecimientos mercantiles de juegos mecánicos, bebidas alcohólicas y videojuegos que funciones a una distancia menor a 300 metros de los planteles escolares.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/695/2009 de fecha 28 de enero de 2009, signado por la C. Elizabeth Mateos Hernández, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa Demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE RECESO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 8 de agosto de 2007.

MDPPTA/CSP/1201/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a todos los Jefes Delegacionales para que verifiquen y en su caso clausuren los establecimientos mercantiles de juegos mecánicos, bebidas alcohólicas y videojuegos que se encuentren funcionando a una distancia menor de trescientos metros de los planteles escolares.

SEGUNDO.- Todos los Jefes Delegacionales tendrán la obligación de informar a esta Soberanía el cumplimiento del presente punto de acuerdo antes de que concluya el presente año.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia de la propuesta con punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

_____"0"____

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
Delegación Iztacalco

Iztacalco D.F., a 28 de enero del 2009.
Oficio No DGJG/695/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
SECRETARIA DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención al oficio No. SG/CED/0442/2007 de fecha 20 de julio del año 2007, se aprobó punto de acuerdo que dispone: La Asamblea Legislativa del D. F. exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en el uso de sus atribuciones y facultades programen e implementen visitas de verificación administrativa a: 1.- Los establecimientos mercantiles que "en su demarcación tenga como giro principal el de estacionamiento público. 2.- Estacionamientos públicos vinculados a establecimientos mercantiles, 3. Establecimientos mercantiles que presten servicio de estacionamiento de manera directa o con el servicio de acomodadores de vehículos (valet parking).

A lo cual anexo copia simple constante en tres fojas útiles de la respuesta a dicho Oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
Y DE GOBIERNO
ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Cuadragésimo Comunicado.

Ciudad
de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de Febrero de 2009
SG/2382/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER RECESO DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPPPTA/CSP/395/2009 de fecha 4 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales, federales y delegacionales "responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 23 de febrero a través del oficio DEL-AZC/DGJG/683/09, de fecha 12 de febrero de 2009, signado por el Lic. Enrique Téllez Bonilla, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
Recinto Legislativo 4 de febrero de 2009.

MDPPTA/CSP/395/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII, párrafo segundo y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, programas y políticas públicas que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado en el que indique cuáles son las acciones y propuestas que se están implementando para la reubicación de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, cuántas y cuáles han sido factibles de implementar y cuántas y cuáles se encuentran sin posibilidades fácticas, ya sean por razones presupuestarias, personales, legales o de cualquiera otra índole.

TERCERO.- Se exhorta a las Autoridades Locales y Federales y Delegacionales responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar mayores pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA

SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Delegación Azcapotzalco

Dirección General Jurídica y de Gobierno

Subdirección de Protección Civil

Oficio Núm : DEL-AZC/DGJG/683/09

Asunto: Se envía información de Programas

México, D.F. a 12 de febrero de 2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional de la Secretaría de Gobierno

Plaza de la Constitución No. 1, 1er Piso

Colonia Centro

C.P. 06068, Delegación Cuauhtémoc

P r e s e n t e

En atención a su similar SG/CED/0271/2009 de fecha 6 de febrero del año en curso, remitiendo a su vez, suscrito del Dip. Enrique Vargas Anaya, Secretario en funciones de Presidente de la Mesa del Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, solicitando información del Tercer Punto de Acuerdo que a la letra dice: "Se exhorta a las Autoridades Locales, Federales y Delegacionales responsables y facultades en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico

Sobre el particular, me permito informar a usted que durante el año 2006, desde que se implementaron las mesas de Trabajo citadas, el Lic. Adrián Estévez Durán, Subdirector de Protección Civil, asistió a las que fue convocado, sin embargo mediante oficio DEL-AZC/DGJG/SPC/714708 de fecha 26 de agosto de 2008, se solicita al Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Secretario Técnico Suplente del Gabinete de Protección Civil y Asesor del C. Secretario de Gobierno (anexo al presente), signado por el Lic. Adrián Estévez Durán, solicitando, informe sobre el avance que lleva el Programa "HABITAT EN RIESGO", implementado por la Secretaría de Protección Civil, debido a que desde el día 12 de junio del año en curso, no se recibió convocatoria a otra reunión.

Debido a lo anterior, estaremos en espera de recibir la convocatoria para la reinstalación de las Mesas de Trabajo en comento.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Director General Jurídico y de Gobierno

Lic. Enrique Téllez Bonilla.

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

*Delegación Azcapotzalco
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Subdirección de Protección Civil*

Oficio Núm : DEL-AZC/DGJG/714/09

*Asunto: Se envía información de Programas
México, D.F. a 26 de agosto de 2009*

LIC. BENJAMÍN AVALA DOMÍNGUEZ

*Secretario Técnico Suplente del
Gabinete de Protección Civil y*

Asesor del C. Secretario

Plaza de la Constitución No. 2, 1er Piso

Colonia Centro, C.P. 06068

Presente

Por este medio me permito solicitar a usted de la manera más atenta, sea tan amable de informar el avance que lleva el Programa "HABITAT EN RIESGO", implementado por la Secretaría de Protección Civil, debido a que desde el día 12 de junio del. año en curso, no he recibido convocatoria a otra reunión.

Lo anterior para dar respuesta a las solicitudes de los vecinos, preocupados por el grado de riesgo que presentan sus inmuebles.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente.

El Subdirector De Protección Civil

Lic. Adrian Estevez Durán.

Cuadragésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de Febrero de 2009

SG/2415/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/473/2008 de fecha 17 de abril del 2007, relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para "... que ejerciten sus atribuciones de inspección y vigilancia a

establecimientos mercantiles a fin de verificar que se cumpla con la prohibición de vender alcohol a menores de edad"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJC/695/2009 de fecha 28 de enero de 2009, firmado por la C. Elizabeth Mateos Hernández, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2008.

MDPPTA/CSP/276/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los dieciséis Órganos Políticos-Administrativos, para que de manera urgente, ejerciten sus atribuciones de inspección y vigilancia a establecimientos mercantiles a fin de verificar que se cumpla con la prohibición de vender alcohol a menores de edad.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE.

"0"

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Delegación Iztacalco

Iztacalco D.F., a 28 de enero del 2009.

Oficio No DGJG/695/2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

PRESENTE

En atención al oficio No. SG/CED/0442/2007 de fecha 20 de julio del año 2007, se aprobó punto de acuerdo que dispone: La Asamblea Legislativa del D. F. exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en el uso de sus atribuciones y facultades programen e implementen visitas de verificación administrativa a: 1.- Los establecimientos mercantiles que “en su demarcación tenga como giro principal el de estacionamiento público. 2.- Estacionamientos públicos vinculados a establecimientos mercantiles, 3.Establecimientos mercantiles que presten servicio de estacionamiento de manera directa o con el servicio de acomodadores de vehículos (valet parking).

A lo cual anexo copia simple constante en tres fojas útiles de la respuesta a dicho Oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

Y DE GOBIERNO

ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Cuadragésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 06 de Febrero de 2009

SG/2414/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1496/2007 de fecha 29 de agosto de 2007 relativo al Punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales “..para que en el marco de sus atribuciones supervisen y verifiquen el legal funcionamiento de las clínicas privadas que practican interrupciones del embarazo y en los casos en que sean procedentes, se le aplique las sanciones que correspondan”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/695/2009, de fecha 28 de enero de 2009, signado por la C. Elizabeth Mateos Hernández, Directora General Jurídica y de Gobierno de esa Demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2008.

MDPPTA/CSP/276/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la. Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales para que en el marco de sus atribuciones supervisen y verifiquen el legal funcionamiento de las clínicas privadas que practican interrupciones del embarazo y en los casos en que sea procedente, se les aplique las sanciones que correspondan.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia de la propuesta con punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

PRESIDENTE

“0”

*DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO**Delegación Iztacalco**Iztacalco D.F., a 28 de enero del 2009.**Oficio No DGJG/695/2009**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.**COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL**SECRETARIA DE GOBIERNO**PRESENTE*

En atención al oficio No. SG/CED/0442/2007 de fecha 20 de julio del año 2007, se aprobó punto de acuerdo que dispone: La Asamblea Legislativa del D. F. exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que en el uso de sus atribuciones y facultades programen e implementen visitas de verificación administrativa a: 1.- Los establecimientos mercantiles que "en su demarcación tenga como giro principal el de estacionamiento público. 2.- Estacionamientos públicos vinculados a establecimientos mercantiles, 3.Establecimientos! mercantiles que presten servicio de estacionamiento de manera directa o con el servicio de acomodadores de vehículos (valet parking).

A lo cual anexo copia simple constante en tres fojas útiles de la respuesta a dicho Oficio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*ATENTAMENTE**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
Y DE GOBIERNO**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**Cuadragésimo Tercer Comunicado.**Ciudad**de**México**Capital en Movimiento.**SECRETARÍA DE GOBIERNO**México, Distrito Federal, a 27 de Febrero de 2009**SG/2370/2009.**DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**DEL PRIMER RECESO DEL**TERCER AÑO DE EJERCICIO**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**P R E S E N T E.*

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/328/2008 de fecha 28 de enero del actual, relativo al Punto de acuerdo en el que se solicita a las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano carranza, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Tlalpan

que en coordinación con el Director General de la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Asamblea Legislativa del distrito Federal "...realicen las acciones necesarias para que los pozos que no cuenten con título de concesión o se encuentren vencidos, sean clausurados y se le imponga las sanciones correspondientes y, en su caso realicen obras encaminadas a resarcir el daño generado por la explotación de os mantos acuíferos".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta secretaría a través del oficio DGODU/0373/2009, de fecha 19 de febrero de 2009, signado por el Arq. Martín Miguel Ruiz Ramírez, Director General de Obras y desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*ATENTAMENTE.**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**_____ "0" _____**PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO**Recinto Legislativo 28 de enero de 2009**MDDPPPTA/CSP/328/2009**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**PRESENTE*

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se le solicita al Ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Tlalpan; y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias para que los pozos que no cuenten con título de concesión o se encuentren vencidos, sean clausurados y se les impongan las sanciones correspondientes y en su caso, realicen obras encaminadas a resarcir el daño generado por la explotación de los mantos acuíferos.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE.

“0”

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO

“2008-2010.

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

OFICIO No DGODU/0373/2009.

19 de febrero de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

En atención a su oficio número SG/CEO/0240/2009, mediante el cual de conformidad con el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23, Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, solicita le sea proporcionada la información necesaria para realizar acciones para que los pozos que no cuenten con título de concesión o se encuentren vencidos, sean clausurados y se les impongan las sanciones correspondientes y en su caso, se realicen obras encaminadas a resarcir el daño generado por la explotación de los mantos acuíferos; al respecto informo a usted lo siguiente:

En esta Unidad Administrativa a mi cargo, no se cuenta con dicha información, por lo que deberá dirigir su petición al Sistema de aguas de la Ciudad de México

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MARTÍN MIGUEL RUIZ RAMÍREZ.

Cuadragésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de Febrero de 2009

SG/2372/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/423/2008 de fecha 4 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales, a los Titulares de las Dependencias, entidades, Órganos Desconcentrados, así como de los Organismos Autónomos en el Distrito Federal, a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio del 2009, den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal. Y se solicita al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, distribuya a dichas instancias, el padrón y catálogo de bienes y servicios de las cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 24 de febrero a través del oficio DGDE/061/09, de fecha 19 de febrero de 2009, signado por el Lic. Enrique Téllez Bonilla, Director General de Desarrollo Económico de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de febrero de 2009.

MDPPTA/CSP/423/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII párrafo segundo y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los Órganos de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales, a los Titulares de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados, así como de los Organismos Autónomos en el Distrito Federal, a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio del 2009, den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

SEGUNDO Se solicita de la manera más atenta al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, Licenciado Benito Mirón Lince, distribuya a las instancias mencionadas en el resolutivo primero el padrón y catálogo de bienes y servicios de las cooperativas asentadas en el Distrito Federal.

Lo anterior para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ENRIQUE VARGAS ANAYA

SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.

Cuadragésimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de febrero de 2009

SG/2361/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/1378/2008 de fecha 18 de noviembre de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que realicen un "Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad" con el presupuesto que tienen asignado en materia de cultura.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaria el pasado 23 de febrero

a través del oficio DSEYC/SPC/179/2009, de fecha 17 de febrero de 2009, signado por el C. Sergio Alonso Ramos Lechuga, Subdirector de Programación Cultural de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 18 de noviembre de 2008

MDPPTA/CSP/1378/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, con el fin de que realicen en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado a en esta materia, un "Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad".

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que, se haga del conocimiento del Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE

_____ "0" _____

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURLES

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN CULTURAL

04900

"RUMBO AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y

EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MÉXICANA “

OFICIO: DSEYC/SPC/179/2009

ASUNTO: CONTESTACIÓN

Azcapotzalco, D.F., 17 de febrero de 2009.

LIC; SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

Me refiero a su atento oficio con No. SG/CED/1589/2008 de fecha 20 de noviembre del presente año, mediante el cual comunica del contenido del oficio MDPPTA/CSP/1378/2008 signado por el Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. IV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de ‘-a Administración Pública del Distrito Federal, le comunico que el Pleno de ese órgano legislativo aprobó un Punto de Acuerdo para que pronta referencia adjunto al presente, el cual en su parte conducente dispone:

ÚNICO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, con el fin de que se realicen en materia de cultura con el presupuesto que tiene asignado a (sic) en esta materia un “Circuito de las Bellas Artes de los Artistas con Discapacidad “.

Al respecto, me permito informar a usted que a lo largo de estos meses hemos sostenido reuniones con artistas con alguna discapacidad física, como lo son músicos, artistas plásticos, actores, etc. todo esto para agendarlos dentro del 6° Festival Internacional Azcapotzalco del 16 al 31 de Mayo del presente año para organizar el “Circuito de las Bellas Artes” a celebrarse en los diferentes recintos de esta Delegación como son:

- *Casa de la Cultura*
- *Casa de la Palabra José Emilio Pacheco*
- *Centro Cultural Nahuí Ollin*
- *Centro Cultural Recreativo Parque Tezozomoc*
- *Centro Cultural Ambiental la Hormiguita*
- *Foro Cultural Azcapotzalco*
- *Museos de arte Regional y Tridimensional*
- *Sala de Arte Fernando Montes de Oca*
- *Videoteca Manuel Álvarez Bravo.*

Habrà además de presentaciones Artísticas, Conferencias con especialistas del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México; además de diversos organismos Internacionales en pro de los derechos de las personas con capacidades diferentes; así como ponencias con especialistas y testimoniales, módulos informativos para que la gente conozca los derechos y obligaciones de la población discapacitada.

No omito mencionar que de manera consuetudinaria se ha

trabajado con personas de capacidades diferentes, como en el 5° Festival Internacional Azcapotzalco en el quien participo de manera sobresaliente la Fundación Xiarte la cual se encarga de promover al niños con capacidades diferentes para que hagan música y teatro, además de que en se ha apoyando a varias personas para que desarrollen sus proyectos como en nuestro tradicional Concurso de Ofrendas en donde se han inscrito y se les ha dado el apoyo necesario.

Sin otro particular de mamen o, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SERGIO ALONSO RAMOS LECHUGA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN CULTURAL

Cuadragésimo Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de febrero de 2009

SG/2371/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/345/2009 de fecha 28 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Finanzas para que informen sobre las escuelas que fueron beneficiadas con exprograma integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 26 de febrero a través del oficio DGODU/0291/09, de fecha 19 de febrero de 2009, signado por el Arq. Susana Miranda Ruiz, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 28 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/345/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson, a los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Finanzas a que informen de las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el año 2008.

- Nombre de la escuela
- Ubicación
- Tipo de mantenimiento que se le dio y cuánto se gastó por cada escuela
- Proporcionar la información solicitada en un término de 30 días hábiles

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes. anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Delegación Azcapotzalco

Dirección General de Obras y

Desarrollo Urbano

Dirección Técnica

“Oficio Núm DGODU/0291/09.

Asunto Relación de Escuelas

Azcapotzalco D.F., a 19 de Febrero del 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/CED/0209/2009 de fecha 30 de Enero del presente, anexo al presente me permito enviar a usted la Relación de las 111 Escuelas que fueron beneficiadas con el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas durante el año 2008, así como su ubicación, tipo de mantenimiento e importe por cada escuela.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. SUSANA MIRANDA RUIZ

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS

Y DESARROLLO URBANO

Cuadragésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 25 de Febrero de 2009

SG/2374/2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/407/2008 de fecha 4 de Febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales, federales y delegacionales “..responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DT/DGJG/SSEPC/0362/09, de fecha 17 de febrero de 2009, signado por el C. Salvador Rojas Moreno, Subdirector de Servicios de Emergencias y Protección Civil de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 4 de febrero de 2009.

MDPPTA/CSP/407/2008

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII, párrafo segundo y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado sobre las acciones, programas y políticas públicas que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que rinda un informe pormenorizado en el que indique cuáles son las acciones y propuestas que se están implementando para la reubicación de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal, cuántas y cuáles han sido factibles de implementar y cuántas y cuáles se encuentran sin posibilidades fácticas, ya sean por razones presupuestarias, personales, legales o de cualquiera otra índole.

TERCERO.- Se exhorta a las Autoridades Locales y Federales y Delegacionales responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar mayores pérdidas de vidas humanas y de su patrimonio económico.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA
VICEPRESIDENTE

_____"0"____

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE.

En atención al oficio SG/CED/0283/2009, y en el que se exhorta a las Autoridades Locales y Federales y Delegaciones responsables y facultadas en el tema de protección civil en el Distrito Federal a reinstalar a la brevedad las mesas de trabajo iniciadas en el año 2006, a efecto de implementar programas, acciones y políticas públicas, que atiendan de manera integral la problemática en la ciudad y evitar pérdidas de vidas humanas y su patrimonio económico, al respecto me permito informar lo siguiente:

La Secretaría de Protección Civil a través de la Subsecretaría de Coordinación de Planes y Programas Preventivos, realiza las reuniones del Comité de Coordinación Operativa con los responsables de la Unidades de protección Civil de las 16 delegaciones, y en estas reuniones se realizan las mesas de trabajo correspondientes a algunos temas relacionados con la Protección Civil, así como la operatividad de las mismas en caso de presentarse alguna contingencia y/o evento especial, tal es el caso de las propuestas a la reforma de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, su Reglamento y Normas Técnicas Complementarias y otros temas relacionados con cada una de las 16 demarcaciones, estas reuniones se realizan cada mes en diferentes Delegaciones.

En el caso de la Delegación de Tlalpan la Subdirección de Servicios de Emergencias y Protección Civil, a parte de acudir a dichas reuniones del Comité, realiza reuniones de carácter interno entre las diferentes áreas de la delegación para la propuesta y en su caso aprobación de programas de trabajo que conlleven a la mitigación de riesgos existentes en la demarcación, tal es el caso de las reuniones efectuadas sobre cauces y barrancas en la que participan diferentes áreas de la Delegación como la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Comisión de Recursos Naturales (Carena), y los Subdelegados de los diferentes pueblos de la Delegación, con la finalidad de conocer la problemática real de cada una de las barrancas y cauces y proponer soluciones alternas a los problemas que puedan afectar a la población, así mismo se realizan reuniones y mesas de trabajo con vecinos de diferentes colonias con la finalidad de formar Comités Vecinales de Protección Civil, y de esta forma conocer, participar y atender como primer contacto cualquier emergencia que se presente en su colonia.

Por otro lado le informo que esta Subdirección esta en la mejor disposición de participar en cualquier mesa de trabajo que se constituya a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ATENTAMENTE.

SALVADOR ROJAS MORENO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

Vº Bº

LIC. NAZARIO MARTÍNEZ OLMEDO
DIRECTOR DE GOBIERNO

Cuadragésimo Octavo Comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/974/09

México, D.F., a 2 de Marzo de 2009

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPPTA/CSP/1564/2008 signado por el Dip. Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número D.O.O.P.100.-111 suscrito por el Dr. Adrián Fernández Bremauntz, Presidente del Instituto Nacional de Ecología, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a los daños ocasionados por las antenas de telefonía móvil y por el uso de teléfonos móviles e inalámbricos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario

CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

Cuadragésimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

“2008 – 2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”

SPC/S/17/2009

México, D.F., 26 de febrero de 2009

Diputado Daniel Salazar Núñez.

Presidente de la Comisión Permanente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

IV Legislatura

Señor Diputado:

Derivado del punto de acuerdo propuesto el pasado día 4

del actual ante la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que usted preside, al respecto, respetuosamente expongo lo siguiente:

El total de viviendas calificadas como de alto riesgo en el Distrito Federal es de 6,467 unifamiliares y 375 departamentos, contrastando con la información del punto de acuerdo y que cita como fuente a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), que estima son “11 mil 512 viviendas irregulares”, sin que necesariamente se encuentren en riesgo.

En referencia al exhorto para restablecer las mesas de trabajo entre los gobiernos Federal, de la Ciudad de México y las delegaciones, reitero nuestra total disposición para reanudar estos trabajos conjuntos. Cabe señalar que la Secretaría de Protección Civil ha continuado trabajando con las delegaciones en la atención de su agenda de prioridades, de tal manera que a partir de julio de 2007, operamos el Programa Especial de Atención a la Vivienda en Riesgo, con acciones conjuntas entre esta Secretaría, la Secretaría de Obras y Servicios., la PAOT, el INVI y las delegaciones. Así, hemos realizado 5,588 evacuaciones preventivas y 112 reubicaciones definitivas en viviendas unifamiliares y 34 departamentos habitacionales.

Es importante destacar que en cada una de las siete comparecencias del suscrito ante la Asamblea Legislativa, desde la primera que fue el 11 de abril de 2007, a la última el 1 de octubre de 2008, se ha hecho notar reiteradamente la insuficiencia presupuestal de la Secretaría de Protección Civil. Y como es de su conocimiento, el Gobierno del Distrito Federal ha solicitado a la ALDF presupuesto suficiente para poder atender la reubicación de familias de viviendas en riesgo, sin embargo, esto no ha sido aprobado hasta la fecha, por lo que sería conveniente reconsiderar estos planteamientos.

Agradezco el interés de la Asamblea para entender y dimensionar justamente las tareas preventivas que se deben realizar en beneficio de la ciudadanía.

Se anexa informe respecto al diagnóstico y la atención a la problemática de la vivienda en riesgo en la Ciudad de México.

Atentamente

Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela

Secretario de Protección Civil

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus atribuciones revise la concesión otorgada a OCESA CIE para la administración del Autódromo “Hermanos Rodríguez”, a fin de que exista la posibilidad de reducir los costos para la renta del mismo y en su caso realice los estudios técnicos y presupuestales necesarios a efecto de que sea viable la construcción de un nuevo Autódromo para competencias de automotores de nivel amateur en esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

En virtud de que no se encuentra el diputado promovente se pasa hacia el final de este capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los legisladores de la Cámara de Diputados a votar en contra de la iniciativa que reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, presentada por Gerardo Buganza Salmerón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS LEGISLADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A VOTAR EN CONTRA DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS PRESENTADA POR GERARDO BUGANZA SALMERÓN.

11 de marzo de 2009

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los abajo firmantes y el suscrito Diputado Enrique Vargas Anaya, integrantes de la IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS

LEGISLADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A VOTAR EN CONTRA DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS PRESENTADA POR GERARDO BUGANZA SALMERÓN.

CONSIDERACIONES

1. Que la semana pasada, para ser precisos el jueves 26 de febrero, el legislador panista Gerardo Buganza Salmerón presentó al Pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa QUE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, en donde propone que la abrogación de la tenencia y de su ley, no se realice hasta el 1° de enero de 2012 como se había aprobado en la reforma hacendaria del 2007, sino que sea a partir del 30 de marzo del actual. Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

2. Que si bien se podría estar de acuerdo en que dicho impuesto es “molesto e impopular” y que su derogación es necesaria, no se comparten varios elementos de dicha iniciativa. En primer lugar, no se coincide en que dicho impuesto sea la causa de la crisis de la industria automotriz, como lo expresa Buganza. La situación de este sector productivo, de vital importancia en la economía nacional y gran contribuyente del producto interno manufacturero, tiene más que ver con los vaivenes del mercado externo y con las debilidades del interno, tan descuidado y golpeado por las políticas de desmantelamiento de las cadenas productivas y de empobrecimiento de la población llevadas a cabo por las administraciones en el poder. Poco creemos que la abrogación pueda reactivar lo que el legislador cree.

3. Que consideramos que todos aquellos que tenemos responsabilidades públicas, no podemos quedarnos en la primera parte de la propuesta, sino deberemos de abordar la integralidad de la problemática, acaso el diputado proponente se preguntó de ¿qué tamaño será el boquete económico que dicha derogación crearía en las diferentes entidades federativas? Para dar una idea los 31 estados, según el INEGI, en 2005, tuvieron una recaudación por este concepto para los automóviles de menos de 10 años del orden de los 11 mil 673 millones de pesos, en tanto para los de más de 10 años se ubicó en los 536 millones de pesos. Así los Estados de México y Jalisco obtuvieron cerca de los mil 300 millones, Nuevo León mil 558 millones, Veracruz 629 millones y Puebla 539 millones.

En este sentido, es importante notar que es en el Distrito Federal donde existe una mayor recaudación, tan solo en este año, la Ley de Ingresos señala una meta de 5 mil 271 millones de pesos en ambos conceptos, es decir, el 4.3% del total presupuestado.

De acuerdo a la información manejada por el Presidente de

la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Jorge Estefan Chidiac Charbel, este monto asciende para el 2009 a 30 mil millones de pesos para el conjunto de las entidades federativas.

4. Que dicha tributación es de las llamadas 100% participables, es decir, son a las entidades a las que les corresponde ejercer el gasto total de la recaudación por este concepto, siendo así que para la Federación, la derogación no le afecta en sus finanzas.

5. Que el Gobierno del Distrito Federal no puede prescindir de dichos recursos, y por supuesto no estamos de acuerdo que por el momento se deje de cobrar un Impuesto que grava a los sectores de mayor poder adquisitivo (ya que la tasa se incrementa a medida que el valor del vehículo aumenta), a costa de los sectores más desprotegidos, ya que dicho recurso se utiliza para financiar tanto los servicios del Transporte Público, particularmente el METRO, como las acciones viales del programa de obra pública del gobierno capitalino.

6. Que lo anterior, deja claro que la derogación en este momento se presenta como una decisión política electorera por parte del partido en el Gobierno y cuyo principal objetivo son las finanzas de la capital y de las entidades, sin mediar una propuesta para resarcir dicha pérdida.

7. Que vivimos en un sistema fiscal federal injusto, cada vez menos distributivo, que grava más el consumo de los grandes sectores (impuestos indirectos) y menos a los grandes corporativos y magnantes (impuestos directos). Vivimos en un centralismo fiscal que concentra cada vez más el recurso que pertenece a todos los mexicanos, sus entidades, etc., en el Ejecutivo Federal, que dispendia, malgasta, mal administra y definitivamente está empeñando el futuro de las nuevas generaciones.

Es por eso que proponemos, que si el impuesto sobre la tenencia sale de la órbita federal y del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, los montos que actualmente son recaudados por las entidades sean compensados en igual cantidad vía participaciones y una respectiva reforma a la Ley de Coordinación Fiscal donde se incremente el porcentaje de distribución a las entidades federativas de la Recaudación Federal Participable.

8. Que el 5 de marzo se presentó por parte de diversos grupos parlamentarios, encabezados por el diputado Jericó Abramo Masso, un Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, turnado igualmente a la Comisión Hacienda y Crédito Público, donde se propone aumentar del 20 al 30 el porcentaje de distribución de la recaudación federal participable, para constituir el Fondo General de Participaciones. Situación que compensaría la pérdida de la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia y representaría una solución definitiva a la problemática antes mencionada, tanto para los estados como para el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONSIDERA QUE:

- SI BIEN EL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA SOBRE LA TENENCIA DEBE DE DESAPARECER, SU ABROGACIÓN PARA EL 30 DE MARZO DEL ACTUAL, COMO LO PROPONE EN SU INICIATIVA, COMO LO PROPONE EN SU INICIATIVA EL DIPUTADO FEDERAL GERARDO BUGANZA SALMERÓN, CREARÍA UN BOQUETE ECONÓMICO EN LAS FINANZAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL ORDEN DE LOS 30 MIL MILLONES DE PESOS, SIENDO EL DISTRITO FEDERAL EL MÁS AFECTADO CON 5 MIL 271 MILLONES DE PESOS.

- LA INICIATIVA ANTERIOR NO OBSERVA NINGUNA PROPUESTA PARA RESARCIR A LOS ESTADOS Y AL DISTRITO FEDERAL LAS PÉRDIDAS QUE ELLO IMPLICARÍA.

- PARA EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL INGRESO POR ESE CONCEPTO ES UTILIZADO PARA FINANCIAR TANTO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, COMO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE VIALIDAD DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA.

POR LO TANTO, ESTA SOBERANÍA HACE UN ATENTO LLAMADO A LOS LEGISLADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A VOTAR EN CONTRA DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS PRESENTADA POR GERARDO BUGANZA SALMERÓN.

Segundo.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ADHIERE AL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PRESENTADA POR DIVERSOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, DONDE SE PROPONE AUMENTAR EL PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE DEL 20 AL 30% PARA CONSTRUIR EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. SITUACIÓN QUE COMPENSARÍA LA PÉRDIDA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA Y REPRESENTARÍA UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A DICHA PROBLEMÁTICA, TANTO PARA LOS ESTADOS COMO PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Tercero.- PUBLÍQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

Solicitaría a los señores de apoyo que nos facilitarán el micrófono, va a ser votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta puesta a su consideración. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Elvira Murillo, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Rebeca Parada, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Margarita Martínez, en contra.

Daniel Salazar, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Martínez Fisher, para hablar en contra de la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias diputado Presidente.

Por supuesto hablo aquí a nombre del Partido Acción Nacional. Por supuesto estamos en contra de esta propuesta que plantea el diputado Vargas Anaya. Es una propuesta de un compañero diputado federal de nuestro partido, es un planteamiento que ya se había hecho desde la campaña federal por parte del Presidente Calderón, es una postura que hemos sostenido como partido político, de tal manera

que estaríamos en contra de este punto de acuerdo.

Si bien reconocemos la problemática que es muy profunda en lo que tiene que ver con los temas de recursos para los Estados, sí consideramos que este impuesto es absolutamente impopular, que va en contra de la economía de las personas, es un reclamo de los ciudadanos que puede eliminarse.

Me gustaría decir que la propuesta que presentó nuestro compañero en la Cámara de Diputados fue firmada por otros partidos políticos, había fila de diputados para firmar la propuesta, porque es algo que reconocemos todas las fuerzas políticas que es importante plantear ya en las mesas.

En este sentido nosotros pediríamos que se cambiara el punto de acuerdo para que bueno exhortemos a la Cámara de Diputados a votar a favor de esta propuesta de manera urgente, que fuera algo urgente, es algo que los ciudadanos están reclamando y también solicitar, está planteando el diputado Vargas Anaya que se publique en medios nacionales este punto de acuerdo.

Aquí lo que yo estaría proponiendo, lo que estaríamos proponiendo es que se publique, pero que también se ponga de cada uno de los diputados que aquí vamos a votar. Ya mi compañera Elvira Murillo está pidiendo que la votación sea nominal, que se agreguen los nombres de los diputados locales que vamos a votar este punto de acuerdo con el sentido de nuestro voto.

Sí sería muy importante, de tal manera que le quede muy claro a los ciudadanos cuál es la propuesta, quiénes están haciendo estas propuestas.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La verdad es que de pronto nos gana la tentación, he de reconocerlo, a mí en lo particular de votar en contra de la propuesta del diputado Enrique Vargas Anaya, sin embargo antes de hacerlo, porque de verdad solicitar que se quiten impuestos siempre resulta favorable, resulta positivo.

Reconocemos de entrada que es una demanda ciudadana, indudablemente, a quién le gusta pagar impuestos, a quien le gusta pagar contribuciones. No voy a denostar ni voy a poner en tela de juicio la intención de la iniciativa que se presentó en la Cámara Federal. Sin embargo, me parece que debemos de razonar con mayor profundidad, reflexionar sobre los impactos que generaría que se desapareciera este impuesto.

Ya se ha señalado en el punto de acuerdo, promovido por el diputado Enrique Vargas Anaya, que serían 5 mil millones de

pesos los que tendría que percibir el gobierno local, producto de esta tenencia. Yo les recordaría compañeras y compañeros diputados, particularmente aquellas que promovemos de que estamos al frente de una comisión, y aún aquellos que no están al frente de alguna comisión, pero que han mostrado interés particular en algunos temas, si no la conclusión de lo que trabajamos, de lo que diagnosticamos, siempre es irremediablemente solicitar mayor presupuesto para su atención.

Recuerdo muy bien, diputada Presidenta, cuando se han planteado mejoras a los mercados públicos, esto no se puede hacer si no hay presupuesto.

Recuerdo muy bien cuando se ha planteado mejor el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que por cierto sería uno de los afectados en caso de este reporte, ¿acaso no hay quejas porque falta mantenimiento en muchas estaciones, hay filtración de agua en otras tantas, a veces hay fallas en el suministro de energía eléctrica?

Se podrán alegar ineficiencias en la administración, lo cual no voy a defender desde ningún punto de vista, eso lo tiene que hacer el propio gobierno de la ciudad, pero indudablemente que un recorte de esa naturaleza impactaría en los servicios, el otorgamiento y la prestación de los servicios, particularmente en el caso del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que es un transporte que es sumamente subsidiado y que ese subsidio permite que miles, que cientos de miles de estudiantes, de amas de casa, de jefes de familia, de gente trabajadora, se puedan trasladar de cualquier punto de la ciudad a otro a muy bajo costo, a pesar de que el servicio es bastante caro su mantenimiento, su ampliación, este transporte es fundamental. No nos imaginamos la necesidad de tener que incrementar la tarifa del Metro, porque se va a recortar este impuesto, cuyo destino es el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

A mí me parece que en aras de beneficiar a un sector de la población, que hoy tiene vehículos, estaríamos perjudicando a otro sector igual o más importante que no cuenta con vehículo y que estaríamos afectando su bolsillo viéndonos en la necesidad de incrementar la tarifa del Transporte Colectivo Metro.

Habría de decir entre paréntesis, que el Sistema del Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal es un caso excepcional en el mundo, porque si revisan, en todos los países en donde opera este sistema, es el Gobierno Federal y el Gobierno Local quienes de manera recurrente aplican recursos para su operación y en el caso del Distrito Federal no ocurre así. Aquí es sólo el Gobierno Local quien está atendiendo los gastos de operación para este Sistema de Transporte Colectivo Metro, y conste que le estamos dando servicio a ciudadanos que son de la entidad vecina. No digo que no hay que hacerlo, sí hay que hacerlo porque la entidad vecina también de alguna manera ha prestado servicios al Distrito Federal, ahí está el tema del agua, ahí está el tema

de los desechos sólidos, ese no es el punto.

El asunto es que el Gobierno Local con recursos locales, está prestando un servicio que en cualquier otra parte del mundo y que inclusive en nuestro propio país, ahí está el metro de Guadalajara y está el Metro de Monterrey, en donde el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal hacen concurrir recursos para su operación, pero no es el caso del Distrito Federal.

Entonces me parece desde muchos puntos de vista y nada más tomando como ejemplo el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que sería una decisión equivocada sumarse a esta iniciativa que en la Cámara Federal ya se ha presentado para recortar el presupuesto, este impuesto, perdón, y con ello se recortaría el presupuesto.

Por último, habría muchos razonamientos más, pero me parece que éste del Sistema de Transporte Colectivo Metro es muy ilustrativo, pero habría un argumento más que me parece también igualmente importante.

Fue muy complicado cuadrar el presupuesto del 2009, un ejercicio en el que todos los grupos parlamentarios le pusimos mucha voluntad. Yo me pregunto qué diputado no quisiera ver vistas reflejadas sus propuestas, sus proyectos en el presupuesto 2009. Sin embargo hubo un margen de movimientos o de adecuaciones muy escaso, porque me parece que actuamos con mucha responsabilidad todos los grupos parlamentarios para generar un presupuesto equilibrado para el 2009.

Entonces me parecería contradictorio que el día de hoy sin un análisis de mayor profundidad...

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Paz Quiñones?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta el diputado Salazar?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con todo gusto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Estoy de acuerdo con todos sus argumentos, pero sí quisiera preguntarle qué me puede usted comentar sobre el subejercicio en casi todas las delegaciones y en todos los rubros de los presupuestos que están siendo asignados, gracias, del ejercicio anterior.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Sí, con todo gusto. Yo decía que no vamos a defender cosas que no tenemos por qué defender los legisladores.

A mí me parece que cualquier subejercicio y en cualquier rubro no debe de existir y se debe de aplicar la normatividad correspondiente. Si alguien cayó en subejercicio y

no aplica lo que decretamos nosotros en el ejercicio presupuestal, evidentemente deberán generarse las sanciones correspondientes, pero que no sea la causa para recortar el presupuesto para el Distrito Federal, que no sea la causa para recortar, porque el presupuesto que tenemos actualmente, el que aprobamos en la Asamblea Legislativa, es apenas el estrictamente necesario para cubrir, valga la expresión, las necesidades básicas en el Distrito Federal.

No debemos olvidar que requerimos más obras viales, contrario a lo que se piensa de que no son muy necesarias y que están generando un alto impacto, por supuesto que lo están generando, nadie lo puede soslayar, pero son obras que se requieren, la ciudad necesita mejorar de manera importante y sustancial la movilidad en el Distrito Federal; se requieren obras viales, se requieren obras hidráulicas, aquí muchas veces hemos dado cuenta del grave problema del desabasto de agua y de la mala calidad.

Entre paréntesis, pasado mañana se aplica el segundo recorte de suministro de agua que proviene del Sistema Cutzamala y que a diferencia de la vez anterior hoy puede tener una mayor repercusión toda vez que no está lloviendo y son tiempos de calor y una mayor demanda de agua; y por cierto, no ha sido muy difundido este recorte, muchos ciudadanos que lo ignoran seguramente consumirán de manera normal y provocará algunos conflictos. Ojalá y me equivoque.

Se ha dado cuenta de la necesidad de ampliar la infraestructura hospitalaria, se ha dado cuenta de la necesidad de hacer programas que permitan recuperar el suelo de conservación; se ha dado cuenta de no sólo ampliar sino mejorar el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se ha dado cuenta de mejorar y ampliar la red de transporte de pasajeros, tanto eléctrico como el RTP; se ha dado cuenta de la necesidad de mejorar el Sistema Penitenciario, las cárceles, que hay hacinamiento.

Es decir, podríamos pasarnos varios minutos enlistando, sin detallar más, las necesidades que tiene el Distrito Federal, la Ciudad de México, y no acabaríamos, y siempre la conclusión va a ser que se requiere mayor presupuesto.

Estoy de acuerdo, diputada María de la Paz Quiñones, que no se justifica desde ningún punto de vista los subejercicios que pueda haber en una delegación o en cualquier instancia de gobierno, pero no debe ser esa la causa por la que se le debe de aplicar un recorte de facto al presupuesto del Distrito Federal, aplicando la derogación de este Impuesto de la Tenencia a los vehículos.

Concluiría mi participación reiterando, diputadas y diputados, fue muy complicado sacar el paquete financiero del 2009, y la verdad es que en diciembre prácticamente nos felicitamos todos por ese ejercicio tan intenso, tan democrático, tan plural que hicimos para que de manera responsable aprobemos el presupuesto 2009, y hoy a mí me parece que cometeríamos un error de no aprobar este punto de acuerdo planteándole a los compañeros diputados federales que no lo hagan.

En todo caso, si hay alguna ventaja, alguna virtud, algún beneficio de esta derogación, que se discuta de manera más amplia y profunda y que permita a los Gobiernos Estatales, a todos, pero particularmente al del Distrito Federal, a que en todo caso analicen qué mecanismos pudieran resultar compensatorios y al final de cuentas una medida que se antoja buena en su intención resulte lesiva para la economía de miles y miles de familias, sobre todo para los servicios que se les otorga en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por alusiones hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Nada más, un debate eterno que se ha dado en la Cámara de Diputados es la necesidad de ampliar el presupuesto participable para las entidades federativas, en particular para el Distrito Federal, que es la entidad que más recauda.

La propuesta que hizo el diputado Jorge Estefan Chiriac Chardel es lo que debería de estar en este momento en el debate. Si de por sí ya hay un plan para eliminar la tenencia en 2012, creo que si se pretende que se dé prisa a la eliminación de este impuesto, de una vez que se pudiera discutir ese punto en particular. Creo que es ahí el meollo del debate.

El asunto efectivamente por supuesto que este impuesto ha sido criticado por muchos también durante mucho tiempo, pero no podemos actuar de manera irresponsable, debemos hacer un plan alternativo para poderlo resolver, y yo sostengo que esta Asamblea Legislativa debe actuar con toda la responsabilidad que el caso lo amerita.

Creo que el punto que yo planteé es el adecuado y de una vez informo que no estoy de acuerdo con la propuesta de modificación que hace la diputada Margarita Martínez Fisher.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los estudiantes de la Universidad de Bursburk, de Alemania. Bienvenidos.

Toda vez que el diputado promovente no aceptó la propuesta de la diputada, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". Se va proceder a tomar la votación de izquierda a derecha.

Elvira Murillo, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Rebeca Parada, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger al votación de la Mesa Directiva.

Enrique Vargas, a favor.

Margarita Martínez, en contra.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública Josefina Vázquez Mota, al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física, de Educación, INIFED, Eduardo Bravo Esqueda, al Subsecretario de Educación Básica, Fernando González Sánchez y al Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Luis Ignacio Sánchez Gómez, para que en la aplicación de recursos para la educación en el Distrito Federal mantengan una actitud institucional, sin politización electoral tanto en la asignación de becas como en la selección de planteles que habrán de recibir apoyo para el mantenimiento de su infraestructura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), EDUARDO BRAVO ESQUEDA, AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Y AL ADMINISTRADOR FEDERAL DE SERVICIOS

EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ, PARA QUE EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL MANTENGAN UN ACTITUD INSTITUCIONAL, SIN POLITIZACIÓN ELECTORAL, TANTO EN LA ASIGNACIÓN DE BECAS COMO EN LA SELECCIÓN DE PLANTELES QUE HABRAN DE RECIBIR APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA.

Con su venia Diputado Presidente:

El que suscribe DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática con fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los Artículos 10 fracciones I, II XXI, 17 fracción VI, 18 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en el Artículo 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), EDUARDO BRAVO ESQUEDA, AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Y AL ADMINISTRADOR FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ, PARA QUE EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL MANTENGAN UN ACTITUD INSTITUCIONAL, SIN POLITIZACIÓN ELECTORAL, TANTO EN LA ASIGNACIÓN DE BECAS COMO EN LA SELECCIÓN DE PLANTELES QUE HABRAN DE RECIBIR APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA.**

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- La construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados a la educación pública constituye una función estratégica que contribuye a mejorar las condiciones para el óptimo aprovechamiento escolar, la calidad y la calidez a favor de los estudiantes.
- La educación pública, por su altísimo valor para el progreso del país y para la transformación de la sociedad, constituye un derecho que se encuentra por encima de cualquier interés político o partidista, pues

sus objetivos se encuentran al servicio de la Nación.

- *Resulta de vital importancia, preservar los objetivos estratégicos establecidos para la educación en el Artículo 3° Constitucional y la Ley General de Educación, pues de este modo garantizaremos el logro de una educación equitativa de excelencia, calidad y gratuidad.*
- *El 8 de octubre de 2008, bajo el nombre de **Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo**, con 5 distintas medidas de corto plazo, la autoridad federal anunció el presupuesto de seis mil millones de pesos más para construir la infraestructura educativa que el país necesita. Recurso que precisamente se empieza a aplicar en 2009.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *El 12 de febrero del presente año, en el marco de la ceremonia en la que se presentó el Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en la Ciudad de México 2009, la Secretaría de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, anunció la aplicación de 493 millones de pesos para mejorar la infraestructura escolar en el Distrito Federal, recursos que habrán de asignarse durante el actual año electoral.*

SEGUNDO.- *En el marco de un programa educativo nacional por el que serán reparadas 20 mil escuelas públicas en todo el país, la titular de la Secretaría de Educación Pública especificó que se mejorarán mil 161 planteles escolares en las 16 delegaciones políticas en la capital del país, en beneficio de 316 mil alumnos de educación básica. Lo anterior, sin precisar la forma en que se seleccionarán dichos espacios educativos.*

TERCERO.- *La Secretaria de Educación, Josefina Vázquez Mota, también indicó que para hacer frente al difícil momento económico que se vive el país, Felipe Calderón la instruyó a entregar 10 mil becas más para estudiantes en el Distrito Federal, actitud positiva que, si se aplica correctamente mediante un proceso transparente, favorecerá a los estudiantes capitalinos. Hasta la fecha, la dependencia ha entregado 74 mil 439 becas en el Distrito Federal, en las que se incluyen las 10 mil anunciadas por la Titular de la institución, los beneficios más altos han sido para la delegación Iztapalapa donde se apoya a 16 mil 940 estudiantes.*

CUARTO.- *Acompañada del Subsecretario de Educación Básica, Fernando González, la Secretaria de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, también informó que además de rehabilitar aulas y canchas deportivas, también se cambiará el mobiliario de 288 escuelas públicas capitalinas. Política acertada pues las bancas ya presentan un deterioro que no permite su adecuada utilización.*

QUINTO.- *Como parte del programa educativo del Distrito Federal, también se entregarán 13 mil 111 computadoras*

a maestros y directivos de las escuelas públicas del Distrito Federal, para que ellos sean la primera línea de aprendizaje y profesionalización de las aulas de medios. Política que tiene un particular sello electoral pues se eligió precisamente el año de elecciones intermedias para entregar los beneficios mencionados.

SEXTO.- *Josefina Vázquez Mota informó asimismo que se van a abrir también 10 tecnológicos de Educación Superior en el Distrito Federal, algunos de los cuales estarán ubicados en las delegaciones de Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tláhuac y Milpa Alta. Lamentablemente, la oferta de estos tecnológicos no se compara con la demanda que tienen el Instituto Politécnica Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México. Es decir, deberían crearse universidades para atender las necesidades reales de la población estudiantil, además de nuevos planteles dependientes tanto de la UNAM como del propio IPN.*

SÉPTIMO.- *La responsabilidad del complejo sistema educativo en la Ciudad de México está a cargo de la Secretaría de Educación Pública a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF). El órgano tuvo su origen en el proceso de descentralización iniciado en 1992, del que fue excluido el Distrito Federal, Su nombre original fue Coordinación General de Servicios Educativos para el Distrito Federal y le fue conferida la dirección y operación de los planteles de educación inicial, básica, especial y la formación de maestros en la Ciudad de México. El 26 de marzo de 1994 se publicaron modificaciones al Reglamento Interior de la SEP, donde cambió la denominación de la Coordinación General por la de Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. El 1 de enero de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo cambio en el Reglamento Interno de la SEP y se decretó la creación de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal AFSEDF como un órgano desconcentrado de la SEP con autonomía técnica y de gestión y que absorbió las funciones de la Subsecretaría.*

La AFSEDF se encarga de la prestación de los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, normal y para adultos en escuelas con sostenimiento publico, además de que supervisa el funcionamiento de las escuelas privadas. Cuenta con facultades específicas y competencias decisorias que le permiten generar la prestación de los servicios educativos en la entidad, impulsando y garantizando una educación pública laica, gratuita y obligatoria, con calidad y equidad.

OCTAVO.- *De acuerdo con la página oficial, "la AFSEDF se encarga de la prestación de los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, normal y para adultos en escuelas con sostenimiento publico, además de que supervisa el funcionamiento de las escuelas privadas. Cuenta con facultades específicas y competencias decisorias*

que le permiten generar mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios en la entidad, impulsando y garantizando una educación pública laica, gratuita y obligatoria, con calidad y equidad.”

NOVENO.- *En virtud de los acuerdos electorales entre Elba Esther Gordillo Morales y Felipe Calderón Hinojosa, la administración de la educación básica ha sido entregada a funcionarios cercanos a la profesora. En el Distrito Federal significa que el grupo de Elba Esther Gordillo Morales tiene incidencia de alguna forma en cerca 9,000 planteles escolares, donde acuden alrededor de 1, 900,000 estudiantes y laboran más de 97 mil maestros.*

DÉCIMO.- *La administración de la educación básica en el Distrito Federal se encuentra en manos de funcionarios que se han negado a llevar a cabo la descentralización de este servicio. La estructura administrativa y de autoridad se encuentra en manos de directivos ligada tanto al grupo de Elba Esther Gordillo Morales como de docentes afines al Partido Acción Nacional. El anuncio de distintos apoyos educativos al Distrito Federal podría politizarse en virtud del año electoral y de la actitud que tradicionalmente han sostenidos los funcionarios mencionados.*

Toda vez que se encuentra fundado y motivado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- *PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), EDUARDO BRAVO ESQUEDA, AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Y AL ADMINISTRADOR FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ, PARA QUE EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL MANTENGAN UN ACTITUD INSTITUCIONAL, SIN POLITIZACIÓN ELECTORAL, TANTO EN LA ASIGNACIÓN DE BECAS COMO EN LA SELECCIÓN DE PLANTELES QUE HABRAN DE RECIBIR APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 11 de marzo del año 2009.

Atentamente.

Dip. Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el

artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta puesta a su consideración. Se solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Vamos a empezar de derecha a izquierda.

Elvira Murillo, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Rebeca Parada, en contra.

José Luis Morúa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Enrique Vargas, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra, para hablar en contra de la proposición, la diputada Rebeca Parada Ortega. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

He tomado mi voto en contra como una estrategia para estar a favor de la propuesta del compañero diputado Balfre Vargas, porque miren, los programas sociales vinculados a los estudiantes deben quedar fuera de la politización, que los programas sociales deben fluir sin condicionamientos o cortapisas y coincidimos con esa idea, diputado Balfre.

En su argumentación, diputado, usted dice: El anuncio de distintos apoyos educativos al Distrito Federal podría politizarse en virtud del año electoral. Se habla de una

posibilidad que—aduce— puede venir del Gobierno Federal. A final de cuentas pide que nos protejamos de una eventualidad de algo que puede o no suceder.

Reconocemos que el gobierno de la Ciudad ha destinado más de 5 mil millones de pesos a programas vinculados a educación y apoyos a los educandos, lo que nos parece correcto y por eso lo hemos apoyado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin embargo en semanas recientes hemos escuchado a líderes perredistas y funcionarios capitalinos quejarse e incluso presentar demandas por el uso politizado de los programas sociales.

En el pasado hemos escuchado quejas también de diputados, compañeros de usted, del PRD, en contra de que la Secretaría de Desarrollo Social condicione a la entrega de útiles o uniformes a que los padres entreguen copia de la credencial de elector y esos son hechos, dichos y denuncias presentadas por miembros del PRD contra el Gobierno Capitalino. Son no son suposiciones sino hechos.

Estamos de acuerdo en no politizar el tema. Debemos pedir a toda autoridad federal, pero también a toda autoridad local que no sea participe de estos apoyos.

A diferencia de sus considerandos octavo y noveno, que parecen más opiniones personales que hechos sustentados y que por lo mismo pediríamos que los retire.

Las denuncias presentadas son tangibles y con evidencias que valorará una autoridad y aún así aceptamos no incluirlas en la argumentación del punto de acuerdo porque esta Soberanía no debe suscribir acusaciones sin sustento o que están siendo valoradas por otra autoridad.

En virtud de lo anterior, le pediría al diputado proponente si es en ese espíritu de evitar politización de la que habla y en beneficio de los estudiantes, acepte que se modifique su propuesta retirando los considerandos octavo y noveno y que el texto de su punto de acuerdo quede como sigue, en cuyo caso votaremos a favor para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, Josefina Vásquez Mota; al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFE), Eduardo Bravo Esqueda; al Subsecretario de Educación Básica Fernando González Sánchez; al Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Luis Ignacio Sánchez Gómez; al Secretario de Educación, Axel Didricksson Takayanagui; al Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama; al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Manuel Pérez Rocha; al Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, Juventino Rodríguez Ramos; a los Jefes Delegacionales o encargados del despacho de las 16 Delegaciones, para que en la aplicación de recursos para la educación y en los programas sociales vinculados a ella en el Distrito Federal, mantengan una actitud institucional, sin politización

electoral tanto en la asignación de becas, apoyos en especie, cuanto en la selección de planteles que habrán de recibir apoyo para el mantenimiento de su infraestructura.

Mi grupo parlamentario y mi Partido Nueva Alianza consideramos que las escuelas no deben politizarse; las escuelas deben ser un espacio neutro hacia los estudiantes y la política puede discutirse entre los jóvenes, entre los maestros, entre los padres de familia, se les puede evitar, se les puede invitar a participar pero fuera de las escuelas.

Insisto, la escuela debe ser un espacio neutro para la politización. Creo que es una posición que podemos compartir y mi propuesta, diputado Balfre Vargas, espero que usted y toda la Soberanía vean con conveniencia y dejar la educación fuera de la politización, como he dicho, como usted lo pide.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Rebeca Parada. Para hablar a favor de la propuesta tiene, hasta por 10 minutos, el uso de la palabra el diputado Balfre Vargas Cortez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Este es un año político electoral en donde quisiéramos que muchas cosas no sucedieran, pero en el tema de la educación aquí hemos debatido y hemos impulsado creo que con un gran interés, por el beneficio de los planteles educativos y la educación y los niños que asisten a ella.

Sin embargo tenemos que decir esto porque desde octubre del 2008 se anunció este programa, octubre del 2008, y es muy curioso que a estas alturas se diga que se va a implementar este recurso.

Aquí hemos dado un gran debate porque las delegaciones no aplicaron el recurso en el mantenimiento a las escuelas, y así como lo aceptamos e implementamos medidas, también debemos ser críticos de que a nivel federal llama mucho la atención de que hasta estos momentos digan que se van a aplicar los 6 mil millones de pesos. ¿Por qué nos se aplicaron el año pasado? Eso es lo que nos llama la atención.

Por otro lado, dicen que no politicemos, pero miren muchas veces, por ejemplo en Azcapotzalco, cuando estuvo de delegado Margarita Saldaña, mandó pintar las escuelas de azules, y en Benito Juárez están pintadas de azules ahorita. Es una imagen, entonces hay que ver qué tipo de color pueda ser.

Por otro lado, quiero mencionarle, diputada, de que el inciso 8° habla de funciones, entonces ese no se puede modificar, habla de las funciones de esta administración.

Por otro lado el 9° habla de los acuerdos y acercamiento que tiene Elba Esther Gordillo con Felipe Calderón, y además de que tiene relación con las escuelas. Yo pregunto: ¿Alguien de ustedes tiene duda de que Elba Esther Gordillo no tiene

las manos metidas en la educación?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite el orador. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Una pregunta por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Nada más es cuestión de colores. ¿Me podría decir usted que está tan bien informado, de qué color están pintadas las escuelas en las otras delegaciones que no ha mencionado usted? Gracias.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Les decía. Repito la pregunta, porque me proponen que haga modificaciones, y ya dije el 8° de que no se puede porque habla de funciones.

El 9° habla de personas y la pregunta es aquí de que si alguien de ustedes tiene dudas de que Elba Esther Gordillo no tiene las manos metidas en la educación. Si alguien tiene duda, que lo diga, y por eso nosotros no podemos modificar este punto de acuerdo. Esa es nuestra propuesta por la cual estamos sometiendo a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- No me contestó la pregunta ni siquiera me dijo si me la iba a contestar, pero yo sí quisiera pedirle que me dijera si me la contesta o no, y si me la va a contestar con la misma enjundia con la que contestó los colores de las otras delegaciones.

EL C. PRESIDENTE.- La pregunta fue hecha. El orador ya concluyó. Ya ustedes pueden hacer la valoración correspondiente, diputada.

Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Murillo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Aquí por supuesto que nosotros no dudamos de ninguna manera que el trabajo que se hace en la Secretaría de Educación Pública, es un trabajo profesional. Donde se vayan a hacer las obras de mejoramiento de infraestructura de los 1 mil 161 planteles en el Distrito Federal que beneficiarán a 316 mil alumnos aquí mismo en el Distrito

Federal, no dudamos de ninguna manera que vayan a hacer en los planteles donde se necesita estrictamente.

El trabajo, como lo comenté en un principio, de la Secretaría de Educación Pública, donde está al frente la Secretaria, la señora Josefina Vázquez Mota, es un trabajo profesional y también el trabajo que efectúan todos los funcionarios que están colaborando con ella.

Entonces definitivamente no estamos nosotros de acuerdo en este punto que el diputado Balfre Vargas está presentando porque de ninguna manera se están politizando las cosas ni tampoco hay un contubernio con el Partido Acción Nacional para que se lleven a cabo las cosas como él lo está afirmando en su punto 8° y en el punto 9° del punto de acuerdo.

Entonces definitivamente no estamos de acuerdo porque los que politizan los programas sociales son los del partido amarillo. Qué me pueden decir de los programas sociales que implementan aquí en el Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, donde en diferentes ocasiones hemos nosotros manifestado en esta Tribuna que son utilizados, donde a la gente le piden estrictamente su credencial para votar con fotografía para que puedan recibir cualquier beneficio de algún programa social, llámese para adultos mayores, llámese para personas con discapacidad, etcétera; todos y cada uno les exigen que si no votan por ese partido les van a quitar el servicio que están recibiendo.

No se ponen a pensar que no le informan a la gente que también son con recursos del Gobierno Federal y no hacen esa aclaración, simple y sencillamente condicionan a la pobre gente que necesita este servicio, le condicionan “si no votas por este partido, te quitamos el beneficio que te estamos dando”, tanto para cualquier, como les mencionaba, de los servicios que otorga la Secretaría de Desarrollo Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Rebeca Parada?

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).- Sí, diputado, para todavía insistir si el diputado Balfre puede modificar alguna, todavía hay mi petición.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, ahorita lo consultamos, permítame nada más dar el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta al diputado Martín Olavarrieta, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Hacer mención que en esta Legislatura aprobamos las obligaciones que tiene la Administración Pública respecto con los programas sociales, entre ellos, diputadas y diputados, recordarles que el 31 de marzo, ya en menos de

17 días, habrán de presentar toda la Administración Pública Local, incluyendo las Secretarías, al Jefe de Gobierno y las Demarcaciones Territoriales, deberán presentarnos a nosotros cuáles son los padrones con los nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación de los beneficiarios de los programas sociales, estos no excluyen de modo alguno al tema de la educación. La razón es para conocer precisamente que no haya desviación.

Quiero hacerles mención que la educación es un proyecto de Estado que debe salir de los contextos coyunturales. Debemos entender que la educación es una preocupación de las más altas de toda la sociedad, a corto, a mediano y a largo plazo; y es corresponsabilidad de todos nosotros velar para proteger los derechos políticos, sociales, en este tema educativo.

Recordarles, como segundo punto, que se aprobó el 10 de enero del año pasado el Código Electoral, el cual establece el artículo 265, que lo hemos repetido y para eso es el objetivo, para que entendamos que hay temas que tienen que estar fuera de la coyuntura política.

Este artículo establece claramente que desde el inicio de las precampañas hasta la conclusión, las autoridades del Distrito Federal y las autoridades federales, ahí viene la propuesta de la diputada Rebeca Parada, para el efecto de que hablamos por la naturaleza jurídica del Distrito Federal de orden federal y orden local, deberá suspender las campañas publicitarias de todos aquellos programas y acciones de gobierno, ya está establecido en el Código Electoral, y por ello establece las únicas excepciones, y las excepciones que se dan es a la campaña de información que tienen que hacer las autoridades electorales, y establece claramente las relativas a las campañas de salud y a las campañas de educación y a las campañas de protección civil, son las excepciones contenidas por nosotros mismos en el nuevo Código Electoral para que queden ajenas totalmente a la coyuntura política que se pudiera suscitar.

Entonces, quiero adherirme a la propuesta de la diputada Rebeca Parada y también insistir al diputado Balfre Vargas para el efecto de que se incluyan también en el orden local a los homólogos que ya se han hecho referencia y obviamente dejar al lado las disputas, insisto, coyunturales en el tema educativo, que ha sido el objetivo, y lo señalo con alusión personal a dos de los integrantes que están aquí, el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión, el diputado Martínez Della Rocca y el diputado que nos acompaña, Xiuh Tenorio, hemos siempre optado porque estos tipos de acuerdo salgan por unidad y en beneficio de la educación no solamente en México sino también en el Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Has por 5 minutos tiene el uso de la palabra por alusiones.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- También por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego me disculpe, diputado Martínez Della Rocca, ya ha solicitado el uso de la palabra el diputado Balfre Vargas y solamente se puede hacer uso de la Tribuna por una ocasión por alusiones. No puede haber participación de alusiones sobre alusiones. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada le ofrezco una disculpa a la diputada que me hizo la pregunta anteriormente por lo de los colores en las demás delegaciones. Cuando contesté esto se decía que se estaba politizando y que utilizaban colores, ahí mencionaba dos delegaciones y de que si hay politización ahí se ve, pero le pido una disculpa por no haberle contestado.

Por otro lado, cuando estamos hablando, insisto, de las modificaciones, maestra, el octavo, al menos que tenga usted otro punto de acuerdo, pero el octavo a lo mejor ahí hay una confusión porque el octavo habla de unas funciones...

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LAC. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).- Si me permite una pregunta, el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿El orador le acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Adelante.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).- Referente a lo que usted está diciendo, diputado, sobre el punto de acuerdo que vimos hace ocho días, que no lo leyó, revisándolo usted hizo un cambio, es totalmente diferente. Entonces aquí, aprovechando el micrófono, la pregunta iría como usted está de acuerdo que cambió los puntos de acuerdo, le pediría que si puede retirar los considerandos 9 y 10.

Es cuanto, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Miren, ya haciendo la aclaración ya son los puntos noveno y décimo los que se están solicitando. Muchas veces pudiéramos omitir nombres, incluso hasta hacer referencia a ellos, sin embargo hay responsabilidades, son los que están involucrados, son los que están llevando a cabo

diferentes programas, impulsándolos, proponiéndolos, no son fantasmas, son nombres los que están ahí haciéndolo, por eso los ponemos así.

Por otro lado, yo no quisiera entrar a otro asunto, pero por ejemplo la Alianza por la Calidad de la Educación quiénes la hicieron o cómo se hizo.

En este punto muy específico la relación que se está dando tiene nombre y apellido, compañeros, yo no estoy tratando de descalificarlo, simplemente estoy buscando de qué es la relación que se tiene y en el punto de acuerdo estoy pidiendo de que no se politice. Leo nuevamente el punto de Acuerdo.

El punto de Acuerdo dice: “Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública Josefina Vázquez Mota, al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física de Educación Eduardo Bravo Esqueda, al Secretario de Educación Básica Fernando González Sánchez y al Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Luis Ignacio Sánchez Gómez, para que en la aplicación de recursos para la educación en el Distrito Federal mantenga una actitud institucional sin politización electoral, tanto en la asignación de becas como en la selección de planteles que habrán de recibir apoyo para el mantenimiento de su infraestructura”:

Así es lo que estamos proponiendo. Los antecedentes, así lo hemos visto y en los considerandos también veíamos la cuestión de la aplicación del recurso. Así como muchos apoyamos la aplicación del recurso en las delegaciones para la educación, también aquí nos llama la atención desde que octubre a la fecha no se haya aplicado y que en este momento resulta peligroso en un momento político electoral que se esté haciendo así. Por eso estamos solicitando que no se politice.

Gracias.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a consideración de las diputadas y diputados. El de la voz recogerá la votación y comenzaremos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Elvira Murillo, en contra, porque la Secretaria de Educación Pública es una institución profesional que no partidiza las cuestiones que son propias de sus labores.

José Luis Morúa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

A continuación se procederá a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Martín Olavarrieta, en contra.

Enrique Vargas, a favor.

Margarita Martínez, en contra.

Daniel Salazar, aún sin compartir todos los considerandos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 6 votos a favor, 5 en contra, 0 abstenciones. Está aprobada a propuesta del diputado Balfre.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un punto de acuerdo relativo a la construcción de puentes peatonales en la Delegación Miguel Hidalgo del diputado Leonardo Álvarez Romo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE SIGAN SUCITANDO LOS ACCIDENTES EN MODALIDAD DE ATROPELLAMIENTO DE PERSONAS SOBRE LA AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, DEBIDO A LA CARENCIA DE PUENTES PEATONALES.

H. ASAMBLEA:

EL suscrito diputado LEONARDO ÁLVAREZ ROMO, del Partido Verde, e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción Vide la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE OBRAS SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE SIGAN SUCITANDO LOS ACCIDENTES EN MODALIDAD DE ATROPELLAMIENTO DE PERSONAS SOBRE LA AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES, DEBIDO A LA CARENCIA DE PUENTES PEATONALES, bajo la

siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del Distrito Federal comenzó a mediados del año 2007 la realización de un ambicioso pero necesario proyecto de desarrollo vial en nuestra capital, mismo que catalogo como el “plan de vialidades del Poniente” y cuyo banderazo inicial fue a través del inicio de la construcción de dos pasos vehiculares subterráneos en la avenida de los Constituyentes, el primero a la altura del panteón civil de Dolores y su entronque con el eje 5 poniente, y el segundo de estos pasos a desnivel en la esquina de lo avenida Constituyentes con avenida Acueducto, a la altura del Lienzo Chorro situado sobre esta importante arteria vial. A finales diversas delegaciones de nuestra capital, hemos recibido quejas de la ciudadanía que habitan en las inmediaciones de la avenida Constituyentes, donde a pocos días de haberse inaugurado como una vía rápida, han ocurrido accidentes lamentables de personas atropelladas en la zona, cifras alarmantes que obliga a las autoridades responsables a dar solución y construir puentes peatonales en la zona, pues los vecinos de la colonia “16 de Septiembre”, localizada a la altura del panteón civil de Dolores, entre las avenidas Observatorio y Constituyentes, han buscado la intervención de mi persona en carácter de representante de la ciudadanía en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de mi partido el Verde Ecologista, quien ha fungido desde sus inicios como un catalizador entre la ciudadanía y sus demandas, para que atienda de inmediato esta grave situación que de continuar ocasionará mas accidentes, por ello, es urgente y necesario se les construya un puente o paso peatonal a lo largo de 7 calles sobre avenida Constituyentes, en el tramo que comprende de la calle de Sur 128 y Sur 144.

Compañeros Diputados de acuerdo a cifras que arroja la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal en el tramo de Avenida Constituyentes se suscitaron **181 atropellamientos de peatones**, dicha carencia tiene la agravante de que dentro de esta circunscripción podemos encontrar diversas guarderías, escuelas primarias y escuelas secundarias, así como la proximidad inminente de un “faro del saber”, y es terrible el hecho de que un elevado índice de atropellados en esta zona sean niños y jóvenes que no cuentan con los medios necesarios que merecen al habitar en una colonia pequeña que colinda con esta vía rápida.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: Se exhorta a la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, sirva en presentar un informe detallado

respecto a la locación de los pasos peatonales en la avenida de los Constituyentes después de las obras de mejoramiento que se llevaron a cabo en esta avenida.

SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Obras y Servicios del gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, sirva apoyar con todos los medios a su disposición para la realización de un nuevo paso peatonal sobre la avenida de los Constituyentes el tramo que comprende las calles de Sur 128 a Sur 144, como medio de prevención frente al inusitado número de atropellamientos que se han presentado en este cruceo conflictivo.

Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

Dado en el Recinto Legislativo a los días 11 del mes de marzo del año dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Leonardo Álvarez Romo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 11 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 12 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que en virtud de sus facultades y atribuciones abrogue el acuerdo que establece las medidas para controlar y reducir la contaminación atmosférica y el congestionamiento vial producido directa o indirecta por el funcionamiento de los establecimientos escolares y empresas en el Distrito Federal, el decreto por el que se expide el programa de transporte escolar del Distrito Federal y el manual para la aplicación del programa de transporte escolar del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 2, 3 y 9 de febrero, respectivamente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A FIN DE QUE, EN VIRTUD DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ABROGUE EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA

CONTROLAR Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y EL CONGESTIONAMIENTO VIAL PRODUCIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y EMPRESAS EN EL DISTRITO FEDERAL; EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL MANUAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 2, 3 Y 9 DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 13 fracción II, artículo 17 fracción VI, ambas de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A FIN DE QUE, EN VIRTUD DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ABROGUE EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA CONTROLAR Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y EL CONGESTIONAMIENTO VIAL PRODUCIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y EMPRESAS EN EL DISTRITO FEDERAL; EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL Y EL MANUAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 2, 3 Y 9 DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El 18 de abril de 2008 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón presentó al presidente de la Mesa Directiva de esta soberanía la Iniciativa por la que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en la cual se proponía la obligatoriedad del transporte escolar. Dicha iniciativa fue turnada a la comisiones de Preservación Del Medio Ambiente, Administración Pública Local y de Transporte y Vialidad, en la cuales se encuentra en proceso de discusión y dictamen.

2. Ante esta iniciativa y evaluando las posibles repercusiones que tendría para la población esta soberanía realizó el foro "El transporte en la ciudad" en el Ex templo Corpus Christi en los meses de junio-julio de 2008.

3. Realizó una mesa de trabajo con la Lic. Martha Teresa

Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, el 18 de Junio de 2008.

4. El 20 de Agosto de 2008 se realizó otra mesa de trabajo con la Secretaria de Medio Ambiente y la Directora General de RTP.

5. En todos los eventos se han expresado importantes opiniones que reconocen el derecho universal a un ambiente libre de contaminación, al mismo tiempo que se reconoce la necesidad de implementar decisiones y acciones generales, tanto en las escuelas como en otros ámbitos de la Metrópoli, que contribuyan al desarrollo de un ambiente sano.

6. Previo a la emisión del dictamen a la iniciativa de reformas a la ley ambiental, presentada por el jefe de gobierno y como resultado de las propuestas surgidas de los foros de discusión sobre el tema, se ha venido procesando en esta asamblea la propuesta de un programa alternativo en el cual se incorporan un conjunto de propuestas tanto de modificaciones a la iniciativa del Jefe de Gobierno como de acciones integrales a implementar de manera conjunta entre padres de familia, alumnos, maestros y autoridades del GDF tanto en relación con el transporte escolar, como en la infraestructura de los planteles.

7. Dentro de las propuestas de política pública que se consideran en la ALDF, se encuentran además de la promoción del uso del transporte escolar la realización de diagnósticos de movilidad, la promoción de medidas ambientales dentro de la escuela, como la utilización de energía solar, el tratamiento y reutilización de las aguas grises, entre otras medidas.

8. No obstante que, por las razones anteriores, éste órgano Legislativo no ha emitido el dictamen sobre la iniciativa propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con relación al tema que nos ocupa, el Lic. Ebrard publica varias disposiciones relativas a la implementación del Transporte Escolar Obligatorio a saber:

El 2 de febrero el "Acuerdo Que Establece Las Medidas Para Controlar y Reducir la contaminación Atmosférica y el Congestionamiento Vial Producidos Directa o Indirectamente por el Funcionamiento de los Establecimientos Escolares y Empresas en el Distrito Federal;

El 3 De Febrero, Decreto Por El Que Se Expide El Programa De Transporte Escolar Del Distrito Federal.

El 9 De Febrero Publica El Manual Para La Aplicación Del Programa De Transporte Escolar Del Distrito Federal

9. Por último, y una vez publicadas las disposiciones antedichas, se realizó el Foro: Análisis del Programa de Transporte Escolar obligatorio en el Distrito Federal 26 de febrero de 2009, organizado por la Unión Nacional del Padres de Farnilia y la Confederación de escuelas particulares en el que, también, se manifestó un decidido rechazo a la imposición del programa de Transporte Escolar Obligatorio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Todos los eventos de discusión fueron realizados debido a que la iniciativa de reformas a la Ley Ambiental del GDF de establecer el transporte escolar obligatorio era dirigido especialmente a las escuelas particulares, aún y cuando en la propuesta se establecía como obligatorio tanto para Escuelas públicas como particulares, sin embargo, como se puede revisar en todas las versiones estenográficas, el proyecto de transporte escolar está claramente dirigido a aplicarse en escuelas particulares.

La comunidad de escuelas particulares así como los padres de familia que hacen uso de ese servicio, han manifestado en cada uno de los foros realizados así como a través de los medios de comunicación, que no están de acuerdo con la implementación de la obligatoriedad del pago del transporte escolar; ya que esto impactaría significativamente en la deserción de una cantidad considerable de alumnos de las escuelas particulares, pues se calcula que alrededor del 30% del alumnado tendría que optar por integrarse a escuelas públicas ante su imposibilidad de pagar una privada con el consecuente aumento de la demanda hacia la Educación Pública.

SEGUNDO: Dentro del proceso de discusión que hemos realizado desde esta H. Asamblea, se ha manifestado el interés de los padres de familia que pagan colegiaturas, de no ser afectados más en su economía al implementar el transporte escolar obligatorio, ya que dicho servicio significa un aumento entre ochocientos y mil doscientos pesos a los pagos mensuales a las Escuelas y Colegios, lo cual elevaría por lo menos 72% del gasto familiar actualmente destinado para ese rubro, según un estudio realizado en escuelas de la zona de Lindavista.

TERCERO: Según declaraciones del Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama y el mismo Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, entre 20 a 25 mil estudiantes de institutos privados tuvieron que integrarse a escuelas públicas, y se espera que esta cifra aumente a 40 mil, es decir 15 mil más para el 2009 debido a la crisis financiera.

CUARTO: de septiembre a la fecha 500 mil capitalinos han quedado sin una fuente de ingresos, rebasando con esto la media nacional y con la proyección de que la desocupación aumente ante el regreso de alrededor de 40 mil migrantes a la ciudad.

Por otro lado, el aumento en solicitudes de apoyo al desempleo en el Distrito Federal creció al doble en el período de julio a octubre del 2008, siendo este un indicador más de cómo la crisis está golpeando la economía de la población del Distrito Federal.

QUINTO: Es incuestionable que la ciudad requiere de la aplicación de todas las medidas necesarias para reducir la contaminación ambiental y la intención del presente

Punto de acuerdo no pretende inhibirlas, sino que, por el contrario busca que de manera participativa conciente y comprometida, el conjunto de colegios y Padres de Familia sean los principales promotores de una nueva cultura ambiental y el Gobierno del Distrito Federal, considerando la crítica situación económica por la que atravesamos, tome en cuenta las propuestas de la comunidad escolar tendientes a contribuir al propósito gubernamental de hacer efectivo el derecho a un ambiente sano, con políticas incluyentes, integrales y medibles.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal considere el abrogar las disposiciones publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal referentes al Transporte escolar Obligatorio, para ser congruente con su posición de apoyo a la economía de los Capitalinos ante la crisis económica por la cual atravesamos. Es por ello que me permito someter a la consideración de la diputación permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, a que en base a sus facultades y atribuciones ABROGUE tanto el Acuerdo que Establece Las Medidas Para Controlar Y Reducir La Contaminación Atmosférica y El Congestionamiento Vial Producidos Directa o Indirectamente Por El Funcionamiento De Los Establecimientos Escolares y Empresas En El Distrito Federal; como el Decreto Por El Que Se Expide El Programa De Transporte Escolar Del Distrito Federal y el Manual Para La Aplicación Del Programa De Transporte Escolar Del Distrito Federal, publicados todos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2, 3 y 9 de Febrero respectivamente.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diez días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Antonio Lima Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Antonio Lima se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Salazar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta y se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente Salazar, se encuentra aprobada la propuesta del diputado Antonio Lima.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el servicio público se solicita información respecto a la situación laboral del personal de confianza que trabaja en la administración pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente; compañeros diputados; asistentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL SERVICIO PÚBLICO, SE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE CONFIANZA QUE TRABAJA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Daniel Solazar Núñez

Presidente de la Mesa Directiva

de la Diputación Permanente de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

Presente.

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la

Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno, para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL SERVICIO PÚBLICO, SE SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE CONFIANZA QUE TRABAJA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes,

ANTECEDENTES

1. En días pasados, se publicó en diversos medios de comunicación, información relativa a que actualmente diverso personal cuenta con dos empleos a su vez dentro de la Administración Pública del Distrito Federal, en el que se da cuenta del caso del actual Director de Gobierno de la Delegación Coyoacán.

2. De lo anterior se desprende que el C. Jaime Zarza Mejía se desempeñaba en el mes de septiembre del 2008 como Director de Mercados y Vía Pública en Coyoacán, y al mismo tiempo prestaba sus servicios en la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, tal y como lo constatan los Vecinos de la Colonia Del Carmen de dicha demarcación.

3. En consecuencia de lo anterior, se presentó una denuncia ante la Contraloría Interna de la Delegación Coyoacán, en la que se incluyó la respuesta a una solicitud de información, mediante la cual la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, señalaba que el C. Jaime Zarza Mejía se encontraba adscrito a dicha Secretaría en el mes de septiembre del 2008, periodo durante el cual, dicho servidor público participaba en el Programa de Reordenamiento del Comercio Ambulante del centro de Coyoacán.

4. Sin embargo, la Contraloría Interna de la Delegación Coyoacán decidió no proceder en contra del citado servidor público, con el argumento de haber recibido un oficio de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, en el que informaban que el servidor público en cita, trabajaba en dicha Secretaría, pero que gozaba de una licencia sin goce de sueldo, por lo que la Contraloría Interna de la Delegación decidió que no había responsabilidad que perseguir.

5. De lo anterior se desprende la grave situación laboral del servidor público, ya que se considera violatoria de la disposición contenida en la fracción XI del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, misma que establece con toda claridad la prohibición de desempeñar otro empleo en el servicio público, a cualquier persona que ya trabaje en él.

6. Por ello, la gravísimo violación cometida por la Controlaría Interna de la Delegación Coyoacán, al resolver que no existe responsabilidad oficial, lo cual, constituye una grave violación a la disposición contenida en la fracción I del citado artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos por parte del Controlar Interno.

7. Resulta urgente la intervención de esta Soberanía a fin de que se transparente.

En razón de lo anterior, es preciso que ésta Soberanía tenga la información respecto a las adscripciones en el servicio público, que ha detentado el actual Director de Gobierno en la delegación Coyoacán durante al menos el último año, por lo que sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes,

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece en su artículo 2º, que serán sujetos los funcionarios y empleados y, en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la fracción XI del artículo 47 de la referida Ley, establece la prohibición a los servidores públicos del Distrito Federal, para desempeñar algún otro empleo, cargo o comisión oficial o particular que la Ley prohíba.

TERCERO.- Que la fracción I del artículo 47 de la Ley en cita, establece que los servidores públicos del Distrito Federal, deben cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y deben abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

CUARTO.- Que el hecho de contar con dos empleos en forma simultánea dentro de la Administración Pública del Distrito Federal, constituye una causa de Responsabilidad Administrativa.

QUINTO.- Que de lo anterior, resulta infundada la respuesta que da la Controlaría Interna de la Delegación toda vez a pesar de contar con las pruebas necesarias para acreditar que el servidor público detenta dos trabajos simultáneos en la Administración Pública de nuestra Ciudad, no se ha ya procedido para fincarle responsabilidades.

SEXTO.- Que con fundamento en el Principio de Transparencia que debe privilegiar los actos de la Administración Pública del Distrito Federal, se hace necesario que esta Soberanía cuente con la información relativa a los trabajos que ha desempeñado el C. Jorge Zarza Mejía dentro de la Administración Pública del Distrito Federal.

En consecuencia, y de conformidad con los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos, se propone el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita atenta y respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, al Jefe Delegacional en la demarcación de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez así como al Oficial Mayor del gobierno del Distrito Federal, Lic. Ricardo Montaña Cuadra informen por medio de oficio, todo lo relacionado con los puestos, cargos, horarios y percepciones que ha tenido durante el último año el C. Jorge Zarza Mejía dentro de las áreas de su competencia y dentro de la administración pública del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Parlamentario de Donceles, a los 10 días del mes de Marzo del año 2009.

Firman Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, Dip. Elvira Murillo Mendoza y Dip. Margarita María Martínez Fisher.

Solicito se inserte íntegro el texto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de esta Asamblea y por instrucciones de la Presidencia, asimismo y en votación económica, se pregunta y se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente Salazar, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada Paz Quiñones.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si están a favor o en contra de la propuesta

sometida a su consideración por la diputada Paz Quiñones. Para ello los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, la propuesta de la diputada Paz Quiñones está aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7 y 21 del orden del día han sido retirados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto del Deporte para que realicen las acciones necesarias para que se evite en la medida de lo posible la deserción deportiva en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DEL DEPORTE PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE EVITE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA DESERCIÓN DEPORTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

11 de marzo de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.
PRESENTE

*El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DEL DEPORTE PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE EVITE***

EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA DESERCIÓN DEPORTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Los malos hábitos alimenticios y la falta de actividad física han provocado que México inicie de manera alarmante el siglo XXI con una epidemia nunca antes enfrentada: el síndrome metabólico, diagnosticándose a hombres, mujeres, adolescentes y niños este problema, se manifiesta en obesidad, diabetes, hipertensión arterial, altos niveles de colesterol y triglicéridos.

2.- El sedentarismo en México ha aumentado de manera desproporcionada, es decir, a carencia de actividad física, generando en el organismo humano en situación vulnerable. Representando un factor de riesgo para múltiples enfermedades como las cardiovasculares, hipertensión, diabetes, sobrepeso, obesidad y algunos tipos de cáncer como el de colon y de mama.

El término actividad física se define como el movimiento corporal generado por la contracción de los músculos esqueléticos y que resulta en un gasto energético adicional al basal.

3.- En el año 2006 el Instituto Nacional de Salud Pública realizó la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2006), la cual arrojó datos altamente preocupantes entre ellos que el sobrepeso y la obesidad en la población mexicana se ha duplicado en los últimos años, ubicándonos como el segundo país (después de Estados Unidos) con mayores índices de sobrepeso y obesidad en el mundo. Esta situación es alarmante, ya que ocurre en todos los grupos de edad.

4.- En el Distrito Federal las consecuencias de lo anterior se materializan en las estadísticas de mortalidad (SSA-GDF). Las principales causas de fallecimiento entre los habitantes son precisamente los padecimientos crónico-degenerativos, ocasionados principalmente por la falta de actividad deportiva:

- Las enfermedades del corazón (10 mil muertes anuales)
- La diabetes mellitus (8 mil muertes anuales)
- Los males cerebro-vasculares (casi 3 mil muertes anuales)

El impacto que estas enfermedades tienen no sólo en la mortalidad sino en la morbilidad y calidad de vida representa una enorme carga tanto para el individuo y su familia como para el sistema de salud y la sociedad en general.

Que los padecimientos antes señalados, tienen como principal inicio la falta de actividades deportivas y recreativas, ya que la presión y estrés en que los habitantes de la Ciudad de México se hayan sometidos a diario, por las

rutinas laborales o académicas, los sitúan en sedentarismo que deterioran su salud.

5.- *Una de las principales causas de la deserción deportiva en los jóvenes, se debe a la falta de resultados deportivos y por que la situación económica no le permite seguir desarrollándose, ya sea porque tienen que trabajar, estudiar o ayudar en su casa, etc.; aunado a ello se presentan más factores que impiden la continuidad en el deporte, como son: la falta de espacios deportivos adecuados, la inseguridad que se presenta, las condiciones adversas para realizar deporte.*

6.- *Dentro de los problemas más importantes que influyen en la deserción deportiva, es la falta de recursos económicos, la carencia de la infraestructura básica en los centros deportivos, la inseguridad, la falta de entrenadores o capacitadores especializados en las diversas disciplinas deportivas.*

Por lo anteriormente señalado, y debido a los altos índices de deserción deportiva que se vienen presentando en la Ciudad de México, es necesario realizar acciones que conlleven a estimular e impulsar las actividades deportivas, en ese contexto realizó los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que son atribuciones de la Asamblea Legislativa, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.*

Segundo.- *Que el 3 de Agosto del 2008 el Gobierno Federal puso en marcha la estrategia nacional, Actívate, Vive Mejor con la participación de todo el país. Se rediseñó el Programa Nacional de Activación Física (PNAF), dándole un enfoque práctico para motivar la actividad física mínima de 3° minutos diarios para disminuir el sedentarismo.*

Tercero.- *Que el deporte constituye una alternativa para combatir la delincuencia, el alcoholismo y la drogadicción en el Distrito Federal, ya que se constituye en una disciplina no sólo alimenticia y física, sino además intelectual, misma que puede tener mayor relevancia para la población adolescente, debido a que es la que se trata de la más susceptible y de mayor participación.*

Cuarto.- *Que en materia de deporte año con año, se ha destinado una parte considerable del presupuesto (90. 4 millones de pesos, Presupuesto de Egresos 2009), tanto el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Instituto del Deporte y los mismos diputados de la Asamblea Legislativa, no han contemplado los aspectos importantes para el funcionamiento adecuado de un Centro Deportivo.*

Que existen graves deficiencias en la infraestructura básica de los centros deportivos, ya que la mayoría no cuenta con ella, tal como: estacionamientos, vestidores, equipo, seguridad, instalaciones adecuadas para no ocasionar accidentes, no hay horarios adecuados, no se contemplan espacios dentro de los deportivos para un adecuado servicio médico de tal manera que, los pocos centros deportivos que cuentan con un espacio para Servicio Médico. Por otro lado, los horarios no son accesibles, y ello no facilita la concurrencia de la población, porque en días de asueto o domingos, que es cuando la gente puede asistir en familia a ejercitarse, dichos deportivos no los abren o los cierran temprano (3 pm), siendo esta una causal para que el deporte en nuestra Ciudad caiga en desuso.

Quinto.- *Que otro problema, es el relativo a que dentro de los “gastos y programas” no se contemplan aspectos como el servicio médico, (y sus deficiencias cuando lo hay), ya que no se cuenta en los centros deportivos con Psicólogo o por lo menos con un Médico especializado en materia deportiva; lo mismo sucede con los entrenadores y/o capacitadores, ya que carecen de preparación para incentivar y fomentar una “cultura deportiva”, si bien es cierto, algunos cuentan con un certificado que avala su rango, también es cierto que la mayoría no cuenta con una certificación oficial.*

Sexto.- *Que no existe una “Cultura Deportiva”, lo que representa que el deporte se convierta en Elitista, debido a que en México sólo tiene acceso a realizar actividades deportivas la gente con recursos económicos; ya que solo se le brinda apoyo a ciertos deportistas que han demostrado tener aptitudes, pero jamás se apoya al deporte recreativo o Amateur, en pocas palabras, no hay un apoyo para el deporte, sólo se enfocan a aquéllos deportistas “destacados”.*

La falta de difusión y estímulos deportivos, además de la falta de una cultura del deporte, genera deserción en cualquier ámbito, llámese, recreativo, amateur o profesional.

Séptimo.- *Que en términos generales, la deserción en el deporte se debe a factores sociales, económicos y políticos, aunados a la falta de condiciones mínimas necesarias en los centros deportivos y la escasa o nula preparación de entrenadores.*

Por lo anterior, y atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL INSTITUTO DEL DEPORTE PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE EVITE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA DESERCIÓN DEPORTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL*

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los once días del mes de marzo del dos mil nueve.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica, se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Salazar.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Enrique Vargas.

El diputado Daniel, a favor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Evidentemente la propuesta que está haciendo el diputado Daniel Salazar es muy importante. Me quiero sumar a ella pero con algunos agregados que considero que son de utilidad en la reflexión que él está haciendo.

La actividad deportiva no nada más tiene que ver con la salud. En estos momentos de tanto riesgo social la práctica masiva de actividades deportivas también es un instrumento para construir diques para que los niños y los adolescentes no se vinculen con los grupos delictivos.

Si pudiera activarse deportivamente toda la Ciudad de México y eventualmente todo el país, tendríamos un instrumento invaluable para hacer frente al flagelo del consumo de sustancias prohibidas que está invadiendo a nuestros jóvenes y a nuestros niños. También creo que es muy importante que en estos tiempos en los que no hay posibilidades de construir futuros de largo plazo para muchas generaciones, podamos a partir de esta actividad

deportiva crear un espíritu de triunfo y un espíritu de construcción de perspectivas favorables para los niños y los adolescentes.

Es un instrumento que es educativo, es cultural, es de prevención y creo que todos esos elementos deben de caber en las reflexiones que están en el documento que presenta el diputado Daniel Salazar.

Creo que también sería muy útil si el diputado lo permite, que pudiera hacerse un planteamiento ya concreto a las autoridades del Distrito Federal para que se genere una política de becarios de niños y adolescentes que fueran becados no nada más por su excelencia académica, sino también que pudieran ser beneficiarios todos aquellos niños y niñas que tengan aptitudes deportivas y que en el futuro pudieran ser ejemplo para la ciudad y para México y para el mundo.

Lo dejo aquí y muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra para hablar a favor, al diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto que aceptamos las consideraciones y la propuesta que ha hecho el diputado Enrique Vargas Anaya y también aprecio que aunque se haya manifestado en contra, en realidad viene a enriquecer la propuesta y da pie además para complementar algunas otras consideraciones.

Valdría la pena recuperar que esta Asamblea Legislativa aprobó a finales del 2007 la nueva Ley de Deporte y Educación Física para el Distrito Federal en donde, entre otras cosas, establece la obligatoriedad de que tres días a la semana se practique la actividad física en los planteles escolares, ahí está la obligatoriedad; desafortunadamente no se puede materializar por dos razones fundamentales:

Primero, porque los servicios educativos actualmente no están en manos del gobierno local y por lo tanto no puede imponer o no puede ejecutar o llevar a cabo el cumplimiento de este ordenamiento local y estamos en espera que en algún momento la autoridad federal pudiera dar cumplimiento a este ordenamiento que establece la nueva Ley del Deporte y Educación Física del DF; pero no sólo es eso, sino también el que las escuelas no tienen las condiciones materiales adecuadas para que se practique tres veces a la semana la educación física y es ahí en donde promover una política pública de mayor profundidad, pero que pasa necesariamente por la Coordinación Interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, haciendo de lado nuestros diferendos políticos e ideológicos.

¿Por qué lo señalo? Porque algunas delegaciones que han llegado a la conclusión de que el recurso que se les ha asignado es insuficiente a todas luces, han establecido contacto con la Comisión Nacional del Deporte a cargo de

Carlos Hermsillo y han celebrado convenios que les ha permitido, a partir de la presentación de proyectos, recursos adicionales de carácter federal, pues esto indudablemente es en beneficio de los habitantes de dichas demarcaciones, es el caso de la Delegación Tlalpan, es el caso de la Delegación Milpa Alta y es de celebrar que ya sin mayor dificultad de carácter política e ideológica los jefes delegacionales están concurriendo a la Federación para gestionar recursos que les son muy necesarios, en este caso para la actividad deportiva y me parece que lo mismo tendría que darse en el caso del Instituto del Deporte, que pudiera celebrar los convenios correspondientes con la Comisión Nacional del Deporte y entonces complementar el presupuesto que, como ya lo señalaba, apenas rebasa los 90 millones que a todas luces es insuficiente para la práctica y promoción del deporte en el Distrito Federal.

Así es que me parece importante traer a la Tribuna este asunto. Si hacemos de lado, insisto, las diferencias políticas, podemos beneficiar a la población que requiere de este tipo de actividades.

Señalaría, en la Ley de Deporte y Educación Física ya quedó establecido la obligación de constituir el Fondo de Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento e inclusive ya hay cercana de una centena de deportistas amateurs que han sido catalogados como de alto rendimiento que están siendo apoyados por el Instituto del Deporte. Apenas llevan un año, esperemos que al paso de un par de años más esta generación de deportistas que están en ciernes pero que ya tienen niveles o características de alto rendimiento, puedan estar dando logros importantes al deporte del Distrito Federal.

Remataría insistiendo que sí es muy necesaria la coordinación interinstitucional toda vez que requerimos de recursos federales. Actualmente la Secretaría de Desarrollo Social federal y la Secretaría del Trabajo tienen dos programas, uno de autoempleo y otro de recuperación de espacios públicos y hay comunidades en las que tienen módulos deportivos, canchas que de manera autogestiva se han ido construyendo sobre todo en delegaciones periféricas, en donde muy bien se podrían aplicar estos recursos con mano de obra local, con mano de obra de vecinos de las colonias en donde se encuentran estos espacios deportivos que están en condiciones actualmente precarias y por supuesto con proyectos de mejoramiento que serían financiados, vuelvo insistir, por la Secretaría de Desarrollo Social federal y por la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal.

Entonces quedan ahí dos evidencias de que sí es factible generar mejoras en este caso en materia deportiva si se logra hacer de lado las dificultades y los diferendos políticos e ideológicos y antepone las necesidades de la gente para poder generar estos recursos y materializar estos proyectos.

Agradezco de nueva cuenta y por supuesto que aceptamos las consideraciones y las propuestas que ha hecho el diputado Enrique Vargas Anaya.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones propuestas por el diputado Vargas Anaya.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidenta y en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si están a favor o en contra de la propuesta sometida por el diputado Salazar que ha sido sometida a consideración, con las propuestas que ha hecho el diputado Enrique Vargas y han sido puestas a consideración.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, la propuesta está aprobada.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario analizar y, en su caso, cambiar la nomenclatura de los Centros Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla, sustituyendo Santa Martha Acatitla por del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO, ANALIZAR Y EN SU CASO CAMBIAR LA NOMENCLATURA DE LOS CENTROS FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA Y DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA, SUSTITUYENDO "SANTAMARTHA ACATITLA" POR DEL "DISTRITO FEDERAL".

11 de marzo de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17

fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO, ANALIZAR Y EN SU CASO CAMBIAR LA NOMENCLATURA DE LOS CENTROS FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA Y DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA, SUSTITUYENDO “SANTA MARTHA ACATITLA” POR DEL “DISTRITO FEDERAL”, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

1.- En el Distrito Federal residen 7 reclusorios varoniles y 2 femeniles, siendo los siguientes: Reclusorio Preventivo Varonil Norte; Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte; Reclusorio Preventivo Varonil Oriente; Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente; Reclusorio Preventivo Varonil Sur; Penitenciaría del Distrito Federal; Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI); Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CERESOVA). Femeniles: Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, además de un Centro de Sanciones Administrativas.

2.- En la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 17 de diciembre de 2004, se publicó un aviso por el que se da a conocer el cambio de nomenclatura de los reclusorios Preventivos Femeniles Norte y Oriente del Distrito Federal y la disposición para Consignaciones de personas del sexo femenino al “Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla”.

Cuyo objeto fue el de aprovechar los inmuebles e instalaciones de los Reclusorios Preventivos Femeniles Norte y Oriente y en esa medida poder abatir la sobrepoblación existente en los Reclusorios Preventivos Varoniles del Distrito Federal, así como para cuidar por la seguridad de las personas restringidas de su libertad y vigilar su correcto equilibrio psicológico, moral y emocional, con absoluto respeto a sus derechos humanos, se tiene a bien señalar al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla del Distrito Federal, para el internamiento de la población del sexo femenino tanto procesadas como sentenciadas, en razón de que el citado recinto carcelario cuenta con las instalaciones adecuadas para mantener separadas a las procesadas de aquellas que hayan sido sentenciadas, debiendo ser trasladadas las internas de los Reclusorios Preventivos Femenil Norte y Oriente, al Centro Femenil de referencia.

3.- El Gobierno del Distrito Federal administra nueve centros penitenciarios, con una población aproximada de 22 721 personas, de las cuales 95% son hombres y 5% son mujeres.

Uno de los principales problemas es la sobrepoblación, como en los casos del Reclusorio Femenil Oriente, con una sobrepoblación de 196%, y los Varoniles Norte y Oriente, con 167% y 171 %, respectivamente. Una situación que afecta las condiciones de vida digna de los internos y el acceso a diversos servicios dentro de los Centros. Según datos arrojados por el diagnóstico penitenciario, realizado por la Comisión de Derechos humanos.

4.- Atendiendo a los constantes reclamos de los habitantes del pueblo de Almoloya, mediante los que manifestaban que les generaba un perjuicio social importante el que la Penitenciaría o Centro de readaptación se llamara como dicho pueblo, puso en entredicho que los habitantes fueran considerados como bandidos, es decir, al oír el nombre de Almoloya inmediatamente identificaban a rateros, asesinos, narcotraficantes, violadores; esto fue lo que genero descontento social de gran importancia, tan es así que se manifestaron al grado de que se le cambio la nomenclatura a dicho centro penitenciario.

5.- En la Delegación Iztapalapa, se encuentran ubicados, el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CERESOVA), y el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.

6.- Existe un fuerte descontento social en la Delegación Iztapalapa, en razón de que por el simple hecho de que se ubican instalados dos Centros de Readaptación Social, el femenil y varonil “Santa Martha Acatitla”, ha generado de manera errónea una identidad adversa, toda vez que los habitantes de esta Colonia son catalogados como rateros, violadores y asesinos, por el solo hecho de relacionar el nombre de la colonia con los reclusorios.

Lo anterior ha venido ocasionando molestias y conflictos sociales entre los habitantes de la colonia Santa Martha Acatitla, evidenciando una posible movilización popular; lo que convoca a pensar en la urgencia de un cambio de nomenclatura a dichos centros de readaptación, eliminando de su denominación el nombre de la colonia y en su caso sustituirlo por “Del Distrito Federal” u “Oriente del Distrito Federal”.

Por lo anteriormente señalado, y debido a las afectaciones sociales que representa el continuar denominando a los Centros de Readaptación Social Femenil y Varonil “Santa Martha Acatitla”, se realizan las siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que son atribuciones de la Asamblea Legislativa, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse con los otros órganos locales de

gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.

Segundo.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10. de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que dispone que todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Tercero.- Que teniendo como antecedente la Gaceta Oficial de fecha 17 de diciembre de 2004, en la que se publicó el cambio de nomenclatura de los Reclusorios Preventivos Femeniles Norte y Oriente del Distrito Federal y la disposición para consignaciones de personas femeninas al Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla; se realiza el presente punto de acuerdo.

Cuarto.- Que derivado de las reiteradas solicitudes e inconformidades que han presentado los habitantes de las Colonias Santa Martha Acatitla y Santa Martha Acatitla Norte, de la Delegación Iztapalapa, respecto de modificar la nomenclatura de los dos Centros de Readaptación Social, el femenil y varonil “Santa Martha Acatitla”; toda vez que, de manera errónea se ha generado una identidad adversa, por el simple hecho de que dichos centros de readaptación residan en la zona.

Quinto.- Que ante las agresiones verbales que día a día se manifiestan en contra de los habitantes de la colonia Santa Martha Acatitla, se considera urgente que las autoridades capitalinas encargadas de garantizar la seguridad pública en la Ciudad, realicen las acciones necesarias para dar solución a esta problemática, en ese sentido se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario a realizar las acciones pertinentes para que se realice el cambio de nomenclatura a los centros de Readaptación Social Femenil y Varonil “Santa Martha Acatitla”, sustituyendo en su caso el nombre de la colonia por: “Del Distrito Federal”.

Por lo anterior, y ante la problemática social que pudiera generarse por el descontento de los habitantes de la colonia Santa Martha Acatitla, en la Delegación Iztapalapa, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO, ANALIZAR Y EN SU CASO CAMBIAR LA NOMENCLATURA DE LOS CENTROS FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA Y DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA, SUSTITUYENDO “SANTA MARTHA ACATITLA” POR “DEL DISTRITO FEDERAL”.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los once días del mes de marzo del dos mil nueve.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica se pregunta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Daniel Salazar Núñez es de aprobarse, y para ello habrán de decir si están a favor o en contra.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, está aprobada la propuesta del diputado Salazar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los procesos de selección interna de candidatos a cargo de elección popular que llevan a cabo los partidos políticos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, QUE LLEVAN A CABO LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

Los Diputados suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 de! Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, QUE LLEVAN A CABO LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo con la normatividad electoral, los procesos de selección interna de candidatos a diputados locales por mayoría relativa y representación proporcional, así como de candidatos a Jefes Delegacionales, iniciaron a partir del 20 de febrero y terminarán el 21 de marzo del presente año.

Asimismo, las campañas electorales para acceder a estos cargos de representación popular, ocurrirán a partir del 18 de mayo y hasta ello de julio próximos, para culminar con la jornada electoral el próximo 5 de julio.

Al día de hoy, los medios de comunicación han dado cuenta de conductas realizadas por servidores públicos, con la intención de favorecer a personas o precandidatos, que

podrían encuadrar en ilícitos que atentan con la equidad en las contiendas.

Es por ello, que se hace necesaria la presentación de esta propuesta, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que nuestra Constitución Política, ordenamiento que contiene las decisiones políticas fundamentales de nuestro país, establece el imperativo de que la actuación de los servidores públicos se rija por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones (artículo 113 constitucional).

A efecto de salvaguardar estos principios, todo servidor público debe cumplir con las obligaciones genéricas previstas en la ley que establece los procedimientos, causas y sanciones aplicables para el caso de responsabilidades administrativas. En efecto, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aplicable para el Distrito Federal, encontramos tres imperativos cuya observancia adquiere importancia, precisamente con motivo de los procesos de selección de candidatos. Estas obligaciones son:

“... III.- Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función **exclusivamente para los fines a que están afectos;**

... X.- **Abstenerse de disponer o autorizar a un subordinado a no asistir sin causa justificada a sus labores** por más de quince días continuos o treinta discontinuos en un año, así como de otorgar indebidamente licencias, permisos o comisiones con goce parcial o total de sueldo y otras percepciones, cuando las necesidades de! servicio público no lo exijan;

... XX.- Supervisar que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones de este artículos; y **denunciar por escrito**, ante el superior jerárquico o la contraloría interna, los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir respecto de cualquier servidor público que pueda ser causa de responsabilidad administrativa en los términos de esta ley, y de las normas que al efecto se expidan; ...” (énfasis añadido).

SEGUNDO. En materia electoral, también se establecen sendas prohibiciones para los precandidatos y partidos políticos, a efecto de garantizar la equidad en las contiendas; es el caso de lo dispuesto por el artículo 239 del Código Electoral del Distrito Federal. Estas obligaciones, si bien impuestas a precandidatos y partidos, se encuentran estrechamente vinculadas con las prohibiciones para los servidores públicos.

De esta forma, se prohíbe que los precandidatos y partidos políticos reciban apoyos materiales de servidores públicos;

que utilicen recursos e instalaciones públicas para promover su intención de obtener la candidatura al cargo de elección popular; o bien, que fijen y distribuyan propaganda al interior de oficinas, edificios y locales ocupados por los órganos de gobierno y los poderes públicos del Distrito Federal (fracciones I, II y IV).

Con la misma motivación, el artículo 262 del Código Local Electoral, establece que:

“Al interior y exterior de las oficinas, edificios y locales ocupados por los órganos de Gobierno del Distrito Federal y los poderes públicos **no podrá fijarse, pegarse ni distribuirse propaganda electoral de ningún tipo o que haga alusión a algún candidato, Partido Político o Coalición, aún después de concluido el proceso electoral**” (énfasis añadido).

TERCERO. Pero no solamente se imponen obligaciones y se establecen prohibiciones en la ley, también se establece todo un sistema que busca garantizar la equidad en las contiendas, a través de instrumentos y medidas administrativas preventivas; pero no sólo eso, también se establecen sanciones para el caso de incumplimiento y que van desde la amonestación, suspensión, destitución del cargo, sanción económica e inhabilitación para desempeñar cargos en el servicio público, hasta las sanciones más severas previstas por el Código Penal para el Distrito Federal, para el caso de que los servidores públicos incurran en alguna de las siguientes conductas ilícitas:

“Artículo 357. Se impondrán de uno a nueve años de prisión y de doscientos a seiscientos días multa, al servidor público que, en los procesos electorales de carácter local:

I. Obligue a sus subordinados a emitir sus votos a favor de un partido político, candidato o planilla, o a la abstención;

II. Condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o la realización de obras públicas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio a favor de un partido político, candidato o planilla;

III. Destine, sin causa justificada fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo, al apoyo de un partido político, candidato o planilla;

IV. Proporcione apoyo o preste algún servicio a los partidos políticos, candidato o planilla, a través de sus subordinados, dentro del tiempo correspondiente a sus labores; o

V. Realice o permita cualquier acto de campaña electoral fuera de los casos permitidos por la ley, o instale, pegue, cuelgue, fije o pinte propaganda electoral en el interior o exterior de muebles o inmuebles pertenecientes o arrendados por los órganos de gobierno del Distrito Federal” (énfasis añadido).

Cabe destacar, que además de la pena privativa de libertad que se prevé como sanción para el caso de incurrir en alguna de estas conductas, al servidor público se le impondrá también la destitución del cargo y la inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar u ocupar cualquier cargo, empleo o comisión, además de la suspensión de derechos políticos por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta (artículo 352 del Código Penal para el Distrito Federal).

CUARTO. Toda vez que al Jefe de Gobierno del Distrito Federal le corresponde ejecutar las leyes, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos (artículo 122 constitucional, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a) y b); así como garantizar que la administración pública del Distrito Federal se rija con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia (artículo 86 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal), es que nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su carácter de titular de la Administración Pública del Distrito Federal, para que realice todos los actos jurídicos o administrativos que sean necesarios, a efecto de garantizar que durante los procesos de selección interna de candidatos que llevan a cabo los partidos políticos y en general, durante todo el proceso electoral, los servidores públicos del Distrito Federal se conduzcan con estricto apego al marco normativo electoral.

Las medidas preventivas o de vigilancia que implemente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para dar cumplimiento al presente acuerdo, buscarán garantizar que los servidores públicos a su cargo:

1. Se abstengan de utilizar recursos públicos, materiales, financieros o humanos, para la promoción de imagen de personas, militantes, simpatizantes, candidatos, asociaciones o partidos políticos, así como de utilizar los recursos públicos en cualquier actividad distinta a la que éstos se encuentren afectos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables;

2. Se abstengan de fijar o distribuir propaganda electoral de cualquier naturaleza al interior de las oficinas, edificios y locales ocupados por los poderes públicos o cualquier órgano de gobierno del Distrito Federal; y

3. Se abstengan de intervenir en cualquier forma en campañas de proselitismo o actividades partidistas durante los horarios de trabajo.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal para que instruya el resguardo de los vehículos oficiales, teléfonos y radios a cargo de la administración

pública local, a partir del día viernes trece de marzo del presente, exceptuando de esta disposición los relativos a servicios públicos básicos, de vigilancia y de emergencia.

TERCERO. *Se solicita al Jefe del Gobierno del Distrito Federal, ordene la publicación, en dos diarios de circulación nacional, de los números telefónicos que estarán disponibles para que cualquier persona pueda denunciar a quien condicione la prestación de un servicio público o el cumplimiento de programas sociales, para conseguir la emisión del voto a favor de persona o partido político alguno.*

CUARTO. *En virtud de que el próximo, fin de semana tendrán verificativo los primeros ejercicios de -elección de candidatos por parte de los partidos políticos, se solicita al Jefe de Gobierno que la implementación de las medidas o actos jurídicos que lleve a cabo para dar cumplimiento al presente acuerdo, se realice antes de esa fecha.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los once días del mes de marzo de dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Margarita Martínez Fisher, Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Martínez Fisher. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

Gracias, diputado Enrique Vargas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito amablemente a las diputadas y diputados que al momento de que se haga la consulta por parte del Secretario lo manifiesten, ya sea en sentido afirmativo o negativo, de forma indubitable. Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a repetir la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, no se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna a la Comisión respectiva, y le corresponde a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las banquetas de la Calle Prado Norte en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

INSERTAR PUNTO AQUÍ

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En virtud que la propuesta tiene fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta de la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Martín Olavarrieta en contra. ¿A favor?

Diputada Martínez Fisher.

Hasta por 10 minutos el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- La intervención es para dejar establecido que el Partido Revolucionario Institucional siempre habrá de solicitar la rendición de cuentas, transparencias y más en los comicios electorales del próximo año, por eso rechaza que no se haya aprobado el punto de acuerdo sometido a

consideración de ustedes por la diputada del PAN, en el cual estamos haciendo el exhorto a que los jefes delegacionales, a que el Jefe Delegacional y las secretarías se conduzcan con rectitud. Creo que desde ahora reprobamos que no se haya dado esa unanimidad en un tema tan importante en un comicio electoral.

El segundo punto lo vinculo en el sentido de que dejar establecido nuevamente lo que establece la Ley de Desarrollo Social en su artículo 3º, que nos indica que los programas sociales son las acciones de administración que promueven el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y que por su naturaleza pueden dividirse en los siguientes, estos son los programas sociales: programas sociales de transferencia, monetaria o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social y de otorgamiento de subsidios directos e indirectos.

Ha sido un tema recurrente en esta Diputación Permanente que hablemos de los programas sociales, que hablemos de qué manera vamos a evitar esos desvíos para algún partido o que vayan a beneficiar a un grupo o a alguna persona.

En este caso yo quisiera decirle a la diputada Martínez Fisher que se haga por supuesto la consulta y debe informarse a los ciudadanos de las obras que vayan a realizar no en la Miguel Hidalgo sino en cualquier delegación, se han planteado también aquí cuestiones relativas.

Entonces, sí quisiera solicitarle que lo hicieran conforme a lo que establece la Ley de Desarrollo Social para el efecto de que no incurran en el Artículo 256, que ya hemos leído en muchas ocasiones, para que esta obra no se publicite como si fuese una cuestión de campaña o una cuestión publicitaria o una cuestión en torno a los comicios de 2009 y por supuesto que estas consultas y opiniones que vayan a dar, que es indispensable la difusión pública, se haga conforme a lo establecido y lo que ya ha mencionado la diputada.

Es en ese sentido, para que se agreguen con esas modificaciones, diputada.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. La diputada Margarita Martínez Fisher nos informa que declina y acepta la propuesta del diputado Martín Olavarrieta.

Por lo tanto procederíamos a votar si estamos de acuerdo con la propuesta, con las adiciones y modificaciones propuestas por el diputado Martín Olavarrieta y se le pide a la Secretaría le pida a la Diputación Permanente de manera económica la votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Como lo solicita el diputado Presidente en funciones, preguntamos en votación económica a las diputadas y diputados si están a favor o en contra de la propuesta sometida por la diputada Martínez Fisher, con las ampliaciones del diputado Martín

Olavarrieta. y para ello los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se encuentra aprobada la propuesta presentada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública mejore la presencia preventiva en las 16 delegaciones políticas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MEJORE LA PRESENCIA PREVENTIVA EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS.

11 de marzo de 2009

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

El que suscribe Diputado Enrique Vargas Anaya, integrante de la IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado e, Base Primera fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I; 17 fracción VI; de la Ley Orgánica; así como del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MEJORE LA PRESENCIA PREVENTIVA EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La seguridad es uno de los valores que más aprecian los ciudadanos del Distrito Federal y en general del país. Los noticiarios, los periódicos, la histeria de la derecha, normalmente centran su información en cuadros delictivos que ponen en estado de alerta a la población, induciendo una situación de alarmismo.

Por otra parte, la crisis, el desempleo y la propia descomposición social que conlleva el sistema neoliberal crea las condiciones adecuadas para que miles de personas opten por la vía del crimen; pues, los jóvenes que no encuentran empleo o educación, las personas que son desempleadas y la propia dinámica neoliberal conducen a la delincuencia.

El gobierno federal no ha asumido su responsabilidad y la propia impericia en asumir sus compromisos institucionales, han sido factores que impiden combatir el crimen organizado con eficacia. De hecho, las autoridades federales panistas han optado por asumir una doble moral: en público, exigir la corresponsabilidad y cooperación; en privado, intentar limitar las acciones en contra de la inseguridad que se toman en el Distrito Federal.

Para un mejor combate al crimen organizado, es necesaria una mayor presencia preventiva de la policía. Es decir, debe procurarse que se redoble el esfuerzo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública. En este delicado problema es necesario que se fortalezca la participación ciudadana como una forma de atajar el problema desde las mismas unidades territoriales y coordinaciones de seguridad. De este modo, podremos plantear un vínculo ciudadanía-autoridad sin que se politice la inseguridad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la Secretaría de Seguridad Pública es una dependencia del Ejecutivo Federal para preservar el orden y seguridad de los habitantes del Distrito Federal. Tiene su fundamento Constitucional en el artículo 122, Base Segunda, inciso e de la citada Ley fundamental. La Secretaría de Seguridad Pública tiene bajo su mando la Policía del Distrito Federal, que a su vez se conforma por la Policía Preventiva del Distrito Federal, la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial.*

SEGUNDO.- *Que pueden existir las leyes más avanzadas para combatir la delincuencia, tener la tecnología de punta y el personal más capacitado, pero si no se cuenta con un sistema de información que dicte los procedimientos y las acciones a seguir, partiendo de una toma racional de decisiones, basadas en información, difícilmente los demás elementos podrán interactuar y conjuntar los esfuerzos necesarios para conseguir una estructura efectiva y eficiente que conduzca a la mejora de la calidad, eficacia y eficiencia en el combate a la delincuencia y los servicios de prevención, procuración y administración de justicia.*

TERCERO.- *Que el fenómeno delictivo y la percepción social de inseguridad tuvieron hacia la segunda mitad de la década de los noventa sus mayores niveles de incidencia. En el año de 1995 el Distrito Federal ocupaba el primer lugar nacional en delitos denunciados. El promedio diario de delitos mantuvo una tendencia de crecimiento y alcanzó su máximo en 1997. Fue a partir de 1998 que se puede apreciar un descenso en la criminalidad, aunque todavía no se logra reducir a los niveles de 1993.*

CUARTO.- *Que en términos de índice delictivo, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Distrito Federal ocupa el lugar número 11 entre las entidades del país. En el primer semestre de 2007, en todo el país se denunciaron 787 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que en el Distrito Federal se registraron 1,020 denuncias por cada 100 mil habitantes.*

En este contexto, al 30 de julio de 2008, se registra un incremento del 4% en el número de denuncias totales con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las remisiones totales muestran un aumento de 36.2%.

QUINTO.- *Que del total de denuncias por delito, destaca el robo en sus distintas modalidades, que conjunta el 45% del total de denuncias ante el Ministerio Público, aunque existe una disminución del indicador en 6.9%; sin embargo, las realizadas por homicidio, posesión de droga y portación de armas, se incrementaron en 19.4%, 25.2% y 20.9%, respectivamente.*

SEXTO.- *Que la Secretaría de Seguridad Pública detuvo a 158,922 personas durante 2008, lo que representa un promedio diario de 435 personas., aunque disminuyó el número de detenidos por robo, lo cual exige mejorar estrategias y acciones para combatir de manera específica este delito.*

SÉPTIMO.- *Que el número de detenidos por algunos de los delitos de mayor impacto ha aumentado significativamente. Por posesión de drogas, este indicador alcanzó 28.1 %; por portación de armas, 21.7% y por robo a negocio con violencia 6.80/0. Por lo que respecta al delito de secuestro, el número de detenidos aumentó 35.8%.*

OCTAVO.- *Que ha sido bueno el trabajo que se ha venido realizando, sin embargo el Gobierno del Distrito Federal en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública debe tomar las decisiones necesarias para acelerar y profundizar la reorganización de la misma Secretaría con el fin de atacar de raíz los obstáculos y deficiencias que la aquejan y ofrecer la seguridad y tranquilidad que los ciudadanos exigen.*

NOVENO.- *Que otro resultado importante es que los delitos que se cometen son menores a dicha percepción. Así encontramos que el miedo al delito es mucho mayor que los delitos que se cometen y éstos a los delitos que se registran. Si se quisiera elaborar una escala con estas tres categorías: miedo al delito, delito que se comete y delito que se registra,*

encontraríamos que el miedo tiene un valor de 418, el que se comete un valor de 100 y el delito que se registra un valor de 12. Esto indica que por cada 100 delitos que se cometen la ciudadanía piensa que este es 4.18 veces mayor, y que la autoridad sólo registra 12 de los 100 cometidos.

DÉCIMO.- Que los programas de prevención del delito tienen como objetivo reducir la criminalidad, así como, la sensación de inseguridad. Y que se han basado en dos principales estrategias: **1) Prevención situacional-ambiental** donde se busca reducir las posibilidades y oportunidades para la realización del delito y disminuir su ocurrencia reiterada en una misma modalidad y lugar; actuando con medidas dirigidas a formas específicas de delito (hurto y robo) y **2) Prevención Social** destinada a intervenir en las causas estructurales de la criminalidad, incentivando diversas formas de desarrollo social con acciones orientadas a quienes se encuentran en riesgo potencial de ser ofensores en materia de delitos, utilizando técnicas y metodologías específicas y diferenciadas de intervención.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Prevención del Delito tiene diversos programas como son

- Programa Conduce Sin Alcohol
- Brigada de Vigilancia Animal
- Unidad de Seguridad Escolar
- Centro de Atención Ciudadana
- Programa de Cortesía Humana para Personas con Discapacidad
- Programa de Colaboradores Ciudadanos.
- Vinculación con Grupos Organizados
- Programa Día del Peatón
- Planeación y Análisis de Prevención del Delito
- Enlace y Coordinación Interinstitucional
- Orientación para la prevención del Delito
- Programa Institucional de Prevención del Delito
- Unidad Antigrafitti

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el trabajo interinstitucional entre el gobierno central y las delegaciones y vecinos ha permitido trabajar para reconstruir el tejido social y humanitario, recuperar los espacios públicos y prevenir la violencia social y de género, permitiendo crear los vínculos de comunicación y colaboración entre la ciudadanía y las autoridades para atender y resolver la problemática de inseguridad pública en la ciudad. Por lo que el fortalecimiento de los programas a nivel demarcación territorial es de suma importancia en este momento.

Por lo anterior, se remite el siguiente PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución:

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE SE MEJORE LA PRESENCIA PREVENTIVA EN LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS.

Recinto Legislativo a los once días del mes de marzo de 2009.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Solicito que se integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director General de LICONSA, Licenciado

Jesús Galván Muñoz, a que informe a esta Soberanía sobre la situación del abasto de leche en las lecherías del Distrito Federal a cargo de dicha paraestatal, asimismo se le exhorta para que se incorpore en la cobertura del programa a la población marginada en general, no importando la edad de la misma, se concede el uso del a Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-
Gracias diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, LIC. JESÚS GALVÁN MUÑOZ A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN DEL ABASTO DE LECHE EN LAS LECHERÍAS DEL DISTRITO FEDERAL A CARGO DE DICHA PARAESTATAL ASIMISMO, SE LE EXHORTA PARA QUE SE INCORPORE EN LA COBERTURA DEL PROGRAMA A LA POBLACIÓN MARGINADA EN GENERAL NO IMPORTANDO LA EDAD DE LA MISMA.

11 de Marzo de 2009

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los abajo firmantes y el suscrito Diputado Enrique Vargas Anaya, integrantes de la IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, LIC. JESÚS GALVÁN MUÑOZ A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN DEL ABASTO DE LECHE EN LAS LECHERÍAS DEL DISTRITO FEDERAL A CARGO DE DICHA PARAESTATAL ASIMISMO, SE LE EXHORTA PARA QUE SE INCORPORE EN LA COBERTURA DEL PROGRAMA A LA POBLACIÓN MARGINADA EN GENERAL NO IMPORTANDO LA EDAD DE LA MISMA.

CONSIDERACIONES

1.- Que la leche es un artículo indispensable en la canasta básica del pueblo mexicano y de los capitalinos en particular y que en el caso de la población infantil es un

producto imprescindible para su sano desenvolvimiento por tener un equilibrio de proteínas, grasas, carbohidratos y sales, consiguiendo así un balance fundamental para una buena nutrición.

2.- Que ha sido una política del estado mexicano desde el sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas el apoyar a las familias mexicanas en el consumo de este producto con la creación de entidades especializadas para dicho propósito y políticas de fomento que permitieron durante muchos años facilitar a la sociedad en su conjunto el acceso al consumo de dicho producto.

3.- Que con las políticas neoliberales de los últimos sexenios emanadas de los regímenes priístas y panistas, esta estrategia ha sido prácticamente desmantelada afectando a productores nacionales y a los consumidores en su conjunto.

4.- Que el Programa de Abasto de leche en la república mexicana se dirige a niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad; mujeres: adolescentes de 13 a 15 años, en periodo de gestación y lactancia y de 45 a 59 años; enfermos crónicos y personas con discapacidad mayores de 12 años; y adultos de 60 y más años.

5.- Que sin embargo, no son beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche, los hogares de localidades, que reciben apoyos alimentarios de otros programas del Gobierno Federal, de acuerdo a las reglas de operación del programa mencionado.

En este sentido, Liconsa, apoya a 6 millones 48 mil mexicanos de escasos recursos, cifra a todas luces insuficiente dada la magnitud de la pobreza en el país. A esta población se le distribuyen diariamente 3.2 millones de litros de leche de los cuales el 75% es líquida que se vende en zonas urbanas y el 25% restante es en polvo, con la que se abastece zonas rurales. La distribución del lácteo se lleva a cabo a través de 9 mil 535 lecherías ubicadas en todo el territorio nacional.

El Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa tiene presencia en mil 810 municipios de las 31 entidades federativas, cifra que equivale al 74 % de los 2 mil 454 municipios que conforman el territorio nacional. La presencia de Liconsa en la capital del país equivale al 21 % de la cobertura nacional, atendiéndose alrededor de 607 mil familias.

6.- Que por falta de una estrategia de desarrollo del sector, el Consumo Nacional Aparante de este producto, contiene ya, peligrosamente para la soberanía alimentaria del país, más del 40% de origen importado. Además de que, de acuerdo con información del FIRA, el déficit en la balanza comercial de este producto en el último año llega a los 1,600 millones de dólares.

7.- Que desde la administración pasada, el Gobierno de la Ciudad de México apoya adicionalmente con recursos locales a la economía familiar ante la reducción del subsidio

a este producto mediante la entrega de vales por \$200.00 anuales. Dichos apoyos implican erogaciones para este año por 130 millones de pesos, beneficiando aproximadamente a 1 millón, 322 personas. Asimismo, el Programa de Apoyo a Consumidores de Leche LICONSA forma parte de la política social que el Gobierno del Distrito Federal implementa a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para la garantía del derecho a la alimentación y se articula con otros programas como son la pensión alimentaria de adultos mayores, los desayunos escolares y los programas de abasto popular.

8.- *Que la crisis que se está presentando en el país muestra otro boquete en el caso de la leche de consecuencias sumamente peligrosas. Cada vez son más frecuentes las quejas de los habitantes en el sentido de que se están entregando menos litros a los de ya de por sí insuficientes 4 litros que por persona a la semana y, dada, la reducción de los ingresos de la población, se requiere una reorientación de la política pública seguida en esta materia. La escasez de este producto a nivel nacional puede derivar en un conflicto como fue el caso de la tortilla. Por lo que es importante observar la situación real de abasto que se presenta en las 568 lecherías en el Distrito Federal.*

En base en lo anteriormente expuesto, se propone a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- *LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, LICONSA, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN DEL ABASTO DE LECHE EN EL DISTRITO FEDERAL*

Segundo.- *QUE DADO EL ENTORNO DE CRISIS ECONÓMICA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN EL PAÍS EN GENERAL Y EN EL DISTRITO FEDERAL EN PARTICULAR, ESTA SOBERANÍA EXHORTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A QUE SE REORIENTE LA POLÍTICA PÚBLICA EN ESTA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE INCORPORAR EN LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A LA POBLACIÓN ABIERTA DE ESCASOS RECURSOS, SIN IMPORTAR SU EDAD.*

Atentamente

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya

se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se exhorte a la Embajada de Estados Unidos a restituir el Espacio Público que le pertenece a la Ciudad de México, ubicado en las calles Ríos Papaloapan y Río Danubio en la colonia Cuauhtémoc y que ha sido ilegalmente ocupada por 12 años por la propiedad de la Embajada, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES SOLICITE A LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS LA RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO QUE PERTENECE AL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN LAS CALLES RÍO PAPALOAPAN Y RÍO DANUBIO, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC Y QUE HA SIDO

ILEGALMENTE OCUPADO POR 12 AÑOS POR LA PROPIA EMBAJADA

Considerandos:

1.- Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha encauzado esfuerzos, voluntad de los diputados y trabajos de la Comisión de Transporte y Vialidad para la recuperación del espacio público y en especial para la conciencia de la vulnerabilidad peatonal, los derechos del peatón, del transeúnte, de usuario y de la movilidad digna. Tal es la dimensión de su interés que la comisión mencionada elabora una Ley de Movilidad, próxima a dictaminar y que pone al peatón en el centro de su consideración.

2.- Hay diversas entidades que se han apropiado ilegalmente de espacio público, aduciendo diversos argumentos especialmente el de la seguridad siendo este tan ambiguo que se está prestando para ocupar espacio público, cerrando al peatón y a la movilidad sus opciones de libre tránsito. Como ejemplos podemos poner al Senado de La República que se ha apropiado de parte de la plaza aledaña a su entrada entre Donceles y Tacuba por el cierre unilateral por parte de la Policía Federal Preventiva.

3.- En enero del 2008, esta Asamblea Legislativa suscribió un punto de acuerdo en donde se solicitó información a las 16 Delegaciones Políticas capitalinas respecto al número de calles cerradas a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular, de acceso restringido o con solicitud de identificación por parte de particulares, empresas o instituciones, en su demarcación para realizar un estudio sobre la movilidad obstruida, la impunidad y la ilegalidad propia de particulares, instituciones o entidades que deciden por motivos propios impedir el tránsito peatonal o vehicular y cerrar. Este fenómeno es característico de la ciudad lo que ha propiciado la apropiación y el resguardo propio del espacio público. Hasta el momento no se recibió información al respecto, lo que incumple las responsabilidades de las demarcaciones hacia las solicitudes formales de información de este órgano legislativo.

4.- Es conocido que la Embajada de Estados Unidos, desde hace años ocupa parte del espacio público ubicado en las calles río Papaloapan y río Danubio, en la colonia Cuauhtémoc. Una agrupación vecinal de las colonias Cuauhtémoc, Juárez y San Rafael, desde finales de 2007 investigó . esta situación y concluyó que “afecta al menos a tres mil personas por las fuertes congestiones viales que se presentan en la zona. Incluso a quienes viven en las inmediaciones se les ha llegado a impedir el acceso con su vehículo, por razones de seguridad, además de que ha aparecido una mafia de franeleros por la cantidad de personas que acude a tramitar su visa”. Se aduce que el oficio CtyRC//COM/SSP/1393 /2008 de la Secretaría de Seguridad Pública del DF (SSP-DF), Río Papaloapan está clasificada como vialidad secundaria; sin embargo,

es imposible tener acceso, pues además de cerrarla se han colocado contenedores marítimos. Los vecinos acusan directamente a las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc de permitir esta ilegalidad a pesar de admitir que no existen permisos. Mediante el oficio OM/DEIP/012/2009, fechado el 7 de enero de este año, la Oficialía Mayor capitalina informó a los colonos que las calles invadidas forman parte del patrimonio del Distrito Federal como un bien del dominio público y de uso común; además de que consigna que dicha dependencia no ha otorgado ninguna autorización para cerrar o bloquear las vialidades. El Instituto de Información Pública del DF ordenó la realización de una sesión extraordinaria del Comité de Transparencia delegacional para atender el recurso de revisión RR.553/2008, que declaró la inexistencia de manifestación de construcción otorgada a la embajada de Estados Unidos de América en México, según consta en el acta, firmada por el todavía jefe delegacional José Luis Muñoz Soria, entre otros funcionarios.

5.-Diversos diputados ya han externado su posición sobre este hecho y conminan a que el espacio señalado sea restituido a la brevedad.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION:

1.- **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES SOLICITE A LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS LA RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO QUE PERTENECE AL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN LAS CALLES RÍO PAPALOAPAN Y RÍO DANUBIO, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC y QUE HA SIDO ILEGALMENTE OCUPADO POR 12 AÑOS POR LA PROPIA EMBAJADA**

2.- **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC INFORME PORMENORIZADAMENTE A LA BREVEDAD POSIBLE A ESTE ÓRGANO SOBRE LA TOTALIDAD DEL PROCESO MENCIONADO SIENDO LA DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE QUE ESTA IRREGULARIDAD OCURRA.**

3.- **Publíquese en dos diarios de circulación NACIONAL. ATENTAMENTE**

DIP. TOMÁS PLIEGO CALVO ; DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

No podemos nosotros aceptar bajo ningún concepto otra invasión norteamericana, por pequeña que sea...

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde

su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Martínez Della Rocca, antes de dejar la tribuna aceptaría una pregunta del diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Con todo gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).-Diputado Martínez Della Rocca, si me pudiera dar la posibilidad de que en ese punto de acuerdo también se le solicite por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Embajada Norteamericana a que en virtud de que cobran 100 dólares por la visita por solicitar la visa, que se pudieran mejorar las instalaciones de la Embajada, porque cuando este tema el promovente me lo planteó yo le decía “finalmente está bien que esté cerrada la calle”, si lo vemos desde un punto de vista más simple y práctico, yo decía “está bien que esté cerrada la calle porque yo he ido a solicitar mi visa como cualquiera y te forman ahí en la calle, o sea, el primer filtro es la calle, y digo, si no estuviera cerrada habría un problema ahí entre los coches que quieren pasar y los que estamos formados para ese servicio”.

Entonces coincidimos en que efectivamente no debe de apropiarse nadie del espacio público, menos la Embajada, pero también hay que reconocer que es por un servicio que solicitamos los ciudadanos mexicanos cuando queremos obtener una visa y si no estuviera cerrada esa calle sí haría un problema.

Más bien por eso le digo solicitarle a la Embajada que en virtud de que cobra 100 dólares por este trámite, que pudiera al interior de la Embajada crear un espacio más digno para que la gente no tenga que hacer la fila, no tengamos que hacer la fila en la calle.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Diputado Lima, estoy totalmente de acuerdo, sólo le quisiera aclarar una cosa, porque como muchos de los que estamos aquí y de los que no estamos aquí, he tenido la experiencia de ir a sacar una visa y después de que te interrogan y todo eso, te dicen “regresa a las 3 de la tarde o a las 5 de la tarde por el pasaporte”, entonces sale uno en la banqueta a echarse un cigarro y llega la policía mexicana a decirle “moviéndose, moviéndose, porque este es territorio norteamericano”. Yo voltee y le dije al policía “mira, no seas cretino, maestro, esta es la banqueta de la calle fulana de tal y eso que ves ahí se llama Reforma, entonces no me vengas a joder porque voy a seguir fumando, porque es mi patria, es mi país y nadie me va a venir a decir que la banqueta que está a un lado de la Embajada es territorio norteamericano”, que no jodan.

Pero estoy de acuerdo con lo que usted dice, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se solicita a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Compañeros diputados:

Yo lo único que pido es que nos ubiquemos en una realidad. Esa calle se ha cerrado debido a que hay una cantidad de mexicanos que van a pedir un documento a una Embajada. Las condiciones dentro de la Embajada quedan fuera de la competencia tanto de la cuestión local como la federal, recordando que es un territorio, una extensión de un territorio de otro país.

Yo lo que considero es que esta calle se cierra por la gran demanda que hay de mexicanos que van por la visa.

Desde luego no es un territorio de ocupación, desde luego no es un territorio que no pertenezca sino a la Ciudad de México.

En el caso de hacer el exhorto para que sea regresada esta parte de la calle, yo lo único que veo es que los que estarían en problema son los mexicanos que van allí, que están cruzando de un lado a otro y que realmente nosotros como Asamblea tenemos que ver que los habitantes de la Ciudad de México tengan todas las garantías para su seguridad.

Es en ese sentido por el cual yo no estoy de acuerdo en hacer la “devolución” de una calle que está sirviendo de protección a una cantidad de mexicanos que se ven necesitados o tienen ganas de ir a un país extranjero, el cual tiene como requisito una visa. La otra solución es no ir por una visa y no verse enfrentado a este tipo de situaciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, no tiene por qué haber aquí polémica ni debate sobre este punto.

Con todo respeto, diputada amiga, los seres humanos pensamos con palabras y si manda pedir usted la transcripción de lo que dijo, usted se aventó una frase muy delicada, usted dijo: “Es una extensión la banqueta del territorio norteamericano, la calle”.

No, no, no es ninguna extensión, señora, con todo respeto. La embajada es la embajada y tiene una puerta de entrada y tiene otra puerta de salida, pero no vengan con el cuento ahora que la calle es...

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, el orador. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Una pregunta.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Con todo gusto las que guste, diputada, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- La pregunta es si usted está en disposición de pedir la transcripción de la versión estenográfica para hacer la aclaración de este punto, puesto que yo nada más hablé que la embajada es una extensión del territorio, dejando claramente que la calle es únicamente propiedad y uso de la Ciudad de México. Gracias.

Entonces, pedir por favor la transcripción.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Perfecto, se lo acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Nada mas un minuto, para que haya claridad. La versión estenográfica tiene un desfase de 10 minutos mientras se proceda la información. Aclaro para que no haya después mayor debate.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Se lo acepté.

Uno va y hace cola, uno va a hacer cola para pedir la visa, ya que termina la cola a uno le dicen regresa a las tres o a las cinco de la tarde, ya no hay cola ni hay mexicanos haciendo cola ni hay nadie, y sin embargo lo consideran una extensión de la embajada la calle. Es lo único que estamos pidiendo.

La observación que hizo mi compañero Lima es una observación correcta, que se le pida y se le exija a la embajada de que adecue los espacios para que la gente, los

mexicanos que vamos a pedir visa en época de lluvias, por ejemplo, que dura seis meses no tengan necesidad de estarse mojando, y que no digan que no hay dinero, porque ahora ya ven que para salvar a la General Motors y al Citigroup ha aparecido dinero por todos lados, al igual que en México por cierto, al igual que en México, el cochinito se rompió y resulta que había muchísimo dinero.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Informo al promovente y a la diputada que hizo uso de la Tribuna para manifestarse en contra que ya no hay más inscritos en el debate ni a favor ni en contra y no está lista la versión estenográfica, todavía va a tardar un tiempo, por lo tanto debo de someter a consideración la aprobación o no de esta proposición.

Por lo tanto, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las consideraciones propuestas, valga la expresión, por parte del diputado Antonio Lima Barrios.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, está aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal a pagar el adeudo de 10 millones de pesos a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal en pago a los servicios que presta para resolver el flujo de pasajeros en el Tren Suburbano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A PAGAR EL ADEUDO DE 10 MILLONES DE PESOS A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL EN PAGO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA PARA RESOLVER EL FLUJO DE PASAJEROS DEL TREN SUBURBANO; ASIMISMO

EXHORTA A LA LICENCIADA ARIADNA MONTIEL, DIRECTORA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A INFORMAR A ESTE ÓRGANO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE ESTA IRREGULARIDAD.

Considerandos:

1.- El Tren Suburbano es ya un ejemplo negativo contra el respeto a los derechos humanos de los vecinos residentes de las colonias, Santa María la Ribera, Atlampa y Tlatelolco, zona de impactos mayores de las obras. En diversos momentos esta Asamblea Legislativa a través de posicionamientos y dos puntos de acuerdo emitidos, da cuenta de los atropellos sistemáticos contra los habitantes de las colonias; incluso se acusó de negligencia, a través del Diputado Tomás Pliego a la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante la sistemática omisión de recomendaciones, señalamientos u observaciones respecto a la seguridad peatonal de las obras del Tren Suburbano, ya sea en el Distrito Federal o en el Estado de México.

2.- El Tren suburbano careció y dejó a la deriva, propiciando riesgos, nudos y amontonamientos, -además de la responsabilidad legal de ofrecer programas de amortiguamiento de impactos negativos, de información y movilidad de los habitantes de las colonias-, de diversos planteamientos y obras que tendrían que resolver los nuevos flujos de usuarios que este transporte vertería en la terminal Buenavista. El Gobierno del Distrito Federal habilitó el servicio de camiones de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), de forma gratuita en el marco de inicio de operaciones del tren Suburbano. Esto generó, además de un congestionamiento vial y diversas problemáticas en la zona, gastos que el gobierno de la ciudad sufraga por lo inconcluso de las obras.

3.- En detrimento de los recursos del Gobierno del Distrito Federal, la Directora de la Red de Transporte de Pasajeros, Licenciada Ariadna Montiel denunció que desde noviembre pasado, el gobierno federal dejó de pagarle a la Red de Transporte de Pasajeros por el servicio que presta a los usuarios que llegan a la terminal Buenavista del Tren Suburbano para trasladarlos a las estaciones del metro Revolución o Balderas, Esto acumula un adeudo de 10 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A PAGAR EL ADEUDO DE 10 MILLONES DE PESOS A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL EN PAGO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA PARA RESOLVER EL FLUJO DE PASAJEROS DEL TREN SUBURBANO.

2.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL EXHORTA A LA LICENCIADA ARIADNA MONTIEL, DIRECTORA DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A INFORMAR A ESTE ÓRGANO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE ESTA IRREGULARIDAD.

Atentamente.

Dip. Tomás Pliego Calvo; Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a efecto de que de conformidad con sus facultades y atribuciones y en el marco de los convenios de colaboración suscritos con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto

Politécnico Nacional se realice conjuntamente con dichas instituciones, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Secretaría de Salud del Distrito Federal y las 16 delegaciones políticas una investigación sobre la cantidad, la utilidad en la prevención de accidentes, las repercusiones sobre el medio ambiente y la salud de los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México y el impacto que sobre el calentamiento global tienen los topes colocados en las calles y avenidas de las 16 delegaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBOND, A EFECTO DE QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON LA UNAM y EL IPN, SE REALICE, CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DF, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DF Y LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS, UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CANTIDAD, LA UTILIDAD EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, LAS REPERCUSIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL IMPACTO QUE SOBRE EL CALENTAMIENTO GLOBAL TIENEN LOS TOPES COLOCADOS EN LAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 de su Reglamento para el Gobierno Interior; someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBOND, A EFECTO DE QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON LA UNAM y EL IPN, SE REALICE, CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DF, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DF Y LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS,

UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CANTIDAD, LA UTILIDAD EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, LAS REPERCUSIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL IMPACTO QUE SOBRE EL CALENTAMIENTO GLOBAL TIENEN LOS TOPES COLOCADOS EN LAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. Todo ello al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Uno de los objetivos prioritarios de todo Gobierno es, sin duda, instrumentar medidas tendientes a elevar la calidad de vida de los habitantes de su territorio.

SEGUNDO: De la misma forma, todo gobierno responsable debe aplicar todas las medidas que se requieran para armonizar la calidad de vida con la sustentabilidad del desarrollo.

TERCERO: No existe una reglamentación para la instalación de topes en las vialidades del Distrito Federal por lo que, a pesar de esporádicas disposiciones tendientes a inhibir la proliferación de los mismos, los vecinos pueden, en cualquier momento colocar un tope de concreto con o sin armadura de hierro o, peor aún, de asfalto adquirido ilegalmente con los trabajadores de servicios urbanos del GDF cuando estos realizan trabajos de pavimentación, repavimentación o bacheo. En algunos casos, lejos de prevenir, los topes han ocasionado accidentes, derivado de la falta de balizamiento o señalización correspondiente que indique su proximidad o ubicación.

CUARTO: Los estudios existentes sobre las causas del incremento en la emisión de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles, se centran en el aumento del parque vehicular circulante, en la consecuente producción de congestionamientos viales, en la disminución de la velocidad promedio de los desplazamientos, en la calidad de los combustibles y en el tipo y las condiciones mecánicas de los automotores; sin embargo, no se ha prestado la suficiente atención sobre la incidencia de los topes en la contaminación ambiental y el calentamiento atmosférico, ya que la gran cantidad de topes u obstáculos improvisados para disminuir la velocidad o detener la marcha normal de vehículos, se ve multiplicada por las acciones derivadas como son las siguientes:

A. El desprendimiento de partículas de asbesto de las balatas producido por los frenados vehiculares al aproximarse al obstáculo.

B. El incremento en el consumo de carburantes, causado por los aceleramientos al pasar el tope.

C. La emisión de partículas de goma de caucho, por frenados bruscos o arranques acelerados, para lo cual hay que tomar en cuenta que el desprendimiento de partículas

se produce en el total de llantas de los vehículos y existe una gran cantidad de automotores que tienen más de cuatro llantas.

D. La emisión de calor producido por la repetitiva realización de las dos acciones arriba descritas.

Adicionalmente hay que agregar la gran cantidad de baches que se producen por diversos efectos, como son el paso constante o frecuente de vehículos, las excavaciones para atender casos de emergencia, como son fugas de agua, gas, o cualquiera otra, las cuales muchas veces no concluyen con la pavimentación respectiva.

QUINTO: Es pertinente al respecto, hacerse las siguientes preguntas:

A. ¿Se conoce a ciencia cierta cuantos miles de topes existen en todas y cada una de las calles de las 16 Demarcaciones del Distrito Federal?

B. ¿Se ha determinado cuantas toneladas de contaminantes, y de que tipo, son arrojadas al medio ambiente por efectos del frenado y aceleramiento vehicular realizado por los conductores de vehículos, obligado por los topes?

C. ¿Cuántos miles de barriles de petróleo son consumidos, en exceso, a causa de esos obstáculos?

D. ¿Cuántas toneladas de contaminantes, y de que tipo, son producidas y arrojadas al medio ambiente por el exceso de carburantes consumidos por el súbito aceleramiento vehicular efectuado por miles de conductores de automotores al pasar los topes?

E. ¿Se incrementa el calentamiento de la atmósfera, y en que medida, a causa de los topes?

F. ¿Cuales son los efectos nocivos, que sobre la salud tienen las consecuencias, derivados de la existencia de miles de topes en las vialidades de la Ciudad de México?

G. ¿Son más los beneficios derivados de la colocación de topes, que toda la contaminación derivada de los mismos?

H. ¿Qué resultados han tenido los programas de cultura vial implementados por las autoridades competentes del gobierno del Distrito Federal?

SEXTO: El adecuado diseño e implementación de programas de gobierno, su reforzamiento cultural, así como la promulgación de normas reglamentarias y/o disposiciones legislativas requieren de evidencias objetivas que las sustenten y justifiquen, en consecuencia se hace ineludible la realización de una investigación que de respuesta a las anteriores interrogantes y, en su caso, den sustento al diseño de disposiciones legislativas y de gobierno, que articulen el derecho ciudadano a la seguridad vial con el desarrollo sustentable del valle de México y la prevención de daños a la salud de sus habitantes.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBOND, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, Y EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON LA UNAM Y EL IPN, SE REALICE, CONJUNTAMENTE CON DICHAS INSTITUCIONES, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DF, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DF Y LAS DIECISEIS DELEGACIONES, UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CANTIDAD, LA UTILIDAD EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, LAS REPERCUSIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL IMPACTO QUE SOBRE EL CALENTAMIENTO GLOBAL TIENEN LOS TOPES COLOCADOS EN LAS CALLES Y AVENIDAS DE LAS DIECISEIS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO. SE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL RESULTADO DE DICHA INVESTIGACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGISLATIVOS RELATIVOS Y APLICABLES.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, marzo de dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Antonio Lima Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Salud y Asistencia Social.

Se hace la rectificación del turno de esta proposición, para ser turnada a Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal crear una Comisión Especial que dé seguimiento a la desaparición de menores de Casitas del Sur y crear mesas de trabajo para el análisis del marco jurídico de los albergues en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Buenas tardes, diputado. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA DESAPARICION DE MENORES DE CASITAS DEL SUR, Y CREAR MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO FEDERAL

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA
PRESENTE.

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA DESAPARICION DE MENORES DE CASITAS DEL SUR, Y CREAR MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO FEDERAL, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 29 de enero la Procuraduría General de Justicia del DF llevó a cabo un operativo en Casitas del Sur, el cual dejó al descubierto una serie de anomalías e irregularidades, así como siete niños desaparecidos, entre ellos la niña Ilse Michel, de 10 años de edad.
2. Declaraciones de la Procuraduría indican que en el operativo se recuperaron 126 menores los cuales presentaron alteraciones emocionales.
3. Siete niños han desaparecido, tres hermanos Ojeda, originarios de Chimalhuacán, los tres hijos de la familia Trejo y el caso más conocido, la menor Ilse Michel Curiel Martínez, quien ingresa en 2005 al Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el que permanece durante aproximadamente dos años.
4. Posteriormente, en 2007 la menor fue trasladada a la Casa Hogar "Casitas del Sur", sin mediar notificación previa a sus padres (quienes siguen teniendo la patria potestad), y desde entonces no la volvieron a ver, de hecho los padres de la menor se enteraron del traslado en una

visita que hicieron al albergue temporal en donde la Directora del mismo, les comentó que la menor ya no se encontraba en el albergue porque estaban saturados.

5. A principios del mes de noviembre en diferentes medios de comunicación se dio a conocer la información sobre la desaparición de una menor, y que se encontraba en la Casa Hogar denominada "Casitas del Sur", la cual fue trasladada a este lugar por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quien es en este momento es la autoridad jurídicamente responsable del status de la menor conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

6. Algunos de los menores fueron trasladados del Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia a la Casa Hogar "Casitas del Sur" por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, siendo menester indicar que en algunos casos las canalizaciones se realizaron con anomalías.

7. En fecha 23 de septiembre de 2008, mediante oficio 4265, la Juez Décimo Sexto de lo Familiar del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Lic. Gloria Rosa Santos Mendoza, informa a la Directora

"En cumplimiento a lo ordenado por el Cuarto Punto Resolutivo de la Sentencia Definitiva de Fecha 20 de agosto del año en curso y en relación al proveído de fecha nueve de septiembre del presente ambos dictados en los autos del Juicio de CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR, REINCORPORACIÓN DE LA MENOR ILSE MICHEL CURIEL MARTÍNEZ, PROMOVIDO POR MARTÍNEZ ESTRADA MAYRA AZUCENA en contra de IVAN OLIVER CURIEL RODRÍGUEZ, expediente número 500/05, giro a Usted el presente a efecto de que se realice los tramites correspondientes para que se entregue la menor ILSE MICHEL CURIEL MARTÍNEZ a la señora ARDELIA MARTÍNEZ ESTRADA quien detentara la Guarda y Custodia Definitiva."

8. Después de requerir en diversas ocasiones a Casitas del Sur la entrega de la menor Ilse Michel, la Procuraduría realiza un cateo a dos albergues de "Casitas del Sur", en donde se rescatan a 126 menores, pero sin recuperar a Ilse Michel ni a otros menores más.

9. Después de realizar dicho cateo y al no identificar a otros menores que han desaparecido, la PGJDF dice seguir realizando las investigaciones para encontrar el paradero de los menores.

10. Hasta el momento la PGJDF no ha dado con el paradero de los menores.

11. El 24 de febrero de 2009, en sesión de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se aprobó un punto de acuerdo por medio del cual se resolvía crear una Sub Comisión que diera seguimiento a la desaparición de menores de Casitas del Sur.

12. En fecha 6 de marzo del presente año, se realizó una reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en donde infundadamente se decidió desechar el punto de acuerdo de referencia, por lo que la Sub Comisión que diera seguimiento a la desaparición de menores de Casitas del Sur no pudo constituirse.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior y los diversos 73 al 75 de la Ley Orgánica, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplan la creación de Comisiones Especiales, mismas que se constituyen con carácter transitorio.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 74 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Especiales podrán citar a través de los órganos internos competentes de la Asamblea, a los servidores públicos relacionados con los asuntos que hayan motivado su creación. También podrán invitar a los particulares que puedan aportar información relevante para el objeto de la Comisión.

TERCERO. Que a pesar de ser responsabilidad de la PGJDF el resguardo y protección de la menor Ilse Michel Cueriel Martínez y los demás menores desaparecidos, la misma, al canalizarla a "Casitas del Sur", se desentendió de dicho resguardo y protección.

CUARTO. Que la PGJDF no supervisó la atención que se brindaba a los menores canalizados a Casitas del Sur.

QUINTO. Que la PGJDF y Casitas del Sur no atendió una resolución judicial que ordenaba entregar a la menor de referencia.

SEXTO. Que los menores no han sido identificados dentro de los niños rescatados de Casitas del Sur en el pasado operativo.

SEPTIMO. Que el paradero de los menores es incierto. Hasta el momento la PGJDF no ha dado con su paradero.

OCTAVO. Que existieron muchas irregularidades tanto en la canalización, en la supervisión, así como en el resguardo de los menores en comento.

NOVENO. Que el Manual de Organización Específico de la Fiscalía Central de Investigación para Menores indica que la Subdirección Médica y de Servicios Asistenciales tiene como atribución el establecer mecanismos de supervisión para verificar que los servicios que proporciona el área Médica y asistenciales, se lleven a cabo conforme a las políticas y lineamientos establecidos, cuestión que en la especie no se ha realizado respecto a las instituciones de asistencia pública o privada.

DECIMO. Que el arto 9 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal indica que la Secretaría de Desarrollo Social constituirá y coordinará al

Sistema Local de Asistencia e Integración Social, por lo que es la encargada de supervisar a las instituciones públicas o privadas que tengan por objeto la asistencia social, como en teoría es el caso de Casitas del Sur.

DECIMO PRIMERO. Que el arto 64 Quater del Reglamento Interior de la Administración Pública Federal establece que corresponde al titular del IASIS el supervisar y evaluar el Sistema de Asistencia Social del Distrito Federal; proponer los lineamientos, normas y modelos de atención básicos que deben regir la operación y funcionamiento de las instalaciones y demás infraestructura destinada a la asistencia social a cargo de los Órganos Político-Administrativos y otros Órganos del Gobierno; así como evaluar los programas de las entidades privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, por lo que IASIS debe evaluar los programas de todos los albergues de menores.

DECIMO SEGUNDO. Que la Secretaría de Desarrollo Social, IASIS, el DIF Local y las Instituciones de Asistencia quienes se encargan de todo lo relacionado con albergues que atienden menores de edad, son las instituciones peritas en la materia, razón por la cual resulta de vital importancia recabar sus percepciones respecto al tópico en comento.

DECIMO TERCERO. Que el Pleno de la Diputación Permanente, en fecha 24 de febrero de 2009, decidió aprobar el siguiente punto de acuerdo:

"ÚNICO. ESTA DIPUTACION PERMANENTE INTRUYE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE EN EL PLAZO DE UNA SEMANA INSTALE UNA SUB COMISIÓN QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA DESAPARICION DE MENORES DE CASITAS DEL SUR, QUIENES SE ENCONTRABAN BAJO EL RESGUARDO DE LA PGJDF Y NO SE SABE DE SU PARADERO, MISMA QUE SERA INTEGRADA POR 3 DIPUTADOS, PRESIDENDOLA EL DIP. AGUSTÍN CASTILLA MARROQUÍN."

Sin embargo, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, al realizar el 6 de marzo del presente año una reunión de trabajo para instalar la Sub Comisión de referencia, determinó (sin fundamento legal para ello), desechar el punto de acuerdo en comento, aduciendo que la figura de Sub Comisión no se encontraba en la normatividad que rige a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sugiriendo se solicitara concretamente la creación de la Comisión Especial.

Cabe hacer mención que el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece como obligaciones de los Diputados, el cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por la Diputación Permanente, como en la especie lo es el dar cumplimiento al punto de acuerdo que aprobó el Pleno de la misma.

De igual manera, el artículo 61, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que las comisiones ordinarias desarrollarán como tarea específica el atender las proposiciones turnadas a las mismas, situación que lamentablemente no ocurrió, es decir, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia no atendió la proposición con punto de acuerdo que se le turnó para cumplimentar, pasando por encima de la resolución tomada por el propio Pleno de la Diputación Permanente.

DÉCIMO CUARTO. *Que resulta necesario que el Gobierno del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal den cuenta de las acciones que ha realizado en torno a los menores desaparecidos del albergue denominado "Casitas del Sur", sobre el cumplimiento a las ordenes judiciales que ha recibido y sobre su política de canalización de menores a organizaciones asistenciales, además de que informe sobre el caso específico de las averiguaciones previas y denuncias administrativas que se han abierto en relación con el caso y los resultados de las investigaciones que se han obtenido con las mismas.*

En este sentido, es indispensable que la Asamblea Legislativa, como Órgano de Gobierno en el Distrito Federal, tenga una participación decidida en este caso que ha despertado la indignación social, el reclamo colectivo y en donde no puede permanecer al margen, mucho menos cuando se trata de proteger los derechos, integridad y vida de siete niños desaparecidos y de aquellos que actualmente o en lo futuro tengan la necesidad de un albergue.

Por lo anterior, someto a consideración de ésta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, SIENDO EL PRESIDENTE DE LA MISMA EL DIP. AGUSTÍN CASTILLA MARROQUÍN, Y QUE TENGA COMO FIN DAR SEGUIMIENTO A LA DESAPARICION DE MENORES DE CASITAS DEL SUR, QUIENES SE ENCONTRABAN BAJO EL RESGUARDO DE LA PGJDF Y NO SE SABE DE SU PARADERO.*

SEGUNDO.- *SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A CREAR MESAS DE TRABAJO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, IASIS, DIF DF E INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ANALIZAR EL MARCO JURÍDICO DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO FEDERAL.*

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 11 días del mes de marzo del año 2009.

Firman los diputados: Elvira Murillo Mendoza y Agustín Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza, se considera de urgente y obvia resolución.

Corrijo. La votación no tiene que ser económica, toda vez que hay una solicitud por escrito. Haga la consulta de manera nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Elvira Murillo, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

José Luis Morúa Jasso, desde mi punto de vista, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia se debe de hacer cargo de este cargo de inmediato. Mi voto es en contra de que sea de urgente y obvia, pero que se vaya a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Salvador Martínez Della Rocca, en el mismo sentido de mi compañero Morúa.

Enrique Pérez Correa, en el mismo sentido.

Antonio Lima Barrios, en el mismo sentido que el diputado Morúa.

Balfre Vargas, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en pro.

Enrique Vargas Anaya, reitero que la Comisión tiene que asumir esta responsabilidad, mi voto es en contra.

Martín Olavarrieta, en pro.

Daniel Salazar, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 7 en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para

solicitar diversa información a la Contraloría General del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente; compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DIVERSA INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente de la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

IV Legislatura,

Presente.

*Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DIVERSA INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1. La Delegación Coyoacán para el ejercicio fiscal del 2008 tuvo un presupuesto asignado modificado de 1,371.5 millones de pesos, de los cuales, según el Informe de Avance Programático Presupuestal Enero-Diciembre 2008 solamente se ejerció por parte de la jefatura Delegacional la cantidad de 1,208.6 millones de pesos, lo que equivale a un subejercicio de 162.9 millones de pesos.

2. Lo anterior, se ve reflejado en la falta de obras y servicios en la Delegación Coyoacán, derivado de la no utilización de recursos asignados a los diversos programas, tales como, educación, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas negras, protección civil, igualdad y género, servicios e infraestructura urbana entre otros.

3. No obstante, la jefatura Delegacional de Coyoacán justifica los hechos argumentando que todavía no concluyen las obras y por lo tanto se encuentran pendientes los recursos estimados para el pago de dichos servicios, de igual forma, se justifica en que la mayoría de las estimaciones de las obras fueron sujetas a modificaciones, por lo que se encuentra también pendiente el pago de las mismas.

4. Lo anterior, refleja sin duda la falta de planeación, lo que afecta directamente al habitante de esta delegación, ya que la falta de aplicación de cada uno de los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, equivalentes a los 1,371.5 millones de pesos, da cuenta de la ineficiencia de la actual administración Delegacional.

5. Ante los evidentes hechos de no ejercicio del presupuesto, la Contraloría General del Distrito Federal, tiene como atribución vigilar y dar un seguimiento puntual en las materias: financiera, contable, presupuestal, programática, así como respecto de solicitudes de autorizaciones de proyectos específicos presentados en los órganos de gobierno de las entidades.

6. Es por ello que, la Contraloría General del Distrito Federal, debió proponer recomendaciones y sugerencias en torno a las actividades propias de la Delegación Coyoacán, enfocadas a una mejor gestión administrativa.

Al tenor de lo antes expuesto, y con base en las atribuciones y obligaciones que enmarcan a la Contraloría General del Distrito Federal, sometemos al Pleno de ésta Diputación Permanente de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades Paraestatales del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que esta Dependencia, entre otros rubros tiene como misión vigilar el cumplimiento de las acciones de gestión pública y buen gobierno, e impulsar la consecución de metas y objetivos previstos en este caso el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, que buscan materializarse en una mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Coyoacán.*

TERCERO.- *Que una función fundamental de la Contraloría General del Distrito Federal es prevenir, corregir y sancionar el manejo ilícito, irresponsable o inadecuado de los recursos públicos.*

CUARTO.- *Que de acuerdo con el Informe de Avance Programático Presupuestal Enero-Diciembre de 2008, la Delegación reportó un subejercicio de 162.9 millones de pesos, derivado de una aplicación irregular de recursos, entre los que podemos mencionar como los más importantes como el Programa 17 relativo a la "Educación" en el cual, de un presupuesto asignado de 73.5 millones de pesos, solamente se ejercieron 41.2 millones, esto es que solamente se ejecuto el 46% del total asignado.*

QUINTO.- *Que de igual forma en el presupuesto del*

Programa 23 “Agua Potable” de un presupuesto asignado por 60.3 millones de pesos, se ejercieron 42.8 millones de pesos lo que representó un presupuesto de 71% ejercido. En lo relativo al presupuesto del Programa 24 “Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras” de un presupuesto programado de 30.6 millones, se ejercieron 24.5 millones.

SEXO.- *Que es evidente que en los Programas llevados a cabo por la Delegación denotan un subejercicio, no solamente en los anteriores programas sino que también en otros rubros como en el Programa 09 “Protección Civil” de un presupuesto programado de 49.2 millones de pesos, solamente se ejercieron 28.8, lo que representa un 41.6% no ejercido. Así mismo en el Programa 12 relativo a la “Igualdad de Genero” de un presupuesto asignado de 21.8 millones de pesos, solamente se ejercieron 16.7 millones de pesos.*

SÉPTIMO.- *Que del presupuesto del Programa 20 relativo a la “Provisión de Servicios e infraestructura Urbanos” la Delegación tenía un presupuesto proyectado por 345.2 millones de pesos, de los cuales solamente se ejercieron 301 millones de pesos, faltando por ejecutar 44 millones de pesos, lo que significó menor atención en la demanda del ciudadano.*

OCTAVO.- *Que es obligación de la Asamblea Legislativa velar porque la Administración Pública Local se conduzca conforme a los principios estratégicos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos económicos y demás bienes de que disponga el Gobierno del Distrito Federal, para satisfacer los objetivos públicos a los que estén destinados.*

NOVENO.- *Que las cantidades reportadas en el Informe de Avance Programático Presupuestal Enero-Diciembre de 2008, no significan necesariamente desviaciones de recursos, pero son datos suficientes para alertarnos sobre probables irregularidades en el ejercicio de la Hacienda Pública; para tener certeza sobre estos puntos, es preciso que la Controlaría proporcione a esta Soberanía las acciones que habrán de implementarse para determinar los montos por los cuales se dejaron de ejercer grandes cantidades de recursos en los diversos programas, derivado de la falta de cumplimiento de los objetivos planteados en los propios presupuestos que le fueron asignados a la Delegación Coyoacán.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Ricardo García Sainz, determine e investigue los montos por los cuales se dejaron de ejercer los recursos destinados en diversos programas de la*

Delegación Coyoacán y que de igual forma, determine si se derivaron por la falta de cumplimientos de los objetivos planteados en los propios presupuestos que le fueron aprobados dicha Delegación.

SEGUNDO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Ricardo García Sainz, un informe respecto a las observaciones que en su caso haya realizado la Contraloría a la Delegación Coyoacán, en la que contenga el número de observaciones que se han aclarado, cuantas se encuentran pendientes, cuantas se han atendido y cuantas no se atendieron.*

Recinto Legislativo de Donceles, a los once días del mes de marzo de 2009.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, Dip. Elvira Murillo Mendoza y Dip. Margarita María Martínez Fisher.

Solicito sea insertado íntegro el texto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Morúa Jasso para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

En primer lugar, quisiera yo quitarle a esta propuesta con punto de acuerdo de nuestra amiga diputada de Acción Nacional todo tinte político ya que en este momento estamos ya en el escenario electoral de renovación de las jefaturas delegacionales y no quisiera creer que el tema tiene que ver con esta campaña.

Me concentraría en tres argumentos eminentemente

técnicos. En primer lugar, recibimos en el mes de febrero el Informe de Avance Programático Presupuestal al cuarto trimestre del 2008 y la normatividad con la que nosotros trabajamos es que la Secretaría de Finanzas, el Gobierno de la Ciudad nos envía a esta Legislatura un avance, que es un informe preliminar del ejercicio presupuestal 2008, en esos términos es, y recalco, es un informe preliminar que nos hacen llegar a la Asamblea Legislativa y hacia el mes de junio el Gobierno de la Ciudad está obligado a entregarnos la Cuenta Pública del año 2008.

En este momento no podemos hacer afirmaciones contundentes de si hay un manejo irregular, si se gastaron al 100 por ciento o no el presupuesto. Solamente tendríamos informes preliminares y si se trata de revisar el ejercicio presupuestal de las delegaciones, hay un dato que es preocupante y hay un dato que es relevante.

Al 31 de diciembre las delegaciones habían dejado de ejercer 3 mil millones de pesos. En efecto, es el informe que nos da el Avance Programático Presupuestal. Estas cifras son definitivas o no, eso lo vamos a saber en la Cuenta Pública, pero le quiero comentar a la diputada promovente que si se trata de hablar de subejercicios preliminares, también podemos hablar de las delegaciones de Acción Nacional. Benito Juárez deja de ejercer 120 millones y Miguel Hidalgo deja de ejercer 580 millones, habría que entrar a una revisión más exhaustiva, pero no quiero dar argumentos contundentes si hay o no subejercicio, solamente son datos que nos permiten revisar cifras preliminares de cómo se está comportando el ejercicio presupuestal.

Yo vuelvo a reiterar, el Informe de Avance Programático Presupuestal sólo es un informe preliminar y hasta el mes de junio tendríamos los datos definitivos.

Le pediría a mis amigos y compañeros diputados que esta propuesta fuera desechada y que se le solicitara a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública hacerse cargo de esta situación, ya que a nosotros nos corresponde dictaminar el ejercicio de auditorías del presupuesto 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José Luis Morúa. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo para hablar a favor de la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- A ver, diputado.

Yo nada más por congruencia este pasivo revolvente del que hablamos si no lo ejercieron en un año ¿explíqueme usted cómo en el mes de enero y febrero van a aplicar 3 mil millones de pesos que no pudieron aplicar en un año?

Quiero también recordarle que precisamente en base a los informes generados este año, estamos haciendo la solicitud, cuestión que yo creo que usted no los ha revisado, por eso estamos pidiendo cuentas y vengo al caso porque para eso

vienen los delegados, a dar cuentas, no cuentas, no deciden lo que se van a gastar, queremos saber en qué se lo están gastando.

Luego quisiera hacer la siguiente aclaración. Se me hace muy congruente por parte de ustedes en su forma de actuar que cuando no pueden dar cuentas vengan a hablar y poner un tema, que es el tema electoral.

Yo nada más le quise hacer esta aclaración porque nada más hablé de números, no hablé ni de colores ni de partidos, hablé del dinero del pueblo, del dinero que se le dio, nosotros al Gobierno Central y por lo tanto a la Delegación para que hiciera un trabajo, pero por lo visto 3 mil millones de pesos no están realmente comprobados ni aplicados, sino cuál es el miedo de que venga el señor y pase la información, de la misma manera que cuando solicitamos se trabajara bien de los niños perdidos, de cuyas madres, verdad, espero que ninguno de ustedes haya perdido un hijo y lo esté buscando, se hayan negado ustedes a actuar para defender a estas mujeres.

Estos ciudadanos nos van a acusar de que no estamos haciendo el trabajo y es por ustedes, señores, y sí es una acusación. Estamos aquí para defender los intereses ciudadanos, no de los intereses de un partido, de una delegación o de un candidato de ustedes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Morúa Jasso. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Yo vuelvo a insistir.

En primer lugar, este tema debemos de quitarle la parte electoral, y nuestros amigos de Acción Nacional han sido muy reiterativos en torno al actuar de la Delegación Coyoacán, en especial ha sido sobre la Delegación Coyoacán. Yo me vuelvo a regresar y únicamente me concentro en la parte técnica, en la parte normativa de estos instrumentos.

En primer lugar, el recurso que nos informan, en el informe de avance programático presupuestal no quiere decir que no estén ejercidos. En el informe programático –y sí he revisado el informe, diputada, ese es mi trabajo- se considera que estos recursos están en un fondo denominado pasivo circulante, lo cual no quiere decir que sean recursos que se estén ejerciendo en este ejercicio presupuestal, son recursos que ya están ejercidos, ya están comprometidos y solamente están en proceso de pago. Son recursos que es importante que revisemos, pero el único instrumento que tenemos para hacer una revisión final definitiva de cómo se ejerció el presupuesto 2008 es la Cuenta Pública que es a la que estaríamos a la espera en el mes de junio para poder hacer su revisión correspondiente tanto en la Comisión de Presupuesto como en la Contaduría Mayor de Hacienda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (Desde su curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene la palabra el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, Presidente.

Muy brevemente. Con relación al tema y al punto de acuerdo sometido para el efecto de que se solicite al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal para que se investiguen y se determinen los montos ejercidos, el origen y el destino de los recursos que no se ejercieron, considero yo que sería benéfico que se extendiera a las 16 delegaciones, para el efecto de tener conocimiento todos nosotros y a ver si me acepta la propuesta la diputada promoverte y que todos votemos por unanimidad, para que se requieran a las 16 demarcaciones conocidas como delegaciones políticas. ¿Está de acuerdo la diputada?

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la propuesta adicional hecha por el diputado Martín Olavarrieta y aceptada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra con la propuesta sometida por la diputada Paz Quiñones, así como con la propuesta que ya se aceptó de parte del diputado Olavarrieta, para las 16 demarcaciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento de la diputada promoverte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, y al Médico Veterinario Zootecnista Jorge José Calderón Figueroa, Director del Zoológico de Los Coyotes, para que informen a esta Soberanía acerca del proyecto de remodelación del citado zoológico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, a

nombre del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA JORGE JOSÉ CALDERÓN FIGUEROA, DIRECTOR DEL ZOOLOGICO DE “LOS COYOTES”, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL CITADO ZOOLOGICO.

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La tradición de los zoológicos en la Ciudad de México se remonta a los años del emperador Moctezuma II, quien tenía en lo que hoyes el Bosque de Chapultepec un jardín con una colección de animales, considerada una de las mayores de su tiempo. El Zoológico de Chapultepec es uno de los zoológicos urbanos más importantes de América Latina, pero no es el único de la ciudad, pues también se cuentan el Bosque de San Juan de Aragón, el de Los Coyotes y algunos espacios privados, como la “Granja Las Américas” en las instalaciones del Hipódromo de las Américas.

Entre los zoológicos regionales destaca el denominado “Los Coyotes” al sur de la ciudad. Este espacio de 11.2 hectáreas recibe alrededor de 1'000,000 de personas al año (2,740 por día en promedio).

Este zoológico es un espacio multimodal que destaca por tres importantes aspectos: 1) Una notable colección de fauna originaria del Valle de México; 2) Espacios de

convivencia familiar -áreas verdes, caminos y palapas donde se pueden preparar alimentos o inclusive llevar a cabo una fiesta infantil -y; 3) Espacios para la práctica deportiva, que incluyen una pista de arcilla de 1,450 metros de longitud, un gimnasio al aire libre y un área en la que se imparten clases de aeróbicos, yoga y otras disciplinas.

En el zoológico de "Los Coyotes" pueden observarse animales endémicos del Valle de México, tales como el lobo mexicano -especie en peligro de extinción-, coyotes, el venado cola blanca, pumas, lincees, coaties, teporingos y halcones entre otras especies.

Cabe destacar que en el mes de octubre comienzan a llegar a este sitio aves migratorias, que incluyen pájaros carpinteros y charas sinaloenses. Un atractivo más lo significan los ahuehetes, producto del programa de reforestación que se lleva a cabo en el zoológico, árboles que nos hablan de una naturaleza perdida pero que se ha tratado de conservar respetando el manual técnico para áreas verdes de acuerdo con las características fisiográficas del lugar.

De acuerdo con la página de Internet del parque su historia se narra así: "El zoológico Los Coyotes empieza a formarse a partir del 02 de febrero de 1999 en el parque que antes fue la Escuela Ecológica Comunitaria Los Coyotes. Este zoológico se formó para darle complementariedad al esquema de los zoológicos de la Ciudad de México: El de Chapultepec, que exhibe fauna representativa de todo el mundo; el de San Juan de Aragón con énfasis en fauna nacional y Los Coyotes, como zoológico regional que exhibe fauna endémica y nativa del Valle de México.

"A partir de 1997, el sitio quedó en el descuido total, cuando se construye un centro destinado a la recuperación de las especies silvestres decomisadas y todos los ejemplares fueron trasladados a ese centro.

"Entre 1997 y febrero de 1999, el parque quedó sin atención de ninguna clase, por lo que fue sitio para el depósito de basura, transformándose en un espacio muy sucio y muy inseguro.

"A partir del 2 de febrero de 1999 se iniciaron los trabajos para revertir esa situación y transformar el sitio en el tercer zoológico de la Ciudad de México. Hoy en día, es un espacio limpio, con áreas verdes atendidas, con mantenimiento adecuado de su infraestructura y sobre todo, seguro, ya que cuenta con vigilancia durante las 24 horas del día".

Nueva Alianza ha mostrado su interés constante tanto en la activación física como en el adecuado cuidado a los animales. En principio, recibimos con beneplácito cualquier propuesta que mejore la vida de la ciudad en ambos temas.

En un reciente recorrido por la zona, los visitantes del parque, la pista y el zoológico nos manifestaron su preocupación porque han escuchado que se pretende ejecutar una remodelación mayor, aparentemente basada en el esquema que se utilizó bajo la gestión de María Elena Hoyos como directora del Zoológico de Chapultepec: concesionando espacios de comida y venta de artículos a la iniciativa privada al interior del zoológico, de manera que con esos ingresos se paguen los costos de la remodelación y el mantenimiento.

Si bien la propuesta puede ser aceptable, hace falta que

tanto la población usuaria como esta Soberanía conozcan exactamente cuántos de los 1,500 árboles del área del zoológico serán afectados, así mismo si cambia el trazo de la pista y si las áreas de venta no constituyen una privatización total del espacio público.

Si el proyecto ya está en marcha, al menos en su fase de preparativos, los planos y detalles del mismo ya deben ser conocidos por la autoridad, del Director del zoológico o de su superior jerárquico, la Secretaría del Medio Ambiente. Por ello y por ser importante la participación de los vecinos y de esta Soberanía en la definición y ejecución del proyecto, consideramos que diez días hábiles es un plazo más que suficiente para que se nos informe sobre el particular.

Si el proyecto no existe y las obras que se observan tienen otra finalidad, también es importante comunicarlo a la población para evitar cualquier confusión. Pedir información al gobierno de la Ciudad y pedirle que tome en cuenta a los ciudadanos es un tema que no puede soslayarse y que, estamos seguros, contará con el voto de todos ustedes y con la colaboración de la autoridad.

Por todo lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de ustedes compañeros diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA JORGE JOSÉ CALDERÓN FIGUEROA, DIRECTOR DEL ZOOLOGICO DE "LOS COYOTES", PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA

Atentamente,

México D. F. a 11 de marzo de 2009

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Gracias diputado Presidente.

Con el objeto de que la Presidencia instruya a la Secretaría para el efecto de verificar si se considera de urgente y obvia resolución una proposición con punto de acuerdo respecto a las obligaciones que tenemos ya enmarcadas en la Ley con relación al Comité de Asuntos Internacionales y esto corresponde precisamente a este Comité coadyuvar a la difusión, promoción y ejecución de los convenios, tratados internacionales que se han signado por el país y tenga relación directa el Distrito Federal.

El punto de acuerdo es que se exhorte a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a llevar a cabo acciones para conmemorar los 100 años de la Fundación de la Ciudad de Tel Aviv, capital cultural de Israel.

Es importante que deje asentado a las diputadas y diputados que la relación cultural que sostienen las capitales, en este caso que Tel Aviv no sea la capital, pero en la Ciudad de México recibimos no solamente la migración de personas y comunidades.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado informarle, antes de que continúe con la explicación del punto, que aún no se ha agotado este capítulo, aún están inscritos dos puntos de acuerdo que fueron trasladados hacia el final para ser considerados.

Después de agotado este apartado, con todo gusto sometemos a consideración de la Diputación Permanente su proposición.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Con mucho gusto, diputado, nada más con fundamento en el artículo 93, desde ahora le solicito que lo considere para que se enliste en el momento que se considere de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto hacemos la consulta al final de este apartado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus atribuciones, revise la concesión otorgada a OCESA-CIE para la administración del Autódromo Hermanos Rodríguez, a fin de que exista la posibilidad de reducir los costos para la renta del mismo y en su caso realice los estudios técnicos y presupuestales necesarios a efecto de que sea viable la construcción de un nuevo autódromo para competencias automotores de nivel amateur en esta ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REVISE LA CONCESIÓN OTORGADA A OCESA-CIE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ A FIN DE QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE REDUCIR LOS COSTOS PARA LA RENTA DEL MISMO, Y EN SU CASO, REALICE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PRESUPUESTALES NECESARIOS A EFECTO DE QUE SEA VIABLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO AUTODROMO PARA COMPETENCIAS AUTOMOTORES DE NIVEL AMATEUR EN ESTA CIUDAD.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

El que suscribe Diputado Enrique Pérez Correa integrante de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 82, 83, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos

a consideración de este órgano legislativo la presente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DEL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REVISE LA CONCESION OTORGADA A OCESA-CIE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL AUTODROMO HERMANOS RODRIGUEZ A FIN DE QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE REDUCIR LOS COSTOS PARA LA RENTA DEL MISMO, Y EN SU CASO, REALICE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PRESUPUESTALES NECESARIOS A EFECTO DE QUE SEA VIABLE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO AUTODROMO PARA COMPETENCIAS AUTOMOTORES DE NIVEL AMATEUR EN ESTA CIUDAD, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En la ciudad de México existen 8.6 millones de personas, de las cuales 2.5 millones son jóvenes, que representan el 28.7% del total de la población; de hecho de cada tres habitantes uno, es joven. En el Distrito Federal hay 1.3 millones de mujeres y 1.2 de hombres jóvenes; del total de esta población el 65% son personas solteras, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO 2005).

Cada generación de jóvenes adquiere y expresa sus propias significaciones culturales, las cuales se relacionan con tiempos históricos, políticos y sociales específicos. El Consejo Nacional de Población ha reconocido que las y los adolescentes son uno de los sectores más desatendidos por las instituciones públicas.

La juventud, es un sector estratégico para el desarrollo de la sociedad, y es necesario reconocerlo como grupo social con autonomía, capacidades y habilidades propias para una transformación productiva y para el fortalecimiento democrático, así, se posiciona a los jóvenes como sujetos de derecho exigible ante el Estado, la sociedad y entre ellos y ellas mismas.

Las actuales políticas públicas, las medidas de "seguridad" que han adoptado las autoridades del Distrito Federal con respecto a los jóvenes, han sido represivas y paternalistas, las y los jóvenes sufren persecución por parte de la policía por su forma de vestir, de convivir y de divertirse, padecen discriminación por ser jóvenes. Este grupo social manifiesta falta de seguridad pública, falta de construcción de redes sociales y una sociedad indiferente, apática e individualista.

Los espacios para la recreación y esparcimiento cada vez son menos, situación que orilla a los jóvenes a adueñarse de las vías públicas, donde interactúan con otros factores como son: drogas, delincuencia, violencia, prostitución, alcoholismo, entre muchos otros.

Esta problemática ha sido desatendida por parte del Gobierno Federal y local, lo que provoca poner en riesgo a los jóvenes, sin un espacio seguro para practicas deportivas y recreativas necesarias para su sano desarrollo

psicosocial.

Un ejemplo de la necesidad de contar con espacios lúdicos en el Distrito Federal, es la existencia de prácticas ilegales en la vialidades de la Ciudad, para llevar a cabo competencias de alta velocidad, que ponen en peligro la propia vida de los participantes y la de terceros.

No puede dejar de resaltarse los hechos ocurridos el pasado 2 de febrero donde seis jóvenes perdieron la vida a causa de participar en "arrancones" en una de las principales vías de la ciudad. Otro dato importante es que en los últimos 13 meses un total de 245 personas, principalmente jóvenes, han sido detenidos por la policía capitalina al participar y ser sorprendidas en estas carreras ilegales. Dicha cantidad de participantes representa un promedio de 18 casos mensuales, según revelaron datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF).

Pese al endurecimiento de la normatividad vial en la materia, el número de aprehensiones aumentó en comparación con 2007 cuando se registraron 180 detenciones.

Del total de personas aprehendidas entre el 1 de enero de 2008 al 31 de enero de 2009, el mayor número se registró en la delegación Cuauhtémoc con 99 detenciones, así como en Gustavo A. Madero y Coyoacán, con 44 capturas en cada una.

La delegación Iztapalapa, la de mayor densidad de población en la capital del país, registró 34 detenciones de "arranconeros" en los últimos 13 meses, mientras que la delegación Venustiano Carranza reportó nueve detenciones por esa causa. El resto de las aprehensiones por incurrir en carreras callejeras ilícitas se registró en Iztacalco con ocho casos, Tláhuac con cuatro detenciones, y Álvaro Obregón con tres, lo que dejó un total de 245.

El análisis de la SSPDF indicó que la mayoría de este tipo de carreras clandestinas se realizan durante la madrugada, entre las 00:00 y 5:00 horas, principalmente sábados, domingos y lunes.

Las arterias preferidas por los "arranconeros" en el centro y sur son calzada de Talpan, San Antonio Abad, el circuito de la Plaza de la Constitución y Patriotismo, y en el norte la calzada San Juan de Aragón, Avenida Ticomán, y Avenida Instituto Politécnico Nacional.

En la zona oriente se registran comúnmente las carreras ilegales sobre Canal de Tezontle, mientras que en el poniente se llevan a cabo sobre la avenida Revolución y Constituyentes.

En lo que respecta a las edades, casi 65 por ciento de las personas detenidas fluctúan entre los 18 y 35 años de edad, lo que evidencia que se trata de una actividad realizada principalmente por jóvenes.

Además cerca de 15 por ciento son menores de edad y el resto adultos mayores de 35 años. Hasta 2006 la multa para

quien fuera sorprendido participando en esos actos era de cinco días de salario mínimo vigente en la capital.

No obstante, con la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito Metropolitano en 2007 la sanción se agudizó a un arresto inmutable de 20 a 36 horas en Juzgado Cívico, así como el traslado del vehículo o motocicleta al depósito vehicular.

Desde la inauguración del Autodromo Hermanos Rodríguez se permitía llevar a cabo competencias de alta velocidad de tipo amateur con las medidas adecuadas de seguridad tanto para los corredores como para los espectadores.

Fue en el año de 1993 cuando el Autodromo Hermanos Rodríguez se administro por OCESA consolidándose en 1995 se consolida con CIE, sociedad controladora de diversas empresas de espectáculos, lo que provocó un encarecimiento para la ocupación de este espacio, tanto que ahora sólo pueden utilizarlo quienes tienen el patrocinio de grandes empresas privadas, que cubren elevados costos aproximadamente de noventa mil pesos por día; esto impide que un gran numero de personas no puedan cubrir esos elevados costos.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) con el objetivo de combatir los llamados arrancones, implementó un Plan de Seguridad. La acción disuasiva consistirá en aplicar en forma permanente presencia policial, en las principales arterias del Distrito Federal, en las zonas y horarios propicios para este tipo de actividad, con el fin de detectar la concentración de sus participantes o el desarrollo de las mismas.

De acuerdo a este plan de seguridad todo el personal operativo de la SSP-DF, participará en las acciones de detección y disuasión de los puntos donde se desarrollen estas competencias, incluidas las Policías de Proximidad y Metropolitana, las Unidades de Protección Ciudadana, la Subsecretaría de Control de Tránsito, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas y la Dirección de Helicópteros que dispondrá de una aeronave para realizar sobrevuelos de patrullaje en los horarios que sean necesarios.

Aunado a ello, hará uso de la participación ciudadana por lo que la dependencia, pidió denunciar aquellos sitios donde se concentren los participantes de este tipo de competencias de alto riesgo, a través del Centro de Atención del Secretario (CAS) al número telefónico, 52 08 98 98, así como a los números de emergencia el 066 o el 089 para denuncias anónimas

Estas medidas represivas no son la solución, solo ocasiona que los jóvenes busquen nuevos espacios y nuevas formas de entretenimiento, que si fueran legales, no se verían contagiadas de otras conductas ilegales e inseguras que ponen en riesgo la vida misma.

Es, por ello, necesario crear nuevos espacios donde las y los jóvenes, con las medidas de seguridad necesarias puedan

llevar a cabo este tipo de actividades que son legales en nuestro país, tenemos claros ejemplos: las competencias que se realizan en los Autodromos de los Estados de Hidalgo, Monterrey, Torreón, que tienen un alto reconocimiento nacional, los participantes las realizan responsablemente, y los costos para la renta de los espacios son accesibles y seguros para los mismos.

El presente punto de acuerdo busca ofrecer a las y los jóvenes un espacio público controlado, donde haya vigilancia, medidas de protección civil adecuadas y donde los participantes deban pasar por una revisión médica para comprobar que se encuentran en condiciones adecuadas para competir y en su caso, atender cualquier eventualidad.

CONSIDERANDOS

1. El artículo 18 fracción VII establece como obligación de los diputados representar los intereses ciudadanos y promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

2. La Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal dispone en su artículo 46: los y las jóvenes son portadores y al mismo tiempo realizadores de los derechos humanos, entre otros, del siguiente: Al pleno goce y disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales contenidos en los respectivos pactos internacionales de las Naciones Unidas.

3. En las políticas públicas la recreación y los espacios para vivenciarla no se les entiende como algo esencial, no se les presta la atención necesaria y tampoco se les asigna su real importancia. Los espacios libres dentro de las ciudades son cada vez menores, dado que las exigencias de espacio para fines económicos y servicios aumentan significativamente, es inviable la libre utilización de estos espacios por la población, pues son ambientes controlados por terceros, no teniendo el ciudadano, autonomía para disfrutar del espacio conforme su voluntad.

4. En cuanto a la implantación de recursos y equipamientos de recreación, un punto básico que la Administración Pública Local debe tomar en cuenta e investigar, conjuntamente con la comunidad, para conocer cuales son sus intereses y necesidades. De esta manera, se concluirá que las competencias a alta velocidad, son una de las actividades que por décadas han sido las más concurridas, y que la Administración debe procurar los insumos y espacios necesarios para que continúen realizándose de manera segura y sin poner en riesgo a las y los ciudadanos.

Los órganos locales de gobierno, deben establecer los mecanismos necesarios para promover la creación de espacios disponibles para realizar cualquier tipo de actividades.

5. El Distrito Federal solo cuenta con el Autodromo Hermanos Rodríguez, el cual cuenta con capacidad para 28,000 asistentes aproximadamente, y un circuito de 4.7

kilómetros, debido a sus cualidades el autodromo se coloca como el segundo a nivel mundial y actualmente solo es utilizado para carreras NASCAR, Formula LATAM, entre otras competencias internacionales, por lo que sus elevados costos de mantenimiento no están al alcance de un gran número de jóvenes que gustan de afición.

6. La construcción de un nuevo autodromo para practicar el automovilismo a alta velocidad a nivel amateur, solo requiere una dimensión de 1800 a 2500 metros, lo que permitirá que todas y todos aquellos interesados en practicar esta actividad, lo hagan en instalaciones adecuadas para la misma, con la calidad y condiciones idóneas de seguridad. Y en su caso, no se dañen las instalaciones del autodromo Hermanos Rodríguez.

7. La construcción de un nuevo autódromo en el Distrito Federal, contribuirá para que los jóvenes dejen de realizar "arrancones" en las vialidades, se dejará de poner en riesgo la vida y se actuará con responsabilidad y seguridad.

8. La recreación es un factor fundamental en la calidad de vida de las personas y es un compromiso de los gestores públicos, encargados de conducir el proceso de formulación de políticas, otorgar espacios públicos para el sano desarrollo y convivencia social de la comunidad del Distrito Federal.

9. La práctica de "arrancones clandestinos" son un riesgo, las calles de la ciudad tienen una mayor circulación de vehículos que antes, las colonias en donde se realizan están muy pobladas, todo lo cual representa un riesgo.

10. Por lo tanto, la Asamblea Legislativa propone que se construya un nuevo Autodromo donde se permita llevar a cabo eventos de alta velocidad a un bajo costo para que pueda realizarse esta actividad de manera segura para los participantes y espectadores.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, revise la concesión otorgada a OCESA- CIE para la administración del Autodromo Hermanos Rodríguez a fin de que exista la posibilidad de reducir los costos para la renta del mismo.

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal realice, en un plazo no mayor a 60 días, los estudios técnicos y presupuestales necesarios a efecto de sea viable la construcción de un nuevo autódromo para competencias automotores a nivel amateur en la Ciudad.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 11 de marzo de 2009.

Firma el presente punto de acuerdo

Dip. Enrique Pérez Correa.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal su intervención para la realización de una mesa de trabajo con diversas dependencias del Gobierno Capitalino y la Delegación Alvaro Obregón, para que informen sobre los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de dicha demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL "SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL,

SU INTERVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO Y LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO EN DICHA DEMARCACIÓN”,

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El que suscribe Diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y del Diputado Juan Ricardo García Hernández, integrantes de la Coalición de Izquierdas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la cual **“Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, su intervención para la realización de una mesa de trabajo con diversas dependencias del gobierno capitalino y la Delegación Álvaro Obregón, para que informen sobre los Programas Parciales de Desarrollo Urbano en dicha demarcación”,** conforme a los siguientes:

Exposición de Motivos

La Delegación Álvaro Obregón es una demarcación de contrastes, más de 110 mil personas que representan el equivalente al 46% de la población sobreviven con uno o dos salarios mínimos; 57 mil familias, el 27% de los habitantes, reciben de dos a cinco salarios mínimos y sólo 7% de la población vive con más de cinco salarios mínimos. Un diagnóstico sobre las principales necesidades de la población reconoce que debido al crecimiento urbano desordenado, muchas familias ni siquiera cuentan con servicios básicos, ya que si bien es cierto hay zonas que tienen una dotación ventajosa, también hay otras que carecen de estos servicios.

Álvaro Obregón, presenta una problemática muy particular en su topografía y en su composición social, cuenta con una población aproximada de 700,000 habitantes es la tercera demarcación más poblada de la entidad, existen extremas diferencias económicas entre sus habitantes, se estima que 163 mil familias viven con menos de un salario mínimo y que el 70% de la población enfrenta algún grado de pobreza; más de 350 mil habitantes de bajos recursos viven todos los días con la problemática del suministro de servicios urbanos.

El crecimiento demográfico en la Ciudad de México ha generado la expansión irregular de la mancha urbana en áreas no propicias para la vivienda y por ende de difícil

acceso para los servicios públicos más necesarios; en esta capital existen aproximadamente 837 asentamientos irregulares.

El Gobierno del Distrito Federal decretó la expropiación de 144 predios localizados en cuatro delegaciones políticas, las cuales en sus orígenes surgieron y se mantienen como asentamientos humanos irregulares tal y como se aprecia en la en la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de julio de 2008, los predios, que están ubicados en Xochimilco, Azcapotzalco, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, se les catalogó como de utilidad pública para que de esta manera pudiera proceder la expropiación; dichos predios entrarán en el programa de regularización de la tenencia de la tierra del Gobierno del Distrito Federal.

El derecho a una vivienda digna debe ser una de las prioridades del Gobierno capitalino, los programas de regularización deben buscar el ordenamiento urbano a efecto de dotar a la población de servicios y equipamientos eficientes y sustentables.

La presente proposición con Punto de Acuerdo, tiene su fundamento en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal establece que en materia de administración pública, corresponde a esta Soberanía, participar conjuntamente con las autoridades competentes, en el establecimiento, modificación y reordenación de la división territorial del Distrito Federal, así como en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad, así como solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal la información y documentación que considere necesaria.

Como representantes y como legisladores, es necesario que continuemos trabajando para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en pobreza, el presente punto de acuerdo busca que las autoridades encargadas de ejecutar el presupuesto aprobado por este órgano legislativo cumplan con los planes y programas en materia de desarrollo urbano que se autorizaron para el beneficio de la población mas marginada.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas es que someto a consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, su intervención para la realización de una mesa de trabajo, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), y la Delegación Álvaro Obregón, para que ante esta Soberanía, informen sobre los Programas Parciales de Desarrollo Urbano en dicha demarcación.

Segundo: *Se exhorta al encargado de despacho en Álvaro Obregón, para que a la brevedad, haga del conocimiento público y de este órgano legislativo, los avances alcanzados en el proceso de ejecución de los programas parciales de desarrollo urbano en la delegación a su cargo.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 11 de Marzo de 2009.

Atentamente,

Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Ricardo García Hernández.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que dada la manifestación hecha por el diputado Martín Olavarrieta para incorporar en el orden del día una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, y toda vez que ésta no se ha inscrito de conformidad con lo que señala nuestro marco jurídico, nos vamos a permitir dar lectura al artículo 93 del Reglamento que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, con la

finalidad de ilustrar a los diputados aquí presentes y con posterioridad solicitar a la Secretaría consultar al pleno de la Diputación Permanente en votación nominal si se autoriza la inclusión en el orden del día del punto de acuerdo referido.

Artículo 93.- Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún diputado desee someter a conocimiento del pleno deberán inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día hasta las 19:00 horas del día hábil inmediatamente anterior al día fijado por la sesión, preferentemente a través de la coordinación del grupo parlamentario. Sólo aquellos que revisten carácter de urgencia y si lo determina el Pleno podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas.

Dada la lectura solicito a la Secretaría consultar en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de inscripción de este punto en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal a fin de determinar al proposición puesta a su consideración. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apello, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Martín Olavarrieta, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Pérez Correa, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Balfre Vargas, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paz Quiñones, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en pro.

Daniel Salazar, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones. Se determina que se incluya la propuesta del diputado Olavarrieta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo acciones para conmemorar los 100 años de la fundación de la ciudad de Tel Aviv, capital cultural de Israel, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado Martín Olavarrieta. Adelante,

diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIAR RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA CONMEMORAR LOS CIEN AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TEL AVIV, CAPITAL CULTURAL DE ISRAEL.

El diputado **Martín Olavarrieta**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8, 42 fracción XXV, XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, y 17 fracción VI, 79 fracción V, de la Ley Orgánica, 56 bis fracción III y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIAR RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVAR A CABO ACCIONES PARA CONMEMORAR LOS CIEN AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TEL AVIV, CAPITAL CULTURAL DE ISRAEL.**

ANTECEDENTES

“La ciudad que nunca descansa”, Tel Aviv (que significa “Colina de Primavera”), es una ciudad joven y celebra actualmente su aniversario número 100, Es una ciudad moderna de Israel y su importancia es económica y cultural.

Establecida en julio de 1906, Tel Aviv fue fundada oficialmente el segundo día de Pésaj de 1909, en las afueras de la antigua ciudad portuaria de Yaffa. Tel Aviv y Yaffa se fusionaron en un solo municipio en 1950, dos años después de la creación del Estado de Israel.

El nombre “Tel Abib”, (mencionado en el Libro de Ezequiel 3, 15) como un poblado en Babilonia, fue elegido debido a las viejas y nuevas connotaciones en Hebreo: Tel es un montículo compuesto de varias capas de antiguas civilizaciones, y Aviv significa primavera, la estación de la renovación.

Tel Aviv creció hasta convertirse en una floreciente metrópoli habitada por las olas de inmigrantes judíos. En los años 30 Tel Aviv ya rivalizaba con la importancia de Jerusalem, la ciudad de 3,000 años de antigüedad que los judíos anhelaban y valoraban a lo largo de 2.000 años de exilio, como la principal ciudad judía.

En 1939, luego de 30 años, la población de la ciudad había llegado a 160.000 y contaba con instituciones culturales

como el Teatro Habimá y la Orquesta Filarmónica de Palestina (más tarde de Israel). La ciudad todavía es famosa por sus construcciones al estilo Bauhaus, con los diseños minimalistas que estaban en boga en los años veinte y treinta.

Luego del establecimiento del Estado de Israel en 1948, la ciudad siguió creciendo. En 1950, Tel Aviv integró a Yaffa, la antigua ciudad portuaria al sur por donde el Rey Salomón importó los cedros del Líbano para construir el Templo y desde donde Jonás zarpó hacia su escalofriante viaje.

Actualmente Tel Aviv-Yafa tienen una población de más de 400,000 habitantes. Es el corazón de una vasta periferia metropolitana que va desde Rishón Letzión en el sur; hasta Hertzlía y Kfar Saba al norte.

Tel Aviv es una ciudad pujante y empresarial en la que dominan los rascacielos. La ciudad se jacta de su cultura, con orquestas de primera línea, compañías de danzas, ópera y teatro, así como galerías y museos.

Tel Aviv-Yafa atrae a cientos de miles de turistas cada año, y la ciudad recientemente a logrado fama por sus industrias de tecnología de punta. Gran parte del software, los equipos electrónicos, médicos y de telecomunicaciones, así como la biotecnología que exporta el país, es manufacturada en todo el país, pero el capital de inversión, la infraestructura financiera y las sedes de las principales firmas de esta tecnología avanzada están basados en el área de Tel Aviv.

El siglo XX ha visto a Tel Aviv surgir de las dunas de arena en la costa oriental del Mediterráneo para convertirse en una ciudad modelo moderna. El siglo XXI es testigo del surgimiento tecnológico de esta soleada ciudad israelí, para ser contada entre las mayores metrópolis del mundo.

Si Jerusalem simboliza la gloria de la historia judía, Tel Aviv representa un próspero futuro.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Historia del Distrito Federal refleja la constante migración y recepción de personas, comunidades y personajes relevantes, estas llegan para establecerse en nuestra Ciudad por las condiciones de desarrollo y hospitalidad que en ella se desarrollan.

Segundo.- Que nuestro país es el número 12 en cuanto a recepción de judíos se refiere (41 mil), por debajo del primer lugar que 10 ostenta Estados Unidos con 5.6 millones, le siguen Francia, el Reino Unido y Alemania con 600 mil, 270 mil y 100 mil, respectivamente.

Tercero.- Que las relaciones entre Israel y México, iniciaron con el establecimiento en 1950 de la representación de Israel en nuestra nación, después de la Segunda Guerra Mundial.

Cuarto.- Que México e Israel han llevado a cabo múltiples instrumentos vinculantes, acuerdos, convenios, arreglos y un tratado de libre comercio firmado el 10 de abril de 2000

y que entró en vigor en el mes de julio de ese mismo año.

Quinto.- Que de conformidad con el artículo 56 bis fracción I, corresponde al Comité de Asuntos Internacionales coadyuvar en la difusión, promoción y ejecución de Convenios y tratados internacionales signados por nuestro país, en los que tenga intervención el Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:**

ÚNICO: SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA CONMEMORAR LOS CIEN AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE TEL AVIV, CAPITAL CULTURAL DE ISRAEL.

Diputado Martín Olavarrieta

Ciudad de México, Recinto de Donceles, 11 de marzo de 2009. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (Desde su curul) Si el orador me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- (Desde su curul) Para preguntarle al diputado Olavarrieta si esta iniciativa es de modo particular, es decir, su interés individual como diputado o forma parte del trabajo o del programa de trabajo que tiene el Comité a su cargo de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Yo no he tenido la oportunidad de conocer el trabajo de este Comité, pero me gustaría saber si esto forma parte del trabajo que realiza este Comité.

Gracias.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Sí, cómo no. Sí, está establecido en la Ley Orgánica, también el trabajo que llevan a cabo las Comisiones y Comités, en específico en el artículo 59 fracción I en la cual corresponde precisamente al Comité de Asuntos Internacionales coadyuvar la difusión, promoción y ejecución de los convenios y tratados internacionales que haya signado nuestro país y que hayan sido ratificados por el Senado, pero que tengan relación directa con el Distrito Federal.

Por ello sí hay fundamento jurídico legal.

También recibí yo la información para el efecto de que una ciudad como Tel Aviv que va a conmemorar 100 años, podrían ejercerse desde ahora acciones para trabajar, como lo vamos a hacer también en la cuestión del Bicentenario y Centenario de la Independencia y Revolución de nuestro país.

El objeto por supuesto es establecer los mejores lazos, vínculos con las demás naciones que se encuentran acreditadas principalmente en nuestra Ciudad de México con sus representantes.

Por ello esto habrá de trabajar conjuntamente y está cordialmente invitado para que se involucre, diputado Antonio Lima, a estos trabajos por parte del Comité de Asuntos Internacionales y que lo someteremos a un acuerdo una vez que se reciban las propuestas para ellos y lo hacemos llegar a los 66 diputados, para que se inicie precisamente estas acciones que he dado referencia.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martín Olavarrieta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Martín Olavarrieta se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que está empatada la votación, solicito que la Secretaría recoja de nueva cuenta

la votación.

Solicito a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a consideración. Por tanto comenzamos de derecha a izquierda:

Rebeca Parada, en pro diputado Presidente.

Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a favor, compañero.

Enrique Pérez Correa, a favor.

Antonio Lima, por la amistad con el pueblo Palestino, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Martín Olavarrieta, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Daniel Salazar Núñez, no estoy en contra de los festejos de un pueblo hermano, sin embargo estoy en contra del procedimiento, toda vez que en anteriores ocasiones se han desechado otros puntos propuestos no inscritos en el orden del día, por eso estoy en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

Por tanto está aprobada la propuesta con punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una efeméride con motivo del Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias diputado Presidente.

EFEMERIDE DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

En el marco del Día Internacional de la Mujer celebrado el pasado 8 de marzo y a 32 años de haber sido institucionalizado, seguimos hablando de discriminación por razones de sexo o género y esto es sin duda una de las problemáticas de derechos humanos más arraigadas en nuestro país y en el Distrito Federal.

La discriminación que viven y sufren las mujeres atraviesa todos los ámbitos de su vida, desde lo económico, político,

social y jurídico, hasta lo familiar y laboral, lo que obstaculiza la realización de sus derechos y dificulta la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en la sociedad.

En las últimas décadas del Siglo pasado en el plano internacional se dieron grandes avances en cuanto al desarrollo normativo para la protección específica de los derechos de las mujeres. Claros ejemplos son la adopción en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su protocolo facultativo, y en el ámbito de la Organización de Estados Americanos la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

La culminación de los instrumentos generales con los específicos es la herramienta para garantizar el respeto y protección de los derechos de las mujeres.

De frente a las elecciones de 2009, es una enorme pena reconocer que un número importante de mujeres sigue sufriendo además una doble o triple discriminación al sumarse a la discriminación por sexo o género; otras condiciones como edad, origen étnico, preferencia sexual, mujeres que viven con VIH, mujeres en reclusión, mujeres jóvenes, mujeres trabajadores sexuales, mujeres con discapacidad y mujeres que padecen violencia, entre otras.

En el Distrito Federal y en especial en esta IV Legislatura, nos hemos pronunciado a favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres, con leyes como sociedades de convivencia, interrupción legal del embarazo, Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en el Distrito Federal, reformas a la Ley Orgánica para Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, dos veces al año, distinguiéndose la cuestión de género en cada una de ellas y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lo anterior nos coloca como una legislatura vanguardista y lo más importante con una perspectiva de género.

A pesar de estos importantes avances para garantizar el reconocimiento de los derechos de las mujeres, es necesario señalar que no se ha alcanzado la equidad de género en todas las instancias gubernamentales.

En la Cámara de Diputados, de 500 legisladores, sólo 116 son mujeres, lo que representa el 23.2 por ciento del total.

En la Cámara de Senadores sólo hay 24 legisladoras de un total de 128, lo que representa el 18.8 por ciento de esa cámara.

En este mismo órgano legislativo, hay solamente 16 diputadas de un total de 66. De las cuales representa solamente 24.2 por ciento de los escaños.

Hoy es un buen momento de hacer un llamado a todas las mujeres y hombres de todos los sectores sociales y de

cualquier ámbito de poder, para continuar con la lucha a favor de los derechos de las mujeres.

Hemos visto que los pasos han sido lentos pero firmes y decisivos en esta gran ciudad en nuestra Ciudad de México.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Gracias. Se solicita a todos los presentes, ponerse

de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

*El día de hoy, 11 de marzo de 2009, siendo las **15:25 horas** se declara solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Hágase del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

INSERTAR ACTA

Se levanta la sesión.